



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECINUEVE - DOS MIL VEINTICINCO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO - A LAS VEINTE HORAS TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta.

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong-

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte -Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diria.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Mario André Madrigal Alfaro.

Allan Marrochi Rodríguez.

Yorhany Pizarro López.

ORDEN DEL DIA:

1-Comprobación del Quórum.

2-Aprobación Orden del Día.

3-Presupuesto ordinario para el año 2026-Dictamen de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

4-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios presentes se inicia la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente del Concejo: Somete a votación la propuesta del orden del Dia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día presentado por Presidencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia Vásquez Angulo.

ARTÍCULO 03. Señor Presidente del Concejo, se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, las dieciocho horas con diez minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en SM- 1623-ORD-36-2025 con fecha del 12 de setiembre del 2025 en donde se comunica acuerdo del concejo municipal de Santa Cruz en la sesión Ordinaria Sesión Ordinaria 36-2025, Artículo 06, Inciso 01, del 4 de setiembre 2025, se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis el Oficio DAM-2762-2025 del 29 de agosto 2025, emitido por Alcaldía Municipal, Asunto: Remisión del Anteproyecto de Presupuesto Inicial se resuelve.

CONSIDERANDO

I-. La COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado y analizadas integralmente las modificaciones solicitadas por este concejo municipal mediante el Dictamen de esta Comisión de las dieciocho horas con cinco minutos del dieciocho de setiembre del año dos mil veinticinco, considera oportuno y necesario recomendar la aprobación de forma integral según propuesta de la administración municipal del PLAN PRESUPUESTO INICIAL 2026.

-Detalle del Presupuesto para el año 2026:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Presupuesto Inicial 2026

Dirección de Gestión Financiera

Lic. Mario Moreira Castro

Contenido

1. Fundamento Jurídico.....	1
2. Objetivo.....	1
3. Alcances y Limitaciones.....	1
4. Aspectos Generales.....	2
SECCIÓN DE INGRESOS.....	7
SECCIÓN DE EGRESOS.....	10
SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	19
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)	20
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS.....	57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.....	57
BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS.....	60
Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.....	64
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.....	70
APROBACIÓN DE TASAS.....	106
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	107
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	111
<i>REMUNERACIONES:</i>	111
<i>SERVICIOS:</i>	114
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS:</i>	115
<i>INTERESES:</i>	115
<i>BIENES DURADEROS:</i>	115
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	116
<i>AMORTIZACIÓN:</i>	117
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	118
<i>REMUNERACIONES</i>	118
<i>SERVICIOS</i>	123
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	129
<i>INTERESES</i>	140
<i>BIENES DURADEROS</i>	140

Municipalidad de Santa Cruz - Presupuesto Inicial 2026

<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>142</i>
<i>AMORTIZACIÓN</i>	<i>143</i>
<i>CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)</i>	<i>143</i>
<i>PROGRAMA III: INVERSIONES.....</i>	<i>145</i>
<i>REMUNERACIONES</i>	<i>145</i>
<i>SERVICIOS</i>	<i>145</i>
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	<i>146</i>
<i>INTERESES.....</i>	<i>147</i>
<i>BIENES DURADEROS</i>	<i>147</i>
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>148</i>
<i>AMORTIZACIÓN</i>	<i>148</i>
<i>CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)</i>	<i>149</i>

1. Fundamento Jurídico.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 104 del Código Municipal (Ley 7794).

2. Objetivo

- ✓ Dar a conocer al Concejo Municipal de Santa Cruz, la propuesta de la Administración representada por el señor Alcalde Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, del Plan Operativo, para el ejercicio económico 2026 y su correspondiente expresión financiera a través del presupuesto anual; así como la propuesta plurianual para el ejercicio 2026-2029.
- ✓ Lograr su aprobación interna por parte del Concejo Municipal de Santa Cruz conforme a NTPP¹ 4.2.3. y traslado a la Contraloría General de la República para estudio aprobación externa, conforme a la NTPP 4.2.6.

3. Alcances y Limitaciones

El presupuesto inicial para el ejercicio 2026 se ha elaborado con la participación de los diferentes departamentos de la estructura orgánica municipal, cada cual participó en la construcción del Plan Operativo Anual, preparando su particular plan de adquisiciones que se entregó al Departamento de Planificación encargado de tabular y organizar la información en vinculación con el Plan de Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Conforme al procedimiento de formulación de documentos presupuestarios, se mantuvo absoluta coordinación entre el Departamento de Planificación y el Departamento de Control Presupuestario para lograr el equilibrio entre el límite que estableció la estimación de ingresos preparada por la Dirección de Gestión Financiera, comunicada mediante oficio DFCO-25-0121 del 31 de julio de 2025 y el informe denominado ESTIMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026. Posteriormente, la Alcaldía procedió a la validación de las propuestas realizadas por cada uno de los departamentos, de modo que al final se ajustara la suma de egresos a la estimación de ingresos, de conformidad con lo que establece el artículo 5 inciso c) de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El proyecto de presupuesto inicial 2026, se presenta procurando cumplir con los límites que establecen los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 8131 anteriormente citada, las NTPP, los artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código Municipal, y otras leyes específicas a las cuales está sujeto el régimen municipal.

Las transferencias que se proponen en este anteproyecto deben ser ratificadas por los entes concedente ya que por no contarse de momento con las estimaciones correspondientes se están utilizando las asignaciones del año 2025 lo que de darse durante el período de discusión en septiembre de 2025 podría afectar las secciones de ingresos y egresos.

¹ Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.

4. Aspectos Generales

Este documento se presenta específicamente para análisis del Concejo Municipal previo a la aprobación definitiva, y podría sufrir cambios por solicitud del propio Concejo Municipal, o por información de entes concedentes de recursos de transferencia que se obtenga posteriormente al 30 de agosto de 2025.

El Plan Operativo Anual (POA) establece las metas que se espera alcanzar durante el ejercicio económico 2026, las que se supone vinculadas con el Plan Estratégico Municipal (PEM), y a través de éste, con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC), “conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos” (Artículo 13, inciso a. Código Municipal).

Así mismo, el artículo 176 de la Constitución Política establece que:

La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

Por lo anterior, se realizaron las estimaciones plurianuales para el período comprendido de 2026 a 2029, las que se calculan sobre base histórica a través de modelos de regresión.

Para dar contenido a los requerimientos financieros del Plan Operativo Anual, la Municipalidad cuenta con los recursos que proveen los distintos tributos y precios públicos que recauda durante el ejercicio económico, así como con las transferencias que por mandato legal se reciben del Gobierno de la República y de otras instancias estatales.

Las estimaciones de ingresos se presentaron para su análisis tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía, mediante el estudio denominado ESTIMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026, en el que junto con los resultados se explica la metodología empleada y la graficación de las estimaciones en relación con los datos históricos para establecer las líneas de tendencia.

El Presupuesto Inicial tiene como objetivo primigenio garantizar la operación de la institución a través del año; esto quiere decir que la planilla, obligaciones contractuales relacionadas con préstamos y alquileres, además de los servicios básicos, servicios e insumos que deban garantizarse para cumplir con el precepto legal de mantener la

institución en servicio, se tratan con prioridad de conformidad con el principio de universalidad e integridad, artículo 5.a. de la Ley 8131.

Los ingresos corrientes que la Municipalidad recibirá durante el ejercicio económico, se destinarán por lo tanto a satisfacer estas necesidades, y con el remanente se atenderán proyectos de inversión en infraestructura, mejora de equipamiento y servicios comunales. Por su parte, los ingresos de capital basados en transferencias se destinan para lo que las leyes específicas establecen; por ejemplo, los recursos de la Ley 8114(9329), específicamente para atención de la red vial cantonal.

El saldo de deuda de la Municipalidad hasta el mes de agosto de 2025 es de 4,728.08 millones de colones, y la atención de esa deuda para 2025 representa un 2.40% del presupuesto de ingresos, en contraste con el 2.44% de 2025 y con el 3.25% de 2024.

Los costos de la planilla, incluidas las dietas de ediles y el seguro de riesgos del trabajo son por 7,586.31 millones de colones, lo que representa el 42.09 del ingreso total, mientras que el presupuesto de remuneraciones de 2025 representaba el 42.60% del ingreso total estimado para 2025, y para 2024 esta relación era de 36.09%.

Se incluyen incrementos salariales basados en el incremento del IPC de 1% para el primer semestre de 2026 y 1.00% para el segundo semestre, aunque las estimaciones del BCCR son de un 3% anual. No obstante, el comportamiento inflacionario del País según el resultado de los últimos dos años permite inferir que la previsión incluida en el PI-2026 tiene una alta probabilidad.

Se incluye incentivos de anualidades, basándose en el salario base reconocido hasta el 04 de diciembre de 2018 de conformidad con lo que establece el Título III de la Ley 9635, y para funcionarios que se mantienen en salario compuesto de conformidad con la Ley 10159. Se ha incluido un incremento a dietas de regidores y síndicos de 20.00% conforme al artículo 30 del Código Municipal, por cuanto se registra un incremento en ingresos de 23.72% entre 2026 y 2025, no considerándose ingresos de superávit y de transferencias como lo establece el bloque de legalidad, pero respetando el límite establecido por la norma de 20%.

En esta etapa preliminar, antes de que el proyecto de presupuesto 2026 sea analizado y discutido con el Concejo Municipal, se ofrece la siguiente información de los ejercicios 2020 a 2026:

Municipalidad de Santa Cruz - Presupuesto Inicial 2026

ANÁLISIS VERTICAL DE PRESUPUESTOS INICIALES PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL 2020-2026

PARTIDAS	2020		2021		2022		2023		2024		2025*		2026*	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
REMUNERACIONES	3 678.37	30.64%	3 882.12	28.43%	4 519.47	23.70%	5 205.50	24.93%	5 715.75	28.42%	7 065.91	42.60%	7 253.21	40.25%
SERVICIOS	2 331.93	19.42%	3 260.45	23.88%	4 529.76	23.76%	3 570.29	17.10%	3 885.56	19.32%	3 929.83	23.69%	3 814.48	21.17%
MATERIALES Y SUMINISTROS	948.04	7.90%	844.01	6.18%	1 464.46	7.68%	1 302.39	6.24%	1 290.96	6.42%	1 258.66	7.59%	1 249.01	6.93%
INTERESES Y COMISIONES	387.62	3.23%	346.40	2.54%	337.54	1.77%	444.09	2.13%	358.52	1.78%	272.60	1.64%	308.77	1.71%
ACTIVOS FINANCIEROS	0.50	0.00%	0.50	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
BIENES DURADEROS	3 330.26	27.74%	3 789.60	27.76%	6 255.11	32.80%	8 198.69	39.26%	6 575.00	32.69%	2 082.47	12.56%	3 152.61	17.51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 099.56	9.16%	1 407.88	10.31%	1 567.55	8.22%	1 700.83	8.14%	1 899.72	9.45%	1 620.11	9.77%	1 976.83	10.97%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.06	0.00%	-	0.00%	22.68	0.12%	15.00	0.07%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
AMORTIZACIONES	61.94	0.52%	84.51	0.62%	91.92	0.48%	112.10	0.54%	103.65	0.52%	131.74	0.79%	124.66	0.69%
CUENTAS ESPECIALES	166.74	1.39%	38.02	0.28%	279.37	1.47%	334.08	1.60%	283.63	1.41%	224.40	1.35%	139.15	0.77%
TOTAL POR PARTIDA	12 005.02	100.00%	13 653.49	100.00%	19 067.86	100.00%	20 882.97	100.00%	20 112.79	100.00%	16 585.71	100.00%	18 018.79	100.00%
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
GASTOS CORRIENTES	8 445.52	70.35%	9 740.86	71.34%	12 418.78	65.13%	12 223.10	58.53%	13 150.51	65.38%	14 147.10	85.30%	14 602.38	81.04%
GASTOS DE CAPITAL	3 330.32	27.74%	3 789.60	27.76%	6 277.79	32.92%	8 213.69	39.33%	6 575.00	32.69%	2 082.47	12.56%	3 152.61	17.50%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	62.44	0.52%	85.01	0.62%	91.92	0.48%	112.10	0.54%	103.65	0.52%	131.74	0.79%	124.66	0.69%
CUENTAS ESPECIALES	166.74	1.39%	38.02	0.28%	279.37	1.47%	334.08	1.60%	283.63	1.41%	224.40	1.35%	139.15	0.77%
TOTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	12 005.02	100.00%	13 653.49	100.00%	19 067.86	100.00%	20 882.97	100.00%	20 112.79	100.00%	16 585.71	100.00%	18 018.79	100.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Administración (sin transferencias corr)	2 085.76	17.37%	2 114.34	15.49%	2 458.65	12.89%	2 610.73	12.50%	2 865.48	14.25%	4 359.62	26.29%	4 390.72	24.37%
Auditoría	57.62	0.48%	22.46	0.16%	45.13	0.24%	68.85	0.33%	72.37	0.36%	68.12	0.41%	94.30	0.52%
Total Gasto Administrativo	2 143.38	17.85%	2 136.80	15.65%	2 503.78	13.13%	2 679.58	12.83%	2 937.85	14.61%	4 427.74	26.70%	4 485.02	24.89%
% Gasto Administrativo (Artículo 102 CM)	17.85%		15.65%		13.13%		12.83%		14.61%		26.70%		24.89%	

NOTA: En el cuadro anterior, los ejercicios de 2020 a 2024 muestran presupuestos definitivos, mientras que los períodos 2025 y 2026 corresponden a presupuestos iniciales presentados ante el Concejo Municipal.

El incremento en los presupuestos iniciales que se observan de 2020 a 2026 registran un crecimiento sostenido, que consecuentemente ha producido un aumento en el gasto administrativo. No obstante, puede observarse que la Municipalidad ha mantenido porcentajes muy por debajo del límite que establece el artículo 102 del Código Municipal.

En el caso de la partida de REMUNERACIONES, que abarca salarios invertidos en la atención de SERVICIOS COMUNALES y obra de infraestructura, a pesar del aumento absoluto provocado por las transiciones de salario compuesto a salario global, y la afectación que ha implicado el voto de Sala Constitucional 08201-25, se observa que el porcentaje de remuneraciones para 2026 es menor que en 2025.

En el cuadro siguiente se han calculado las variaciones horizontales

PARTIDAS	2021-2020	2022-2021	2023-2022	2024-2023	2025-2024	2026-2025
REMUNERACIONES	5.54%	16.42%	15.18%	9.80%	23.62%	2.65%
SERVICIOS	39.82%	38.93%	-21.18%	8.83%	1.14%	-2.94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-10.97%	73.51%	-11.07%	-0.88%	-2.50%	-0.77%
INTERESES Y COMISIONES	-10.63%	-2.56%	31.57%	-19.27%	-23.97%	13.27%
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00%	-100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
BIENES DURADEROS	13.79%	65.06%	31.07%	-19.80%	-68.33%	51.39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.04%	11.34%	8.50%	11.69%	-14.72%	22.02%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-100.00%	N/A	-33.86%	-100.00%	N/A	N/A
AMORTIZACIONES	36.44%	8.77%	21.95%	-7.54%	27.10%	-5.37%
CUENTAS ESPECIALES	-77.20%	634.80%	19.58%	-15.10%	-20.88%	-37.99%
TOTAL POR PARTIDA	13.73%	39.66%	9.52%	-3.69%	-17.54%	8.64%
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2021-2020	2022-2021	2023-2022	2024-2023	2025-2024	2026-2025
GASTOS CORRIENTES	15.34%	27.49%	-1.58%	7.59%	7.58%	3.22%
GASTOS DE CAPITAL	13.79%	65.66%	30.84%	-19.95%	-68.33%	51.39%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	36.15%	8.13%	21.95%	-7.54%	27.10%	-5.37%
CUENTAS ESPECIALES	-77.20%	634.80%	19.58%	-15.10%	-20.88%	-37.99%
TOTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	13.73%	39.66%	9.52%	-3.69%	-17.54%	8.64%

Municipalidad de Santa Cruz - Presupuesto Inicial 2026

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2021-2020	2022-2021	2023-2022	2024-2023	2025-2024	2026-2025
Administración	1.37%	16.28%	6.19%	9.76%	52.14%	0.71%
Auditoría	-61.02%	100.93%	52.56%	5.11%	-5.87%	38.43%
Total Gasto Administrativo	-0.31%	17.17%	7.02%	9.64%	50.71%	1.29%

La propuesta de inversión para 2026 en bienes duraderos es un 51.39% mayor que la de 2025, y esto se refleja también en la clasificación económica. El incremento en remuneraciones entre 2026 y 2025 es de 2.65%, conforme se va normalizando la estructura acordada por el Concejo Municipal en agosto de 2024, que contrasta con el incremento que esta partida sufrió entre 2025 y 2024 cuando registró un 23.62%; este incremento se percibe coincidente con el aumento por IPC que se propone.

También es apreciable la disminución en cuentas especiales. Esto debe analizarse con detalle por cuanto, aunque la Municipalidad no está presentando muchos proyectos, los que se incluyen en este presupuesto son por sumas elevadas lo que hace suponer que tendrán un impacto relevante en el desarrollo del Cantón.



SECCIÓN DE INGRESOS

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026
SECCION DE INGRESOS

SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	18 018 789 622.66	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	15 560 308 287.65	86.36%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	11 418 089 075.42	63.37%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7 853 837 826.11	43.59%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 216 837 826.11	40.05%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	637 000 000.00	3.54%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3 449 147 681.88	19.14%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1 540 096 095.54	8.55%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	1 491 799 106.09	8.28%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 491 799 106.09	8.28%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	48 296 989.45	0.27%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1 909 051 586.34	10.59%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 909 051 586.34	10.59%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	115 103 567.43	0.64%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	115 103 567.43	0.64%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 965 965 746.55	22.01%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 732 946 329.03	15.17%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2 692 626 118.70	14.94%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	37 590 549.90	0.21%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	37 590 549.90	0.21%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	2 650 605 501.68	14.71%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	36 464 342.14	0.20%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2 449 081 159.54	13.59%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000.00	0.92%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	4 430 067.12	0.02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4 430 067.12	0.02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40 320 210.33	0.22%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6 020 000.00	0.03%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6 020 000.00	0.03%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	34 300 210.33	0.19%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	34 300 210.33	0.19%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	769 628 990.05	4.27%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	554 470 449.06	3.08%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	554 470 449.06	3.08%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	215 158 540.99	1.19%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	215 158 540.99	1.19%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	215 158 540.99	1.19%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	68 573 675.40	0.38%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	68 573 675.40	0.38%

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	68 573 675.40	0.38%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	345 488 129.08	1.92%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	345 488 129.08	1.92%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49 328 622.99	0.27%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	49 328 622.99	0.27%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176 253 465.68	0.98%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	176 253 465.68	0.98%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	147 865 332.00	0.82%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	13 182 390.00	0.07%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 205 743.68	0.08%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 458 481 335.01	13.64%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	1 167 440.44	0.01%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1 167 440.44	0.01%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	1 167 440.44	0.01%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 457 313 894.57	13.64%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 457 313 894.57	13.64%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 443 821 975.00	13.56%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	13 491 919.57	0.07%

DETALLE DE TRANSFERENCIAS			
1.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	176 253 465.68	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (IMPUESTO AL CEMENTO)	147 865 332.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	COSEVI (INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO LEY 9078)	10 012 000.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	3 170 390.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM (LEY DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS)	15 205 743.68	
1.4.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 457 313 894.57	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (LEY 9156)	37 333 353.00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (LEY 8114 -9329)	2 406 488 622.00	
2.4.1.6.00.00.0.0.000	INS (IMPUESTO AL RUEDO)	13 491 919.57	
		2 633 567	
TOTAL DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		360.25	

Ingresos estimados PI-2025	16 585 712 167.57
Diferencia entre PI-2026 y PI-2025	1 433 077 455.09
Incremento porcentual	8.64%

Ingresos propios presupuestados 2026	15 385 222 262.41
Ingresos propios presupuestados 2025	14 147 672 224.41
Incremento porcentual	8.75%

EMERGENCIAS CANTONALES	
Superávit Libre 2024	1 759 134 955.47
3% (Saldo en cuenta de caja única Tesorería Nacional)	52 774 048.66



SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		6 074 035 387.48	7 046 214 188.62	4 898 540 046.56	18 018 789 622.66
0	REMUNERACIONES	2 720 783 790.34	4 191 861 209.47	340 647 164.06	7 253 292 163.87
1	SERVICIOS	1 154 411 227.38	1 727 513 274.83	932 550 925.26	3 814 475 427.47
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	206 246 900.00	362 466 683.00	680 300 000.00	1 249 013 583.00
3	INTERESES Y COMISIONES	10 379 865.78	34 678 040.59	263 713 653.22	308 771 559.59
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	150 010 000.00	443 840 200.00	2 558 755 220.79	3 152 605 420.79
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 827 419 744.75	135 941 398.23	13 464 000.00	1 976 825 142.98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	4 783 859.23	22 858 797.95	97 016 323.52	124 658 980.70
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	127 054 584.54	12 092 759.72	139 147 344.26

DETALLE POR OBJETO DE GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6 074 035 387.48	7 046 214 188.62	4 898 540 046.56	18 018 789 622.66
0 REMUNERACIONES	2 720 783 790.34	4 191 861 209.47	340 647 164.06	7 253 292 163.87
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	1 352 082 754.10	2 453 190 480.03	150 032 492.30	3 955 305 726.43
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 176 926 865.05	2 119 510 815.24	142 032 492.30	3 438 470 172.59
0.01.02 Jornales	0.00	7 907 776.18	0.00	7 907 776.18
0.01.03 Servicios especiales	93 701 649.05	222 982 259.81	0.00	316 683 908.86
0.01.05 Suplencias	81 454 240.00	102 789 628.80	8 000 000.00	192 243 868.80
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	219 942 844.36	172 670 407.91	83 000 000.00	475 613 252.27
0.02.01 Tiempo extraordinario	30 626 200.00	170 372 407.91	80 000 000.00	280 998 607.91
0.02.02 Recargo de Funciones	7 960 960.00	2 298 000.00	3 000 000.00	13 258 960.00
0.02.05 Dietas	181 355 684.36	0.00	0.00	181 355 684.36
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	716 212 969.65	921 845 756.84	55 268 132.91	1 693 326 859.40
0.03.01 Retribución por años servidos	294 453 281.46	335 995 272.09	9 367 617.60	639 816 171.15
0.03.02 Restr. al ejerc. liberal de la prof.	119 628 925.46	61 043 669.74	3 252 645.00	183 925 240.19
0.03.03 Décimo tercer mes	162 067 315.73	272 899 503.50	22 176 889.29	457 143 708.52
0.03.04 Salario Escolar	140 063 447.00	251 907 311.51	20 470 981.02	412 441 739.54
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	189 619 517.88	319 293 696.27	25 947 064.25	534 860 278.41
0.04.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	179 895 440.04	302 919 660.57	24 616 445.57	507 431 546.18
0.04.05 Contr. Patr. Banco Popular	9 724 077.84	16 374 035.71	1 330 618.68	27 428 732.23
0.05 FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	242 925 704.35	324 860 868.41	26 399 474.60	594 186 047.37
0.05.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	105 409 003.79	177 494 547.06	14 423 906.49	297 327 457.33
0.05.02 Cont. ROPC	58 344 467.04	98 244 214.24	7 983 712.08	164 572 393.36
0.05.03 Cont. FCL	29 172 233.52	49 122 107.12	3 991 856.04	82 286 196.68
0.05.05 Cont. Fondos Privados	50 000 000.00	0.00	0.00	50 000 000.00
1 SERVICIOS	1 154 411 227.38	1 727 513 274.83	932 550 925.26	3 814 475 427.47
1.01 ALQUILERES	361 500 000.00	627 223 505.27	350 000 000.00	1 338 723 505.27
1.01.01 Alquiler de Edificios, locales y terrenos	180 000 000.00	0.00	0.00	180 000 000.00
1.01.02 Alquiler de Maq. Equip y Mob.	1 000 000.00	593 372 000.00	350 000 000.00	944 372 000.00
1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo	180 500 000.00	0.00	0.00	180 500 000.00
1.01.99 Otros Alquileres	0.00	33 851 505.27	0.00	33 851 505.27
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	102 050 000.00	99 890 000.00	5 000 000.00	206 940 000.00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	18 000 000.00	20 520 000.00	0.00	38 520 000.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	24 000 000.00	25 650 000.00	0.00	49 650 000.00
1.02.03 Servicio de correo	3 000 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	57 050 000.00	8 720 000.00	5 000 000.00	70 770 000.00
1.02.99 Otros servicios básicos	0.00	45 000 000.00	0.00	45 000 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	235 300 000.00	4 182 600.00	350 000.00	239 832 600.00
1.03.01	Información	5 000 000.00	0.00	0.00	5 000 000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	0.00	150 000.00	0.00	150 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernac y otros	8 250 000.00	4 032 600.00	100 000.00	12 382 600.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00
1.03.06	Com. y gastos por serv financ y com	222 000 000.00	0.00	0.00	222 000 000.00
1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	243 050 000.00	629 915 000.53	163 000 000.00	1 035 965 000.53
1.04.01	Servicios Médicos y laborat	30 250 000.00	3 970 000.00	0.00	34 220 000.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	36 500 000.00	0.00	0.00	36 500 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00	436 943 467.85	160 000 000.00	596 943 467.85
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	84 700 000.00	3 500 000.00	0.00	88 200 000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas inf.	79 600 000.00	0.00	0.00	79 600 000.00
1.04.06	Servicios Generales	11 000 000.00	138 234 562.12	0.00	149 234 562.12
1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo	1 000 000.00	47 266 970.56	3 000 000.00	51 266 970.56
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	52 522 451.29	87 602 870.00	37 223 597.00	177 348 918.29
1.05.01	Transporte dentro del país	18 520 000.00	26 753 470.00	0.00	45 273 470.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	28 502 451.29	60 849 400.00	37 223 597.00	126 575 448.29
1.05.03	Transportes al exterior	4 000 000.00	0.00	0.00	4 000 000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1 500 000.00	0.00	0.00	1 500 000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	76 050 827.77	89 758 896.83	74 577 328.26	240 387 052.86
1.06.01	Seguros	76 050 827.77	89 758 896.83	74 577 328.26	240 387 052.86
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29 637 948.32	36 000 000.00	0.00	65 637 948.32
1.07.01	Actividades de capacitación	20 000 000.00	9 600 000.00	0.00	29 600 000.00
1.07.02	activ. Protoc. Y sociales	5 000 000.00	26 400 000.00	0.00	31 400 000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	4 637 948.32	0.00	0.00	4 637 948.32
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	51 300 000.00	150 475 402.20	300 400 000.00	502 175 402.20
1.08.01	Mant. De edificios y locales	3 000 000.00	32 520 000.00	0.00	35 520 000.00
1.08.02	Mant. De vías de comunicación	0.00	0.00	100 000 000.00	100 000 000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	0.00	16 061 602.20	100 000 000.00	116 061 602.20
1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	35 000 000.00	84 585 000.00	100 000 000.00	219 585 000.00
1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina	8 000 000.00	4 508 800.00	0.00	12 508 800.00
1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo	3 500 000.00	0.00	0.00	3 500 000.00
1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos	1 800 000.00	12 800 000.00	400 000.00	15 000 000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	465 000.00	0.00	465 000.00
1.09.99	Otros Impuestos	0.00	465 000.00	0.00	465 000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3 000 000.00	2 000 000.00	2 000 000.00	7 000 000.00
1.99.01	Servicios de regulación	1 000 000.00	0.00	0.00	1 000 000.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
1.99.05	Deducibles	2 000 000.00	2 000 000.00	1 000 000.00	5 000 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	206 246 900.00	362 466 683.00	680 300 000.00	1 249 013 583.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38 330 000.00	152 569 550.00	208 000 000.00	398 899 550.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

2.01.01	Combustibles y Lubricantes	31 480 000.00	128 260 850.00	200 000 000.00	359 740 850.00
2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic	6 850 000.00	8 373 300.00	0.00	15 223 300.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	820 000.00	5 000 000.00	5 820 000.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	0.00	15 115 400.00	3 000 000.00	18 115 400.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	11 132 500.00	0.00	11 132 500.00
2.02.02	Prod. Agroforestales	0.00	11 132 500.00	0.00	11 132 500.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 950 000.00	8 177 454.00	324 000 000.00	341 127 454.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8 000 000.00	2 874 884.00	100 000 000.00	110 874 884.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2 890 000.00	150 000 000.00	152 890 000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	100 000.00	20 000 000.00	20 100 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800 000.00	440 000.00	2 000 000.00	3 240 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1 822 570.00	52 000 000.00	53 822 570.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	150 000.00	50 000.00	0.00	200 000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	37 105 000.00	61 012 071.00	111 300 000.00	209 417 071.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	705 000.00	6 005 358.00	1 000 000.00	7 710 358.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	36 400 000.00	55 006 713.00	110 300 000.00	201 706 713.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	121 861 900.00	129 575 108.00	37 000 000.00	288 437 008.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	16 531 900.00	964 700.00	0.00	17 496 600.00
2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios	0.00	659 744.00	0.00	659 744.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	8 882 500.00	5 269 300.00	0.00	14 151 800.00
2.99.04	Textiles y vestuario	40 694 500.00	22 869 000.00	0.00	63 563 500.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	12 798 000.00	71 105 257.00	2 000 000.00	85 903 257.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	42 255 000.00	18 794 607.00	35 000 000.00	96 049 607.00
2.99.07	Útiles y mats de cocina y com	0.00	332 500.00	0.00	332 500.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	700 000.00	9 580 000.00	0.00	10 280 000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	10 379 865.78	34 678 040.59	263 713 653.22	308 771 559.59
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10 379 865.78	34 678 040.59	263 713 653.22	308 771 559.59
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	10 379 865.78	34 678 040.59	263 713 653.22	308 771 559.59
5	BIENES DURADEROS	150 010 000.00	443 840 200.00	2 558 755 220.79	3 152 605 420.79
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	132 000 000.00	269 190 200.00	6 000 000.00	407 190 200.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	900 000.00	28 204 000.00	3 000 000.00	32 104 000.00
5.01.02	Equipo de transporte	44 000 000.00	194 940 000.00	0.00	238 940 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	1 080 000.00	0.00	1 080 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	26 120 000.00	3 580 000.00	0.00	29 700 000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7 860 000.00	3 420 000.00	0.00	11 280 000.00
5.01.06	Eq. Sanitario de lab e invest	2 350 000.00	0.00	0.00	2 350 000.00
5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec	0.00	16 898 000.00	0.00	16 898 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	50 770 000.00	21 068 200.00	3 000 000.00	74 838 200.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	12 010 000.00	174 500 000.00	2 552 755 220.79	2 739 265 220.79
5.02.01	Edificios	12 010 000.00	0.00	0.00	12 010 000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	170 000 000.00	1 402 755 220.79	1 572 755 220.79

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

5.02.07	Instalaciones	0.00	4 500 000.00	0.00	4 500 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	1 150 000 000.00	1 150 000 000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6 000 000.00	150 000.00	0.00	6 150 000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	6 000 000.00	150 000.00	0.00	6 150 000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 827 419 744.75	135 941 398.23	13 464 000.00	1 976 825 142.98
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 626 734 592.36	0.00	0.00	1 626 734 592.36
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	72 168 378.26	0.00	0.00	72 168 378.26
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	248 735 477.91	0.00	0.00	248 735 477.91
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	721 683 782.61	0.00	0.00	721 683 782.61
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	584 146 953.57	0.00	0.00	584 146 953.57
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
6.02.99	Otras Transferencias a personas	0.00	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
6.03	PRESTACIONES	118 685 152.39	40 038 186.38	13 464 000.00	172 187 338.77
6.03.01	Prestaciones legales	118 685 152.39	40 038 186.38	13 464 000.00	172 187 338.77
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	75 403 211.85	0.00	75 403 211.85
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	75 403 211.85	0.00	75 403 211.85
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	82 000 000.00	10 500 000.00	0.00	92 500 000.00
6.06.01	Indemnizaciones	80 000 000.00	0.00	0.00	80 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2 000 000.00	10 500 000.00	0.00	12 500 000.00
8	AMORTIZACION	4 783 859.23	22 858 797.95	97 016 323.52	124 658 980.70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	4 783 859.23	22 858 797.95	97 016 323.52	124 658 980.70
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4 783 859.23	22 858 797.95	97 016 323.52	124 658 980.70
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	127 054 584.54	12 092 759.72	139 147 344.26
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	127 054 584.54	12 092 759.72	139 147 344.26
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	127 054 584.54	12 092 759.72	139 147 344.26

Gráfico 1.
Detalle de Egresos por Programa – 2026

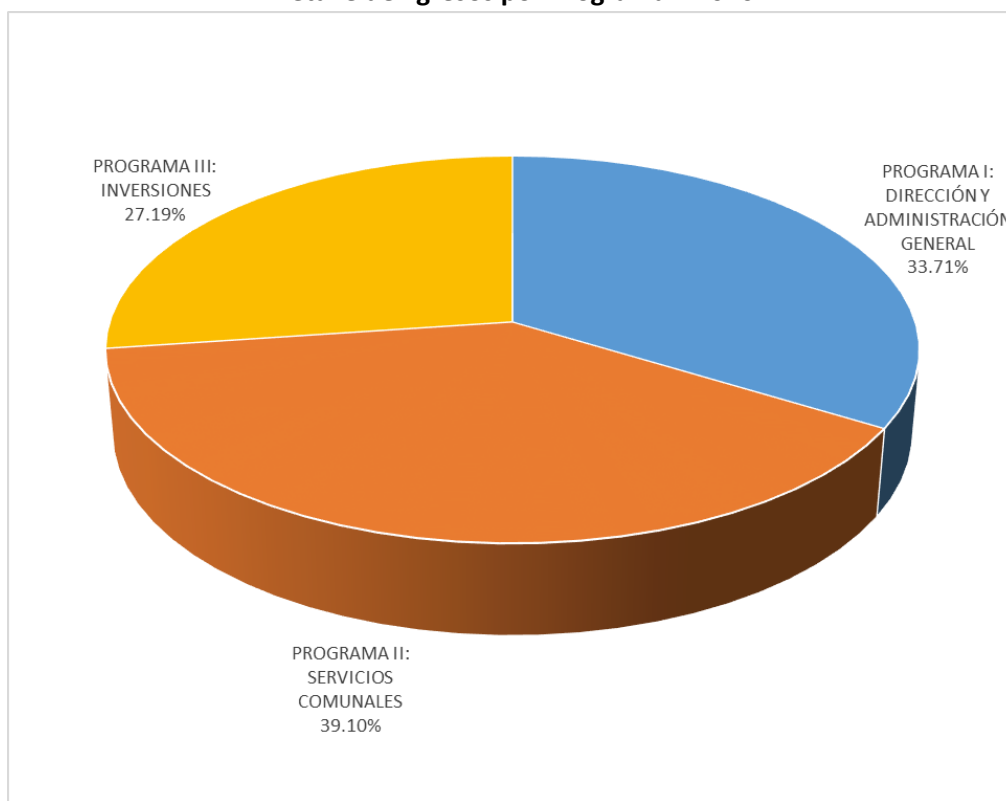
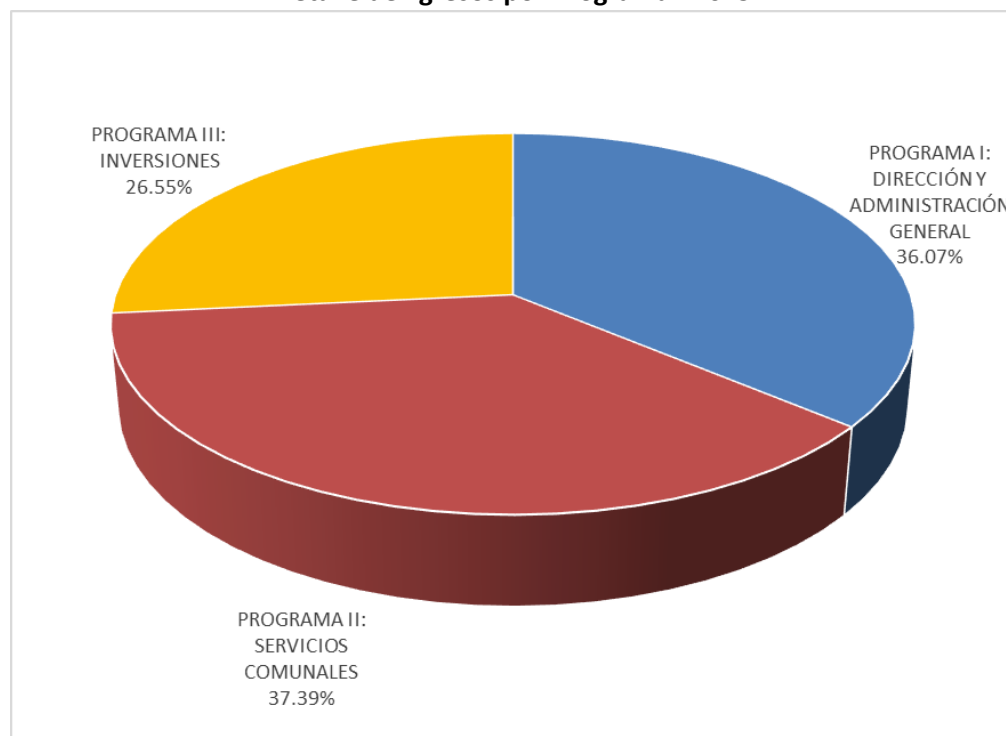


Gráfico 2.
Detalle de Egresos por Programa - 2025



Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Del análisis de los gráficos 1 y 2 se observa que entre 2026 y 2025 se percibe una mayor participación en el presupuesto de egresos del Programa II SERVICIOS COMUNALES. Esto se debe a que en la nueva estructura programática se han incluido procesos que hasta 2025 se registraban en programa III y programa II, tal es el caso de la Dirección Técnica y de Estudio, varios procesos relacionados con gestión y control urbanos, entre otros.

Gráfico 3.
Detalle de Egresos por Partida - 2026

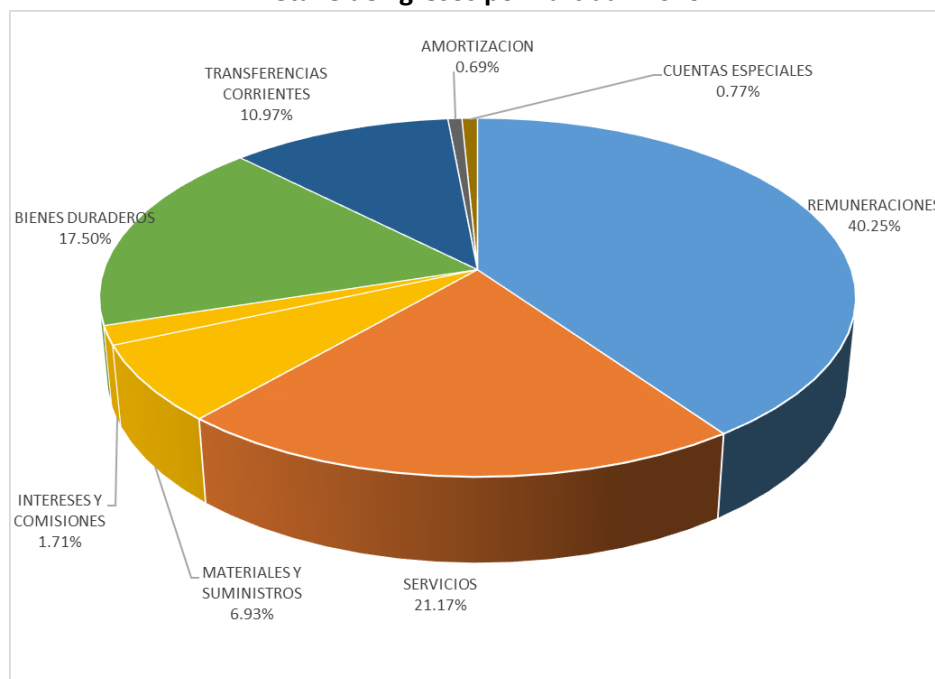
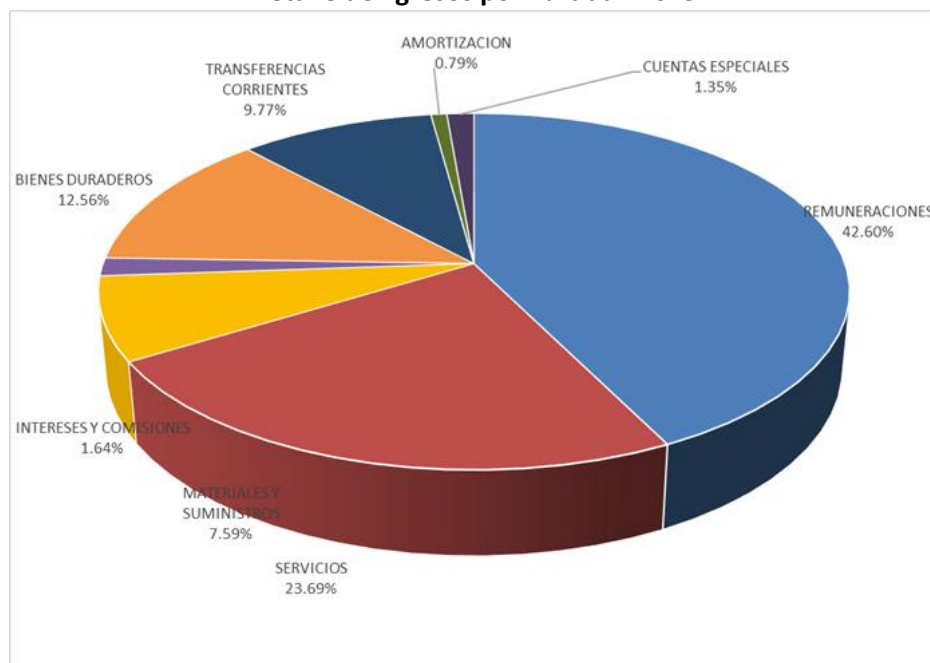


Gráfico 4.
Detalle de Egresos por Partida - 2025



Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Los gráficos 3 y 4 muestran las variaciones porcentuales que se producen a nivel del objeto de gasto entre 2026 y 2025, análisis que puede complementarse con el cuadro siguiente:

PARTIDA	2025		2026		Análisis Horizontal
	Presupuesto	Vertical	Presupuesto	Vertical	
REMUNERACIONES	7 065.91	42.60%	7 253.29	40.25%	2.65%
SERVICIOS	3 929.83	23.69%	3 814.48	21.17%	-2.94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 258.66	7.59%	1 249.01	6.93%	-0.77%
INTERESES Y COMISIONES	272.60	1.64%	308.77	1.71%	13.27%
BIENES DURADEROS	2 082.47	12.56%	3 152.61	17.50%	51.39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 620.11	9.77%	1 976.83	10.97%	22.02%
AMORTIZACIONES	131.74	0.79%	124.66	0.69%	-5.37%
CUENTAS ESPECIALES	224.40	1.35%	139.15	0.77%	-37.99%
	16 585.71	100.00%	18 018.79	100.00%	8.64%

Obsérvese que se registra un incremento en remuneraciones de 2.65% entre 2026 y 2025; pero el peso porcentual es mayor en 2025 que en 2026, esto dado el crecimiento previsto en ingresos.

En la partida de servicios se observa una disminución entre 2026 y 2025 de 2.94%. Además, el peso porcentual es menor en 2026 que en 2025.

En la partida de materiales y suministros, se produce una disminución de 0.77% entre 2026 y 2025; sin embargo, el peso porcentual es mayor en 2025 que en 2026.

En el caso de intereses y comisiones, el análisis horizontal muestra un incremento de 13.27 entre 2026 y 2025. El peso porcentual de esta partida es ligeramente mayor en 2026 que en 2025, y esto se debe a que la tasa activa que imponen los acreedores ha tenido aumentos durante el año, y se prevén nuevos incrementos para 2026.

En el caso de la partida de bienes duraderos, se observa un aumento horizontal de 51.39% lo que en términos absolutos representa 1 070.14 millones de colones, lo que así mismo registra un mayor peso de la partida en 2026 que en 2025. Esto significa que la Municipalidad prevé una mayor inversión en capital para 2026 que en 2025.

La partida transferencias corrientes muestra un incremento de 22.02% entre 2026 y 2025 que significa un aumento absoluto de 356.72 millones de colones, mostrando a su vez un mayor peso porcentual en 2026 que en 2025. Esto se debe a que, con el incremento en la previsión de ingresos, se producen aumentos en las transferencias originadas en el IBI, en la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz y a CONAPDIS. Además, se solicita un aumento importante en prestaciones legales e indemnizaciones.

La partida de amortizaciones registra una disminución de 5.37% entre 2026 y 2025, y así mismo un menor peso porcentual en 2026 que en 2025, según las tablas de amortización aportadas por las respectivas entidades bancarias.

Se produce una reducción importante en sumas sin asignación presupuestaria, lo que evidencia un mayor aprovechamiento de los recursos presupuestarios.



SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo Act/Serv/	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	7 216 837 826.11	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	508 854 603.64				
						Remuneraciones	306 851 049.41	306 851 049.41			
						Servicios	131 343 179.76	131 343 179.76			
						Materiales y Suministros	23 902 625.39	23 902 625.39			
						Intereses y comisiones	1 202 956.47	1 202 956.47			
						Bienes Duraderos	17 371 240.58		17 371 240.58		
						Transferencias corrientes	27 629 134.99	27 629 134.99			
						Amortización	554 417.04			554 417.04	
			II	09		GESTIÓN Y CONTROL URBANOS - BIENES INMUEBLES	186 383 559.34				
						Remuneraciones	177 884 300.68	177 884 300.68			
						Servicios	3 254 258.67	3 254 258.67			
						Materiales y Suministros	45 000.00	45 000.00			
						Bienes Duraderos	1 200 000.00		1 200 000.00		
						Transferencias corrientes	4 000 000.00	4 000 000.00			
			I	01		TRANSFERENCIAS	721 683 782.61				
						Juntas de Educación (10% del IBI)					
						Transferencias corrientes	721 683 782.61	721 683 782.61			
			I	01		TRANSFERENCIAS	72 168 378.26				

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					O.N.T. (1% del IBI)					
					Transferencias corrientes	72 168 378.26	72 168 378.26			
			I	01	TRANSFERENCIAS	144 336 756.52				
					Registro Nacional (2% del IBI)					
					Transferencias corrientes	144 336 756.52	144 336 756.52			
			I	01	TRANSFERENCIAS	546 430 535.02				
					Comité Cantonal de Deportes (3.5%)					
					Transferencias corrientes	546 430 535.02	546 430 535.02			
			I	01	TRANSFERENCIAS	78 061 505.00				
					CONAPDIS (0.50%)					
					Transferencias corrientes	78 061 505.00	78 061 505.00			
			III	01	06 MOVILIDAD PEATONAL	72 168 378.26				
					Bienes Duraderos	72 168 378.26	72 168 378.26			
			II	05	CULTURALES	78 216 348.84				
					Remuneraciones	2 648 926.20	2 648 926.20			
					Servicios	75 567 422.64	75 567 422.64			
			II	05	FILARMONIA MUNICIPAL	102 935 726.33				
					Remuneraciones	74 438 287.03	74 438 287.03			
					Servicios	4 050 238.69	4 050 238.69			
					Materiales y suministros	5 170 000.00	5 170 000.00			
					Bienes duraderos	16 210 000.00		16 210 000.00		
					Transferencias corrientes	3 067 200.60	3 067 200.60			
			II	06	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	7 022 533.53				
					Remuneraciones	78 277.68	78 277.68			
					Servicios	5 081 445.02	5 081 445.02			
					Materiales y suministros	1 016 078.64	1 016 078.64			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Bienes duraderos	846 732.20		846 732.20		
			II	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	243 079 843.95				
					Remuneraciones	102 161 493.04	102 161 493.04			
					Servicios	81 393 176.96	81 393 176.96			
					Materiales y suministros	26 834 003.07	26 834 003.07			
					Intereses y comisiones	1 944 327.44	1 944 327.44			
					Bienes duraderos	27 671 457.09		27 671 457.09		
					Transferencias corrientes	1 932 242.97	1 932 242.97			
					Amortización	1 143 143.37			1 143 143.37	
			II	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	186 160 579.65				
					Remuneraciones	80 512 319.73	80 512 319.73			
					Servicios	81 964 114.00	81 964 114.00			
					Materiales y suministros	14 734 561.86	14 734 561.86			
					Intereses y comisiones	4 752 622.58	4 752 622.58			
					Bienes duraderos	886 274.82		886 274.82		
					Amortización	3 310 686.65			3 310 686.65	
			II	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	313 242 081.53				
					Remuneraciones	260 996 854.46	260 996 854.46			
					Servicios	21 694 616.38	21 694 616.38			
					Materiales y suministros	16 644 749.20	16 644 749.20			
					Bienes duraderos	2 638 935.52		2 638 935.52		
					Transferencias corrientes	11 266 925.97	11 266 925.97			
			II	11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	554 294 868.84				
					Remuneraciones	541 904 709.72	541 904 709.72			
					Servicios	7 281 656.81	7 281 656.81			
					Intereses y comisiones	3 011 019.76	3 011 019.76			
					Amortización	2 097 482.55			2 097 482.55	

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

			II	13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	82 166 870.64				
					Remuneraciones	17 716 773.29	17 716 773.29			
					Servicios	45 288 809.61	45 288 809.61			
					Materiales y suministros	651 677.47	651 677.47			
					Intereses y comisiones	1 307 126.56	1 307 126.56			
					Bienes duraderos	16 291 936.66		16 291 936.66		
					Amortización	910 547.05			910 547.05	
			II	14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	251 908 241.99				
					Remuneraciones	141 637 166.01	141 637 166.01			
					Servicios	30 996 079.77	30 996 079.77			
					Materiales y suministros	34 056 755.00	34 056 755.00			
					Transferencias corrientes	45 218 241.21	45 218 241.21			
			II	15	SEGURIDAD VIAL	1 500 000.00				
					Servicios	195 448.23	195 448.23			
					Cuentas Especiales	1 304 551.77				1 304 551.77
			II	16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	412 482 213.72				
					Remuneraciones	387 255 600.74	387 255 600.74			
					Servicios	15 413 612.98	15 413 612.98			
					Materiales y suministros	4 335 000.00	4 335 000.00			
					Bienes duraderos	5 478 000.00		5 478 000.00		
			II	17	SERVICIOS SOCIALES	243 804 031.41				
					Remuneraciones	151 231 637.67	151 231 637.67			
					Servicios	68 692 922.74	68 692 922.74			
					Materiales y suministros	10 389 471.00	10 389 471.00			
					Bienes duraderos	3 490 000.00		3 490 000.00		
					Transferencias corrientes	10 000 000.00	10 000 000.00			
			II	17	CECUDI	166 543 231.97				

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Remuneraciones	145 978 853.37	145 978 853.37			
					Servicios	12 533 617.67	12 533 617.67			
					Materiales y suministros	5 810 875.79	5 810 875.79			
					Bienes duraderos	2 219 885.13		2 219 885.13		
			II	18	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	108 271 774.80				
					Remuneraciones	22 839 357.90	22 839 357.90			
					Servicios	29 174 124.64	29 174 124.64			
					Bienes duraderos	55 766 237.22		55 766 237.22		
					Transferencias corrientes	492 055.03	492 055.03			
			III	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	340 647 164.06				
					Remuneraciones	340 647 164.06	340 647 164.06			
			III	01	Atención de deuda Vías de Comunicación Terrestre Banco Nacional	83 584 354.03				
					Intereses y comisiones	53 522 411.76	53 522 411.76			
					Amortización	30 061 942.28			30 061 942.28	
			III	01	Atención de deuda Vías de Comunicación Terrestre Banco Popular	174 206 019.73				
					Intereses y comisiones	145 501 907.63	145 501 907.63			
					Amortización	28 704 112.10			28 704 112.10	
			III	02	Atención de deuda Edificios	5 209 710.56				
					Intereses y comisiones	3 574 327.68	3 574 327.68			
					Amortización	1 635 382.88			1 635 382.88	
			III	02	Atención de deuda Obras Fluviales y Marítimas	1 736 284.63				
					Intereses y comisiones	1 191 246.64	1 191 246.64			
					Amortización	545 037.99			545 037.99	
			III	02	Atención de deuda Instalaciones	9 364 698.29				

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Intereses y comisiones	5 800 096.76	5 800 096.76			
					Amortización	3 564 601.53			3 564 601.53	
			III	02	04	Atención de deuda Otros Proyectos	31 687 483.92			
					Intereses y comisiones	21 740 449.81	21 740 449.81			
					Amortización	9 947 034.11			9 947 034.11	
			III	02	05	Atención de deuda Otros Fondos e Inversiones	54 941 425.57			
					Intereses y comisiones	32 383 212.94	32 383 212.94			
					Amortización	22 558 212.63			22 558 212.63	
			III	02	06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	427 331 693.67			
					Bienes duraderos	427 331 693.67		427 331 693.67		
			III	01	14	PUENTE RIO PINILLA	45 826 303.26			
					Bienes duraderos	45 826 303.26		45 826 303.26		
			III	02	08	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - PTA	450 000 000.00			
					Bienes duraderos	450 000 000.00		450 000 000.00		
			III	01	15	MEJORAMIENTO RUTA LOMAS - MATAPALO	510 586 842.53			
					Bienes duraderos	510 586 842.53		510 586 842.53		
					Total	7 216 837 826.11	5 526 685 135.47	1 583 815 538.70	105 032 600.17	1 304 551.77
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	637 000 000.00	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	637 000 000.00				
					Remuneraciones	384 125 675.74	384 125 675.74			
					Servicios	164 419 472.49	164 419 472.49			
					Materiales y suministros	29 922 048.98	29 922 048.98			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Intereses y comisiones	1 505 898.28	1 505 898.28			
					Bienes duraderos	21 745 858.58		21 745 858.58		
					Transferencias corrientes	34 587 009.46	34 587 009.46			
					Amortización	694 036.47			694 036.47	
					Total	637 000 000.00	614 560 104.95	21 745 858.58	694 036.47	0.00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el cemento.	147 865 332.00	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	147 865 332.00				
					Remuneraciones	89 166 201.84	89 166 201.84			
					Servicios	38 166 310.65	38 166 310.65			
					Materiales y suministros	6 945 735.80	6 945 735.80			
					Intereses y comisiones	349 560.67	349 560.67			
					Bienes duraderos	5 047 815.70		5 047 815.70		
					Transferencias corrientes	8 028 602.26	8 028 602.26			
					Amortización	161 105.08			161 105.08	
					Total	147 865 332.00	142 656 411.23	5 047 815.70	161 105.08	0.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 491 799 106.09	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	287 771 896.68				
					Remuneraciones	173 533 083.63	173 533 083.63			
					Servicios	74 278 341.37	74 278 341.37			
					Materiales y suministros	13 517 621.33	13 517 621.33			
					Intereses y comisiones	680 306.44	680 306.44			
					Bienes duraderos	9 823 935.59		9 823 935.59		
					Transferencias corrientes	15 625 069.57	15 625 069.57			
					Amortización	313 538.76			313 538.76	
			II	09	GESTIÓN Y CONTROL URBANOS	1 204 027 209.41				
					Remuneraciones	779 638 560.97	779 638 560.97			
					Servicios	381 679 148.44	381 679 148.44			
					Materiales y suministros	1 641 300.00	1 641 300.00			
					Bienes duraderos	39 568 200.00		39 568 200.00		
					Transferencias corrientes	1 500 000.00	1 500 000.00			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

						Total	1 491 799 106.09	1 442 093 431.74	49 392 135.59	313 538.76	0.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	48 296 989.45	II	05		CULTURALES	24 148 494.73				
						Remuneraciones	817 828.77	817 828.77			
						Servicios	23 330 665.95	23 330 665.95			
			II	05		DEPORTIVOS	24 148 494.73				
						Servicios	5 000 000.00	5 000 000.00			
						Materiales y suministros	13 000 000.00	13 000 000.00			
						Cuentas Especiales	6 148 494.73				6 148 494.73
						Total	48 296 989.45	42 148 494.72	0.00	0.00	6 148 494.73
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 909 051 586.34	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 909 051 586.34				
						Remuneraciones	1 151 202 088.88	1 151 202 088.88			
						Servicios	492 755 502.02	492 755 502.02			
						Materiales y suministros	89 674 623.33	89 674 623.33			
						Intereses y comisiones	4 513 088.70	4 513 088.70			
						Bienes duraderos	65 171 060.95		65 171 060.95		
						Transferencias corrientes	103 655 235.91	103 655 235.91			
						Amortización	2 079 986.54			2 079 986.54	
						Total	1 909 051 586.34	1 841 800 538.85	65 171 060.95	2 079 986.54	0.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	79 025 188.81	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	79 025 188.81				
						Remuneraciones	47 654 009.50	47 654 009.50			
						Servicios	20 397 613.59	20 397 613.59			
						Materiales y suministros	3 712 080.96	3 712 080.96			
						Intereses y comisiones	186 819.30	186 819.30			
						Bienes duraderos	2 697 756.01		2 697 756.01		

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Transferencias corrientes	4 290 808.40	4 290 808.40			
					Amortización	86 101.04			86 101.04	
					Total	79 025 188.81	76 241 331.76	2 697 756.01	86 101.04	0.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	36 078 378.62	I	01	TRANSFERENCIAS	3 607 837.86				
					CONAGEBIO Ley 7788 (10% del TPN)					
					Transferencias corrientes	3 607 837.86	3 607 837.86			
			I	01	TRANSFERENCIAS	22 729 378.53				
					Fondo Pro-Parques Nacionales Ley 7788 (70% del 90% del TPN)					
					Transferencias corrientes	22 729 378.53	22 729 378.53			
			II	14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	9 741 162.23				
					Remuneraciones	5 477 036.40	5 477 036.40			
					Servicios	1 198 602.47	1 198 602.47			
					Materiales y suministros	1 316 957.21	1 316 957.21			
					Transferencias corrientes	1 748 566.14	1 748 566.14			
					Total	36 078 378.62	36 078 378.62	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	37 590 549.90	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 759 054.99				
					Remuneraciones	2 266 796.76	2 266 796.76			
					Servicios	970 269.76	970 269.76			
					Materiales y suministros	176 575.55	176 575.55			
					Intereses y comisiones	8 886.58	8 886.58			
					Bienes duraderos	128 326.34		128 326.34		
					Transferencias corrientes	204 104.35	204 104.35			
					Amortización	4 095.64			4 095.64	
			II	13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	33 831 494.91				
					Remuneraciones	7 294 727.43	7 294 727.43			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Servicios	18 647 273.77	18 647 273.77			
					Materiales y suministros	268 322.53	268 322.53			
					Intereses y comisiones	538 198.00	538 198.00			
					Bienes duraderos	6 708 063.34		6 708 063.34		
					Amortización	374 909.83			374 909.83	
					Total	37 590 549.90	30 375 154.75	6 836 389.68	379 005.47	0.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	36 464 342.14	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 646 434.21				
					Remuneraciones	2 198 883.84	2 198 883.84			
					Servicios	941 200.61	941 200.61			
					Materiales y suministros	171 285.37	171 285.37			
					Intereses y comisiones	8 620.34	8 620.34			
					Bienes duraderos	124 481.70		124 481.70		
					Transferencias corrientes	197 989.41	197 989.41			
					Amortización	3 972.93			3 972.93	
			II	04	CEMENTERIOS	32 817 907.93				
					Remuneraciones	11 675 792.79	11 675 792.79			
					Servicios	1 690 348.13	1 690 348.13			
					Transferencias corrientes	19 451 767.01	19 451 767.01			
					Total	36 464 342.14	36 335 887.51	124 481.70	3 972.93	0.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	17 038 741.58	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 703 874.16				
					Remuneraciones	1 027 475.37	1 027 475.37			
					Servicios	439 796.06	439 796.06			
					Materiales y suministros	80 036.74	80 036.74			
					Intereses y comisiones	4 028.04	4 028.04			
					Bienes duraderos	58 166.73		58 166.73		
					Transferencias corrientes	92 514.78	92 514.78			
					Amortización	1 856.44			1 856.44	

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

			II	04		CEMENTERIOS	15 334 867.42				
						Remuneraciones	5 455 763.20	5 455 763.20			
						Servicios	789 851.22	789 851.22			
						Transferencias corrientes	9 089 253.00	9 089 253.00			
						Total	17 038 741.58	16 978 718.41	58 166.73	1 856.44	0.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1 389 205 245.04	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	138 920 524.50				
						Remuneraciones	83 772 276.84	83 772 276.84			
						Servicios	35 857 518.61	35 857 518.61			
						Materiales y suministros	6 525 567.88	6 525 567.88			
						Intereses y comisiones	328 414.72	328 414.72			
						Bienes duraderos	4 742 458.52		4 742 458.52		
						Transferencias corrientes	7 542 928.56	7 542 928.56			
						Amortización	151 359.36			151 359.36	
			II	07		GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	1 250 284 720.54				
						Remuneraciones	525 469 128.61	525 469 128.61			
						Servicios	418 646 992.09	418 646 992.09			
						Materiales y suministros	138 021 085.93	138 021 085.93			
						Intereses y comisiones	10 000 676.52	10 000 676.52			
						Bienes duraderos	142 328 542.91		142 328 542.91		
						Transferencias corrientes	9 938 519.91	9 938 519.91			
						Amortización	5 879 774.58			5 879 774.58	
						Total	1 389 205 245.04	1 236 103 109.67	147 071 001.43	6 031 133.93	0.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	272 359 438.08	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	27 235 943.81				
						Remuneraciones	16 423 901.60	16 423 901.60			
						Servicios	7 030 014.94	7 030 014.94			
						Materiales y suministros	1 279 364.59	1 279 364.59			
						Intereses y comisiones	64 387.07	64 387.07			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Bienes duraderos	929 778.62		929 778.62		
					Transferencias corrientes	1 478 822.36	1 478 822.36			
					Amortización	29 674.63			29 674.63	
			II	10	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	245 123 494.27				
					Remuneraciones	204 239 675.10	204 239 675.10			
					Servicios	16 976 838.32	16 976 838.32			
					Materiales y suministros	13 025 130.80	13 025 130.80			
					Bienes duraderos	2 065 064.48		2 065 064.48		
					Transferencias corrientes	8 816 785.57	8 816 785.57			
					Total	272 359 438.08	269 334 920.35	2 994 843.10	29 674.63	0.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	568 000 000.00	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	56 800 000.00				
					Remuneraciones	34 251 708.61	34 251 708.61			
					Servicios	14 660 951.39	14 660 951.39			
					Materiales y suministros	2 668 088.51	2 668 088.51			
					Intereses y comisiones	134 277.90	134 277.90			
					Bienes duraderos	1 939 034.17		1 939 034.17		
					Transferencias corrientes	3 084 053.59	3 084 053.59			
					Amortización	61 885.83			61 885.83	
			II	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	511 200 000.00				
					Remuneraciones	221 088 148.33	221 088 148.33			
					Servicios	225 074 799.17	225 074 799.17			
					Materiales y suministros	40 461 348.14	40 461 348.14			
					Intereses y comisiones	13 050 779.43	13 050 779.43			
					Bienes duraderos	2 433 725.18		2 433 725.18		
					Amortización	9 091 199.75			9 091 199.75	
					Total	568 000 000.00	554 474 155.08	4 372 759.35	9 153 085.58	0.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	219 516 476.42	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	21 951 647.64				
						Remuneraciones	13 237 349.27	13 237 349.27			
						Servicios	5 666 057.03	5 666 057.03			
						Materiales y suministros	1 031 143.29	1 031 143.29			
						Intereses y comisiones	51 894.74	51 894.74			
						Bienes duraderos	749 383.71		749 383.71		
						Transferencias corrientes	1 191 902.42	1 191 902.42			
						Amortización	23 917.18			23 917.18	
			II	12		MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	184 018 055.07				
						Remuneraciones	92 356 858.78	92 356 858.78			
						Servicios	68 545 413.29	68 545 413.29			
						Materiales y suministros	22 165 783.00	22 165 783.00			
						Bienes duraderos	950 000.00		950 000.00		
			III	02	06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	13 546 773.71				
						Bienes duraderos	13 546 773.71		13 546 773.71		
						Total	219 516 476.42	204 246 401.82	15 246 157.42	23 917.18	0.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000.00	II	17		CECUDI	165 060 000.00				
						Remuneraciones	144 678 767.51	144 678 767.51			
						Servicios	12 421 993.42	12 421 993.42			
						Materiales y suministros	5 759 124.21	5 759 124.21			
						Bienes duraderos	2 200 114.87		2 200 114.87		
						Total	165 060 000.00	162 859 885.13	2 200 114.87	0.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4 430 067.12	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 430 067.12				
						Remuneraciones	2 671 432.54	2 671 432.54			
						Servicios	1 143 468.29	1 143 468.29			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

						Materiales y suministros	208 095.27	208 095.27			
						Intereses y comisiones	10 472.89	10 472.89			
						Bienes duraderos	151 233.30		151 233.30		
						Transferencias corrientes	240 538.11	240 538.11			
						Amortización	4 826.73			4 826.73	
						Total	4 430 067.12	4 274 007.09	151 233.30	4 826.73	0.00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	6 020 000.00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	602 000.00				
						Remuneraciones	363 019.87	363 019.87			
						Servicios	155 385.44	155 385.44			
						Materiales y suministros	28 277.98	28 277.98			
						Intereses y comisiones	1 423.16	1 423.16			
						Bienes duraderos	20 551.03		20 551.03		
						Transferencias corrientes	32 686.62	32 686.62			
						Amortización	655.90			655.90	
			II	06		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	5 418 000.00				
						Remuneraciones	60 392.52	60 392.52			
						Servicios	3 920 418.32	3 920 418.32			
						Materiales y suministros	783 921.36	783 921.36			
						Bienes duraderos	653 267.80		653 267.80		
						Total	6 020 000.00	5 345 525.26	673 818.83	655.90	0.00
1.3.1.3.02.09.9.9.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	17 261 468.75	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	17 261 468.75				
						Remuneraciones	10 409 063.34	10 409 063.34			
						Servicios	4 455 449.90	4 455 449.90			

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

						Materiales y suministros	810 829.69	810 829.69			
						Intereses y comisiones	40 806.93	40 806.93			
						Bienes duraderos	589 270.74		589 270.74		
						Transferencias corrientes	937 241.10	937 241.10			
						Amortización	18 807.05			18 807.05	
						Total	17 261 468.75	16 653 390.97	589 270.74	18 807.05	0.00
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	554 470 449.06	II	18		ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	221 788 179.62				
	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE					Remuneraciones	46 785 042.75	46 785 042.75			
						Servicios	59 761 429.12	59 761 429.12			
						Bienes duraderos	114 233 762.78		114 233 762.78		
						Transferencias corrientes	1 007 944.97	1 007 944.97			
			II	18		ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	110 894 089.81				
						Cuentas Especiales	110 894 089.81				110 894 089.81
			III	02	06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	221 788 179.62				
						Bienes duraderos	221 788 179.62		221 788 179.62		
						Total	554 470 449.06	107 554 416.84	336 021 942.40	0.00	110 894 089.81
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	215 158 540.99	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	120 859 202.56				
						Remuneraciones	72 880 883.60	72 880 883.60			
						Servicios	31 195 614.33	31 195 614.33			
						Materiales y suministros	5 677 166.37	5 677 166.37			
						Intereses y comisiones	285 716.90	285 716.90			
						Bienes duraderos	4 125 882.46		4 125 882.46		

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Transferencias corrientes	6 562 258.06	6 562 258.06			
					Amortización	131 680.84			131 680.84	
			I	02	AUDITORÍA INTERNA	94 299 338.43				
					Remuneraciones	73 079 754.55	73 079 754.55			
					Servicios	21 099 583.88	21 099 583.88			
					Bienes duraderos	120 000.00		120 000.00		
					Total	215 158 540.99	210 780 977.69	4 245 882.46	131 680.84	0.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	68 573 675.40	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	68 573 675.40				
					Remuneraciones	41 351 506.12	41 351 506.12			
					Servicios	17 699 917.64	17 699 917.64			
					Materiales y suministros	3 221 137.95	3 221 137.95			
					Intereses y comisiones	162 111.43	162 111.43			
					Bienes duraderos	2 340 963.03		2 340 963.03		
					Transferencias corrientes	3 723 325.53	3 723 325.53			
					Amortización	74 713.71			74 713.71	
					Total	68 573 675.40	66 157 998.67	2 340 963.03	74 713.71	0.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	345 488 129.08	I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	345 488 129.08				
					Remuneraciones	208 337 301.48	208 337 301.48			
					Servicios	89 175 786.40	89 175 786.40			
					Materiales y suministros	16 228 748.38	16 228 748.38			
					Intereses y comisiones	816 750.36	816 750.36			
					Bienes duraderos	11 794 248.03		11 794 248.03		

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

						Transferencias corrientes	18 758 871.57	18 758 871.57			
						Amortización	376 422.86			376 422.86	
						Total	345 488 129.08	333 317 458.19	11 794 248.03	376 422.86	0.00
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (MUNI-Recicla)	49 328 622.99	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 466 431.15				
						Remuneraciones	1 487 314.81	1 487 314.81			
						Servicios	636 623.72	636 623.72			
						Materiales y suministros	115 856.63	115 856.63			
						Intereses y comisiones	5 830.76	5 830.76			
						Bienes duraderos	84 198.84		84 198.84		
						Transferencias corrientes	133 919.12	133 919.12			
						Amortización	2 687.27			2 687.27	
			II	14		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	46 862 191.84				
						Remuneraciones	26 348 594.21	26 348 594.21			
						Servicios	5 766 164.00	5 766 164.00			
						Materiales y suministros	6 335 537.79	6 335 537.79			
						Transferencias corrientes	8 411 895.85	8 411 895.85			
						Total	49 328 622.99	49 241 736.87	84 198.84	2 687.27	0.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	10 012 000.00	II	15		SEGURIDAD VIAL	10 012 000.00				
	(COSEVI)					Cuentas Especiales	10 012 000.00				10 012 000.00
1.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	3 170 390.00	III	02	92	PROYECTOS POR PERFILAR POLÍTICA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	3 170 390.00				
	(CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN)					Cuentas Especiales	3 170 390.00				3 170 390.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

						Total	13 182 390.00	0.00	0.00	0.00	13 182 390.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 205 743.68	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 450 814.40				
						Remuneraciones	4 493 012.74	4 493 012.74			
						Servicios	1 923 169.50	1 923 169.50			
						Materiales y suministros	349 990.01	349 990.01			
						Intereses y comisiones	17 614.08	17 614.08			
						Bienes duraderos	254 355.35		254 355.35		
						Transferencias corrientes	404 554.77	404 554.77			
						Amortización	8 117.95			8 117.95	
			III	02	97	PROYECTOS POR PERFILAR PLANES DE LOTIFICACIÓN	7 754 929.28				
						Cuentas Especiales	7 754 929.28				7 754 929.28
						Total	15 205 743.68	7 188 341.10	254 355.35	8 117.95	7 754 929.28
2.1.1.1.01.00.0.0.000	Venta de tierras plan de lotificación	1 167 440.44	III	02	95	PROYECTOS POR PERFILAR PLANES DE LOTIFICACIÓN	1 167 440.44				
						Cuentas Especiales	1 167 440.44				1 167 440.44
						Total	1 167 440.44	0.00	0.00	0.00	1 167 440.44
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 443 821 975.00	III	01	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	146 314 925.26				
						Servicios	119 550 925.26	119 550 925.26			
						Materiales y suministros	10 300 000.00	10 300 000.00			
						Bienes duraderos	3 000 000.00		3 000 000.00		
						Transferencias corrientes	13 464 000.00	13 464 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	04	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	106 000 000.00				

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

					Servicios	3 000 000.00	3 000 000.00			
					Materiales y suministros	100 000 000.00	100 000 000.00			
					Bienes duraderos	3 000 000.00		3 000 000.00		
	Ley 8114(9329)		III	01	05	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	970 000 000.00			
					Servicios	550 000 000.00	550 000 000.00			
					Materiales y suministros	420 000 000.00	420 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	07	MANTENIMIENTO VIAS PAVIMENTADAS	100 000 000.00			
					Servicios	100 000 000.00	100 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	08	SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS	20 000 000.00			
					Materiales y suministros	120 000 000.00	120 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	09	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	30 000 000.00			
					Materiales y suministros	30 000 000.00	30 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	10	CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS	40 000 000.00			
					Servicios	40 000 000.00	40 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	11	CONSESIONES PERMANETE RIOS Y TAJOS	20 000 000.00			
					Servicios	20 000 000.00	20 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	12	DISEÑOS DE CAMINOS Y PUENTES	100 000 000.00			
					Servicios	100 000 000.00	100 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	01	13	PAVIMENTACION MARIA LEAL - BILINGÜE	400 000 000.00			
					Bienes duraderos	400 000 000.00		400 000 000.00		

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

	Ley 8114(9329)		III	01	14	PUENTE RIO PINILLA	374 173 696.74				
						Bienes duraderos	374 173 696.74		374 173 696.74		
	Ley 9156	37 333 353.00	III	02	06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	37 333 353.00				
						Bienes duraderos	37 333 353.00		37 333 353.00		
						Total	2 443 821 975.00	1 626 314 925.26	817 507 049.74	0.00	0.00
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	13 491 919.57	II	11		MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	13 491 919.57				
						Remuneraciones	13 190 334.55	13 190 334.55			
						Servicios	177 240.55	177 240.55			
						Intereses y comisiones	73 290.30	73 290.30			
						Amortización	51 054.17			51 054.17	
						Total	13 491 919.57	13 440 865.40	0.00	51 054.17	0.00
		18 018 789 622.66					18 018 789 622.66	14 673 241 703.40	3 080 437 042.53	124 658 980.70	140 451 896.03

Yo Mario Moreira Castro, cédula 203860705 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2026

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO INICIAL 2026

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proyect o	APLICACIÓN	MONTO						
2.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (LEY 8114 -9329)	2 406 488 622.00	03	01	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL							
						1 SERVICIOS	119 550 925.26						
						1.02 SERVICIOS BÁSICOS	5 000 000.00						
						1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	5 000 000.00						
						1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350 000.00						
						1.03.03 Impresión, encuadernac y otros	100 000.00						
						1.03.04 Transporte de bienes	250 000.00						
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37 223 597.00						
						1.05.02 Viáticos dentro del país	37 223 597.00						
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	74 577 328.26						
						1.06.01 Seguros	74 577 328.26						
						1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	400 000.00						
						1.08.99 Mant. Y rep. De otros equipos	400 000.00						
						1.99 SERVICIOS DIVERSOS	2 000 000.00						
						1.99.02 Intereses moratorios y multas	1 000 000.00						
						1.99.05 Intereses moratorios y multas	1 000 000.00						
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10 300 000.00						
						2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10 300 000.00						
						2.04.02 Repuestos y accesorios	10 300 000.00						
						5 BIENES DURADEROS	3 000 000.00						
						5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000.00						
						5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3 000 000.00						
						6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 464 000.00						
						6.03 Prestaciones	13 464 000.00						
						6.03.01 Prestaciones Legales	13 464 000.00						
						TOTAL... 03.01.01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL							146 314 925.26
						03	01	04	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL				
									1 SERVICIOS	3 000 000.00			
									1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 000 000.00			
									1.04.99 Otros Servs. Gestión y Apoyo	3 000 000.00			
									2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000 000.00			
									2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 000 000.00			
2.01.04 Tintas, pinturas v diluventes	5 000 000.00												

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

				2.01.99	Otros Productos Químicos	3 000 000.00
				2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	84 000 000.00
				2.03.01	Materiales y productos metálicos	30 000 000.00
				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30 000 000.00
				2.03.03	Madera y sus derivados	20 000 000.00
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000.00
				2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 000 000.00
				2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000.00
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 000 000.00
				2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 000 000.00
				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 000 000.00
				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 000 000.00
				5	BIENES DURADEROS	3 000 000.00
				5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000.00
				5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 000 000.00
				TOTAL... 03.01.04	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	106 000 000.00
03	01	05	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION			
				1	SERVICIOS	550 000 000.00
				1.01	ALQUILERES	350 000 000.00
				1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	350 000 000.00
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	200 000 000.00
				1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	100 000 000.00
				1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	100 000 000.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS	420 000 000.00
				2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000 000.00
				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	200 000 000.00
				2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	120 000 000.00
				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	120 000 000.00
				2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000 000.00
				2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000 000.00
				TOTAL... 03.01.05	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	970 000 000.00
03	01	07	MANTENIMIENTO VIAS PAVIMENTADAS			
				1	SERVICIOS	100 000 000.00
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	100 000 000.00
				1.08.02	Mant. De vías de comunicación	100 000 000.00
				TOTAL... 03.01.07	MANTENIMIENTO VIAS PAVIMENTADAS	100 000 000.00
03	01	08	SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS			
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120 000 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	120 000 000.00
			2.03.01	Materiales y productos metálicos	70 000 000.00
			2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000 000.00
	TOTAL... 03.01.08 SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS				120 000 000.00
	03	01	09	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30 000 000.00
				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	
			2.99	DIVERSOS	30 000 000.00
			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	30 000 000.00
	TOTAL... 03.01.09 CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL				30 000 000.00
	03	01	10	CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS	
			1	SERVICIOS	40 000 000.00
			1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40 000 000.00
			1.04.03	Servicios de Ingeniería	40 000 000.00
	TOTAL... 03.01.10 CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS				40 000 000.00
	03	01	11	CONSESIONES PERMANETE RIOS Y TAJOS	
			1	SERVICIOS	20 000 000.00
			1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 000 000.00
			1.04.03	Servicios de Ingeniería	20 000 000.00
	TOTAL... 03.01.11 CONSESIONES PERMANETE RIOS Y TAJOS				20 000 000.00
	03	01	12	DISEÑOS DE CAMINOS Y PUENTES	
			1	SERVICIOS	100 000 000.00
			1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100 000 000.00
			1.04.03	Servicios de Ingeniería	100 000 000.00
	TOTAL... 03.01.12 DISEÑOS DE CAMINOS Y PUENTES				100 000 000.00
	03	01	13	PAVIMENTACION POLIDEPORTIVO- BILINGÜE	
			5	BIENES DURADEROS	400 000 000.00
				CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	
			5.02	MEJORAS	400 000 000.00
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	400 000 000.00
	TOTAL... 03.01.13 PAVIMENTACION POLIDEPORTIVO- BILINGÜE				400 000 000.00
	03	01	14	PUENTE RIO PINILLA	
			5	BIENES DURADEROS	374 173 696.74
				CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	
			5.02	MEJORAS	374 173 696.74
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	374 173 696.74
	TOTAL... 03.01.14 PUENTE RIO PINILLA				374 173 696.74

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 9156 - Impuesto de Salidas por Aeropuerto	37 333 353.00	03	02	06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS			
						9	SERVICIOS	37 333 353.00	
							CONSTRUCCIONES ADICIONES Y		
						5.02	MEJORAS	37 333 353.00	
						5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	37 333 353.00	
						TOTAL...	03.02.06	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	37 333 353.00
									TOTAL PROGRAMA III
TOTAL DE RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO		2 446 598 378.00	TOTAL DE APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO		2 443 821 975.00				

CUADRO N.º 2 APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONT O	PROGRA MA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subparti da	Mont o	Corrien te	Capit al	Transaccio nes Financieras	Sumas sin asignación
N/A									
N/A									
N/A									

En este anteproyecto de Presupuesto Inicial 2026 no se han contemplado recursos de superávit como origen de financiamiento para egresos.

CUADRO N.º 3

CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS FIJAS

Nombre de la Plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	¿Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de conocimiento de la viabilidad financiera por parte del Concejo Municipal (Indicar número de acuerdo y fecha)	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
PLANIFICADOR DE PROYECTOS - PLANIFICACION	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ADMINISTRADOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIA - SERVICIO DE TRANSPORTE	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
MECÁNICO - SERVICIO DE TALLER	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE VAGONETA- GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
OPERADOR EQUIPO PESADO - LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Limpieza de Vías y sitios públicos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
SOLDADOR - MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	IBI	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO - MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASISTENTE PROFESIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	IBI	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sí	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026

CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
a) Labores extraordinarias.
b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

				Contrato vigente en el periodo 2025					
Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de nombramiento en meses (2026)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada (Indicando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 46 de la LMEP)	En caso de nombramientos por más de doce meses, ¿dispone del estudio de viabilidad financiera? (Adjuntar estudio en el SIPP)
ASISTENTE CONCEJO MUNICIPAL (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	1/5/2024	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

ASESOR CONCEJO MUNICIPAL (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	9/6/2025	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASESOR DE ALCALDÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	No	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	Por contratar	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASESOR DE ALCALDÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Mo	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	Por contratar	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASISTENTE DE ALCALÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	1/5/2024	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
INGENIERO DE PROYECTO PLAN REGULADOR	IBI	10	No	No	Por contratar	31/12/2026	c	Los planes reguladores urbano y costero entran en su última fase por lo que se requiere este servicio para la conclusión del proyecto, únicamente por el ejercicio 2026	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

AUXILIAR DE COCINA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
MISCELÁNEO(A)	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
MISCELÁNEO(A)	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

COCINERA CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
COCINERA CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ADMINISTRADOR CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

Cuadro N.º 5
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				12 621 046 639.20	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				15 612 317 283.06	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				23.70%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)				20.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	115 278.16	138 333.80	76	6 132 798.28	73 593 579.39
7	57 639.08	69 166.90	76	3 066 399.14	36 796 789.69
9	57 639.08	69 166.90	76	3 942 513.18	47 310 158.18
9	28 819.64	34 583.56	76	1 971 263.09	23 655 157.10
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				15 112 973.70	181 355 684.36

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

**CUADRO N.º 6
DETALLE DE LA DEUDA**

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO (+)
Banco Nacional	9-003-30597866	26/9/2011	2011	-	88 900 701.80	61 928 411.44	150 829 113.24	Varios Proyectos de Inversión	1 567 941 675.62
Banco Nacional	9-003-30828960	5/5/2016	2016	-	74 368 950.16	34 026 457.16	108 395 407.32	Varios Proyectos de Inversión	1 296 322 014.95
Banco Popular*	034-017-024019-0	7/1/2019	2019	-	75 993 065.26	15 209 112.41	91 202 177.67	Proyectos viales	980 396 920.95
Banco Popular*	034-017-024748-0	3/9/2019	2019	-	37 754 400.00	6 962 321.50	44 716 721.50	Proyectos viales	468 493 347.00
Banco Popular*	034-017-024838-8	3/10/2019	2019	-	31 754 442.37	6 532 678.19	38 287 120.56	Proyectos viales	414 922 309.80
				-	-	-	-		
				-	-	-	-		
				-	-	-	-		
				-	-	-	-		
TOTALES				-	308 771 559.59	124 658 980.70	433 430 540.29		4 728 076 268.32

PRESUPUESTO INICIAL 2025 / EXTRAORDINARIO n-2025	-	343 120 985.39	104 791 360.98	447 912 346.37
--	---	----------------	----------------	----------------

DIFERENCIA	-	- 34 349 425.80	19 867 619.72	- 14 481 806.08
------------	---	-----------------	---------------	-----------------

* Las operaciones del Banco Popular que se detallan son subpréstamos de un solo crédito negociado por la suma de dos mil millones de colones.

(+) Los saldos de las operaciones en la columna respectiva, son saldos al 31 de agosto de 2025.

Las cuantías de intereses y amortizaciones que se indican en las columnas 2 y 3 respectivamente, corresponden a estimaciones realizadas por las propias entidades acreedoras, y que se incorporan como adjuntos al documento presupuestario.

Las diferencias que se observan entre el período 2025 y el 2026, se debe al comportamiento típico de cuotas niveladas, por el que cada cuota cancelada registraría una menor suma de intereses que la anterior, sucediendo lo contrario con la amortización, cuyo comportamiento es creciente. Por esta razón se espera un aumento en el pago de amortizaciones, y una reducción en el pago de intereses.

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75 403 211.85	
6.04	TRANSFER CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			75 403 211.85	
6.04.01.03	<i>Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz</i>	3-002-084150	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Cementerio de Santa Cruz (se adjunta)	28 541 020.01	Administración del Cementerio
6.04.01.04	<i>Asociación de Desarrollo Integral de Cacao de Santa Cruz</i>	3-002-056525	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables (se adjunta)	46 862 191.84	Administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
	TOTAL			75 403 211.85	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	MONTO	%	CÓDIGO INSTITUCIONAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 976 825 142.98	100.00%	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1 626 734 592.37	82.29%	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	72 168 378.26	3.65%	
6.01.01.01	1% IBI Órgano de Normalización Técnica	72 168 378.26	3.65%	1.1.1.1.206.000
	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	0.00	0.00%	1.1.1.1.217.000
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	248 735 559.33	12.58%	
6.01.02.01	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	3 607 837.86	0.18%	1.1.1.1.553.219
6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	22 729 378.53	1.15%	1.1.1.1.705.219
6.01.02.03	2% Junta Administrativa de Registro Nacional	144 336 756.52	7.30%	1.1.1.1.784.214
6.01.02.04	FODESAF	0.00	0.00%	1.1.1.1.700.212
6.01.02.05	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	78 061 586.42	3.95%	1.1.1.1.581.212
6.01.03	Transf. corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	721 683 782.61	36.50%	
6.01.03.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	0.00	0.00%	1.1.1.2.226.000
6.01.03.02	10% IBI a Juntas de Educación	721 683 782.61	36.50%	1.1.1.2.253.000
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	584 146 953.57	29.55%	
6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	546 431 104.91	27.64%	1.1.1.3.910.503
6.01.04.02	Federación de Municipalidades de Guanacaste*	12 716 418.55	0.65%	1.1.1.3.928.000
6.01.04.03	Unión Nacional de Gobiernos Locales	25 000 000.00	1.26%	1.1.1.3.980.000
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10 000 000.00	0.51%	
6.02.02	Becas a terceras personas	5 000 000.00	0.25%	
6.02.99	Otras Transferencias a personas	5 000 000.00	0.25%	
6.02.99.01	Ayuda a personas en situación de calle y vulnerabilidad social	5 000 000.00	0.25%	
6.03	PRESTACIONES	172 187 338.77	8.71%	
6.03.01	Prestaciones Legales	172 187 338.77	8.71%	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	75 403 211.85	3.81%	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	75 403 211.85	3.81%	
6.04.01.01	Asociación Solidarista de Empleados Municipales de Santa Cruz	0.00	0.00%	9.1.0.0.001.295

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	28 541 020.01	1.44%	9.1.0.0.000.720
6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Cacao	46 862 191.84	2.37%	9.1.0.0.003.799
6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo	0.00	0.00%	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	92 500 000.00	4.68%	
6.06.01	Indemnizaciones	80 000 000.00	4.05%	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	12 500 000.00	0.63%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%	
7.01.03	Transf. de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00%	
7.01.03.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	0.00	0.00%	1.1.1.2.226.000
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital		0.00%	
7.01.07.01	Fondo de Desarrollo Municipal	0.00	0.00%	8.0.0.0.000.050
	TOTAL	1 976 825 142.98	100.00%	

BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS

Ob.Gasto	Transferencia	Base Legal	Beneficiario Directo	Finalidad	Monto
PROGRAMA I, ACTIVIDAD 4 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1% ONT Artículo 13, Ley 7509	1.1.1.1.206.000 - Órgano de Normalización Técnica - MINISTERIO DE HACIENDA	Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración.	72 168 378.26
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2% Jta. Adva. Registro Nacional, Artículo 30, Ley 7509	1.1.1.1.784.214 - JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	El Catastro Nacional utilizará el porcentaje establecido para mantener actualizada y accesible, permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y supervisarán el cumplimiento de las metas relativas a esta obligación. El Catastro deberá informar anualmente, a las municipalidades, sobre los resultados de su gestión relacionada con el uso y destino de dichos recursos, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.	144 336 756.52
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	1.1.1.1.705.219 - FONDO DE PARQUES NACIONALES	desarrollo y administración de los parques nacionales para la conservación del patrimonio natural del país	22 729 378.53
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 10, inciso f) Ley 9303	1.1.1.1.581.212 - CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas	78 061 586.42
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	1.1.1.1.553.219 - COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD	-Formular las políticas y responsabilidades establecidas en los capítulos IV, V y VI de esta ley, y coordinarlos con los diversos organismos responsables de la materia	3 607 837.86

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10% Juntas de Educación, Artículo 1, Ley 7552	1.1.1.2.253.000 - JUNTAS DE EDUCACION	a) Mantenimiento de la planta física y zonas verdes del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. b) Adquisición de suministros y útiles de oficina para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. c) Adquisición de material didáctico para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. d) Pago de servicios públicos del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. e) Pago de honorarios profesionales del Contador y/o Tesorero y/o abogado del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. f) Pagos correspondientes a resultados de sentencias judiciales del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa.	721 683 782.61
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Artículo 179, Ley 7794	1.1.1.3.910.503 - COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA CRUZ	Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.	546 431 104.91
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Federación de Municipalidades de Guanacaste	1.1.1.3.928.000 - FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE	- Contar con el acompañamiento para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las unidades de gestión ambiental. - Asesoría en planificación del territorio costero, considerando la legislación vigente y el medio ambiente. - Asesoría en mecanismos ágiles que permitan cobrar eficientemente los tributos y servicios municipales.	12 716 418.55

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

				- Asesoría planificación para la prestación de los servicios a las afiliadas. - Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones que benefician a la población de la provincia de Guanacaste.	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.1.1.3.980.000 – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Apoyo técnico y jurídico en el desarrollo de herramientas, manuales y procedimientos dirigidos al desarrollo y mejoramiento del talento humano	25 000 000.00
6.02.99	Otras transferencias a Personas (Ayuda a personas en vulnerabilidad)	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Ayuda a Indigentes	Personas en estado de vulnerabilidad o infortunio.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para atender necesidades de primer nivel ante situaciones de infortunio o vulnerabilidad socioeconómica	5 000 000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	Código de Trabajo	Trabajadores de la Municipalidad de Santa Cruz que se acogen a la Jubilación u otra razón de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal	Atender la terminación de relaciones laborales entre la Municipalidad y sus trabajadores de conformidad con el Código de Trabajo y la Convención Colectiva vigente.	Programa I 118,685,152.39 Programa II 40 038 186.38 Programa III 13 464 000.00
6.06.01	Indemnizaciones	Fallos jurisdiccionales	Personas con fallo a favor de una instancia jurisdiccional	Provisionar contingencias para cumplir con los fallos judiciales de causas con alto riesgo de que se den sentencias contrarias.	80 000 000.00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Personas a quienes aplica la compensación o devolución conforme a los artículos 43, 45 y siguientes del CNPT	Reintegrar sumas que por resolución administrativa razonada se determina que no corresponden a la extinción de obligaciones constituyendo cobro indebido o en exceso.	12 500 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

PROGRAMA II, SERVICIO 04, CEMENTERIOS					
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	Art. 19 Ley 3859, Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Santa Cruz Administración de Cementerio	- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ	Dar mantenimiento en general al camposanto, limpiar malezas, lavar y pintar las bóvedas, responsabilizarse de exhumaciones, embellecimiento, reparar tuberías y riego de las áreas verdes.	28 541 020.01
PROGRAMA II, SERVICIO 10, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS					
6.02.02	Becas a terceras personas – Servicios sociales complementarios	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Becas	Estudiantes del Cantón de Santa Cruz en estado de vulnerabilidad.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes en instituciones de Educación Primaria y Media	5 000 000.00
PROGRAMA II, SERVICIO 25, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE					
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones – ADI Cacao – SERVICIO PROTECCIÓN AMBIENTAL	Artículo 8.d y 8.k Ley 8839; Ley 7794, artículo 71, Ley 3859; artículos 19 y 34; Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Cacao	Cantón de Santa Cruz, Vecinos de la Comunidad del Cacao (adjunto)	Cláusula 9 del Convenio: facultar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao para administrar el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de Santa Cruz (CRRV). Los objetivos del convenio son: a) incorporar a la población circunvecina del Parque Tecnológico Ambiental (PTA) de Santa Cruz, por medio de la Asociación, a la recuperación selectiva y valorización de los residuos sólidos ordinarios, formando capacidades humanas y competencias, y b) poner en operación el CRRV del PTA a través de una estrategia con un enfoque concordante con la gestión integral de residuos sólidos, que permita desarrollar conductas, actitudes, y valores sociales en la población del Cantón, a través de la organización comunal, que favorezca la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos en beneficio de la salud, el ambiente y la economía.	46 862 191.84

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Para efectos de la determinación de los proyectos para los que la Municipalidad de Santa Cruz debe presentar el detalle que indica la norma 4.2.14, el valor de las UDEs el 01 de agosto de 2025 según lo establece la norma técnica, era de 1,012.3960, por lo que cualquier proyecto entre 380,806.21 y 1,156,580.04 UDEs deberá informarse, es decir proyectos de inversión mayores a 385,526,683.78 millones de colones.

De conformidad con la norma técnica **4.2.14.b.iii.**, **aparte PROYECTOS DE INVERSION**, se presenta el detalle:

Nombre del Proyecto	Descripción	Objetivo General	Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Costo total	Plazo estimado de Ejecución	Monto restimado en el presupuesto	Meta anual	Unidad Responsable	Ejecución Física de la Meta	Ejecución presupuestaria
301005-MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	Según la ley 8114 y por recursos de la administración se trabajará el mantenimiento de la red mediante trabajos con maquinaria, cuadrillas y trabajos de proyectos de mejoramiento	Mejorar la transitabilidad y evacuación de aguas de las vías cantonales	Se realiza el mantenimiento con cuadrillas de maquinaria y cuadrillas de construcción municipales	970 000 000.00	1 año	970 000 000.00	La meta es la intervención de 250 km de la red vial cantonal	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0	0

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

301013-PAVIMENTACION POLIDEPORTIVO-BILINGÜE	Se realizará la construcción de una estructura permanente para poder solventar la problemática de la transitabilidad del sector muy concurrido, este incluye carpeta asfáltica, base y subbase así como la evacuación pluvial.	Construir una estructura permanente de pavimento y las evacuaciones pluviales, para mejorar la transitabilidad hacia el colegio Bilingüe	La contratación será mediante el contrato según demanda conforme a lo indicado en la ley de contratación administrativa	400 000 000.00	1 año	400 000 000.00	Mejoramiento de la calzada de rodamiento en 2000 metros	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0	0
301014-PUENTE RIO PINILLA	Construcción del puente de Pinilla una estructura que actualmente está obsoleta y con problemas estructurales además de que cuenta con un solo carril por lo que se ampliará a una estructura de concreto de dos carriles	Construir un puente vehicular en San Jose de Pinilla, para mejorar el acceso a la comunidad de Pinilla	La contratación será mediante un cartel de licitación por construcción y diseño conforme a lo indicado en la ley de contratación administrativa	420 000 000.00	1 año	420 000 000.00	Construcción de un puente vehicular	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0	0

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

301015- MEJORAMIENTO RUTA LOMAS - MATAPALO	Este proyecto mejorará la ruta entre Lomas y Matapalo de Santa Cruz, incluyendo los diseños, mejoramiento de base y subbase y aplicación de carpeta asfáltica, además de la señalización horizontal y vertical de la ruta, complementando en otro proyecto la construcción del puente sobre el río Catasolapa.	Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Se financiará con recursos del IBI y recursos libres	750 000 000.00	1 año	510 586 842.53	Mejoramiento de 4 Km de la ruta.	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0	0
302006- REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	El Parque Bernabela Ramos es un proyecto de gran interés de la población del distrito, sectores aledaños y visitantes en general, los cuales por años han solicitado la construcción de este con el fin de satisfacer las necesidades actuales y dotar de infraestructura moderna el corazón de la ciudad Santacruceña y, de esta forma,	Revitalizar el área central del parque mediante la creación de nuevas sendas y espacios verdes, manteniendo el nivel actual del terreno para asegurar la conservación de la vegetación existente y promover un entorno natural más accesible, funcional y sostenible para la comunidad.	La contratación será de obra pública para la etapa constructiva conforme a lo indicado en el Artículo N°71 de Ley General de Contratación Pública.	700 000 000.00	1 año	700 000 000.00	Remodelación de 4421m2 de área del Parque Bernabela Ramos	Dirección de Gestión Ambiental	0%	0

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

	seguir promoviendo un espacio público de carácter cívico, destinado a resguardar y promover el folclore de la región. El proyecto se localiza en el distrito de Santa Cruz (centro), propiamente en la finca SQ1434, plano catastro 5-1716622-2014 teniendo un área de 4 421 m2 y ubicándose en las coordenadas CRTM05 – 326235.6, 1134834.8									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

302008-PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - PTA	La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del relleno sanitario requiere un rediseño integral debido al aumento en la generación de lixiviados y en la ampliación de la tercera celda construida recientemente y las próximas celdas planificadas, producto del incremento en la disposición de residuos y los cambios en las condiciones climáticas que incrementan la carga hidráulica y contaminante. La infraestructura y los procesos actuales presentan limitaciones para cumplir de manera eficiente con los parámetros de vertido establecidos en la normativa ambiental vigente, lo que podría derivar en impactos negativos y	Implementar un proceso de reingeniería en la PTAR con el fin de optimizar la eficiencia operativa, mejorar la calidad del efluente tratado y reducir los costos de operación, mediante la revisión, rediseño y modernización de procesos, tecnologías y prácticas operativas, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la sostenibilidad del sistema.	La compra y/o contrataciones se realizarán conforme a lo indicado en la Ley de Contratación Pública y su respectivo Reglamento.	¢ 450 000 000.00	1 año	¢ 450 000 000.00	Al finalizar el año, haber implementado al menos el 80% de las mejoras planificadas en los procesos de la PTAR, logrando un incremento del 60% en la eficiencia del tratamiento, manteniendo el cumplimiento del 100% de los parámetros exigidos por la normativa ambiental vigente.	Dirección de Gestión Ambiental	0%	¢ 0.00
--	---	---	---	------------------	-------	------------------	--	--------------------------------	----	--------

	sanciones regulatorias. Mediante un proceso de reingeniería, se busca modernizar el diseño, optimizar la operación y garantizar la sostenibilidad del sistema, reduciendo riesgos de contaminación, mejorando la calidad del efluente tratado y asegurando el cumplimiento legal. Esta mejora permitirá incrementar la capacidad de tratamiento, disminuir costos operativos a largo plazo y fortalecer la protección ambiental y la salud pública.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Metodología de Cálculo

- Se utilizó modelo en EXCEL que calcula con base en resultados de los cinco años previos por los métodos de regresión siguientes:
 - **Regresión lineal por mínimos cuadrados.**

$$a = \bar{Y} - b \bar{X}$$

$$b = \frac{n \sum XY - \sum X \cdot \sum Y}{n \sum X^2 - (\sum X)^2}$$

$$Y = a + bX$$

- **Regresión Logarítmica**

$$X' = \ln x$$

$$Y = a + bX'$$

- **Regresión Exponencial**

$$y' = \ln y, A = \ln a$$

$$Y' = A + bX$$

- **Regresión Potencial**

$$Y' = \ln y, A = \ln a, X' = \ln x$$

$$Y' = A + bX'$$

- **Coeficiente de correlación**

$$r = \frac{\sum[(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})]}{\sqrt{\sum(X - \bar{X})^2 \sum(Y_i - \bar{Y})^2}} = \frac{S(XY)}{SX \cdot SY}$$

Para $-1 < r < 1$, donde la unidad define una correlación perfecta entre X y Y.

Donde

X = Variable independiente

Y = Variable dependiente

n = Número de observaciones

a = valor de Y cuando X=0

b = Variación que experimenta Y cuando X aumenta 1 unidad

$\ln$ =Logaritmo neperiano

S =Desviación Estándar

Para la obtención del intervalo de predicción:

- Se calculó el intervalo de predicción, determinando para ello el error estándar de estimación, utilizando la fórmula

$$S_o = \sqrt{\frac{\sum Y^2 - a \sum Y - b \sum XY}{n - 2}}$$

- seguidamente se calculó el error estándar estimado para cada valor determinado de la variable independiente utilizando la fórmula

$$S_y = S_o \sqrt{1 + \frac{1}{n} + \frac{(X_0 - \bar{X})^2}{\sum X^2 - n\bar{X}^2}}$$

- Finalmente se establecieron los límites del intervalo mediante la fórmula

$$L_i = y \pm t \frac{\alpha}{2} \cdot S_y$$

en donde dado el nivel de confianza 90%, $\alpha = 100-90$, $\Rightarrow \alpha = 10$. Se utiliza t de student para el cálculo de la distribución, dado que $n < 30$, para lo que se establecen $n-2$ grados de libertad = 3.

El modelo empleado calcula la regresión por los cuatro métodos y para cada uno se calcula el coeficiente de correlación, de modo que entre más éste se aproxime a uno, más perfecta es la correlación entre la variable independiente y la variable dependiente.

A partir del estudio se establecen las estimaciones recomendadas para cada renglón de ingreso, con lo cual se alimentaría la sección de ingresos del presupuesto inicial 2026. El estudio se hizo de conocimiento de la Dirección Tributaria, con el propósito de que cada administrador de cartera emita sus observaciones a la luz de su experiencia, todo lo cual fue avalado por esa Dirección mediante oficio DT-0101-25 del 11 de agosto de 2025.

Resultados.

En la tabla siguiente se ha tabulado la información histórica para los ejercicios entre 2019 a 2025, de los cuales se incluye en el modelo de cálculo los últimos cinco períodos:

Municipalidad de Santa Cruz - Presupuesto Inicial 2026

Tabla 1.
Municipalidad de Santa Cruz
Tabulación de datos (extrapolado de julio a diciembre de 2025 por mínimos cuadrados)

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	2	3	4	5	6	7	
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	3 006 188 166.16	2 487 177 127.33	3 819 191 231.03	4 493 292 998.48	5 048 337 263.25	5 946 190 821.53	6 513 850 943.69
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	96 188 784.59	60 806 226.19	432 752 887.21	790 782 339.14	637 174 581.31	676 324 903.29	636 911 575.69
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	515 890 063.00	233 147 077.62	795 342 744.72	1 244 376 258.72	1 300 973 629.75	1 275 746 555.75	1 405 617 523.27
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	19 124 135.06	34 153 920.00	-	49 125 013.52	50 536 900.55	32 760 542.30	32 760 542.30
PATENTES MUNICIPALES	824 601 812.88	595 769 059.15	819 472 623.07	917 156 633.46	1 091 008 925.72	1 248 989 375.11	1 367 585 017.10
PATENTES DE LICORES	206 177 561.27	154 061 991.56	243 075 078.91	262 263 787.63	242 037 372.35	247 391 295.36	273 675 949.60
OTRAS PATENTES	34 998 749.35	14 727 867.53	2 281 609.19	32 049 212.85	70 083 167.54	71 272 168.15	45 978 085.09
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	178 636 314.24	112 925 848.55	287 308 416.25	92 865 283.26	75 100 242.42	79 714 674.23	80 447 122.54
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	19 116 885.78	13 350 832.83	18 978 091.19	20 895 221.59	23 499 528.60	30 361 537.47	30 302 172.39
MERCADO DE SANTA CRUZ	42 195 346.37	17 027 784.46	28 939 186.43	31 585 890.18	27 863 464.65	38 067 791.82	34 508 081.47
SERVICIOS DE CEMENTERIO	23 836 575.97	16 979 989.94	30 992 959.96	37 127 496.82	34 383 909.65	33 561 405.23	36 599 302.42
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	724 544 933.17	516 228 612.88	1 053 751 997.35	1 291 157 032.01	1 204 327 074.67	1 308 836 749.47	1 356 860 742.85
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	278 484 515.98	165 879 511.71	256 836 273.92	275 571 962.30	268 601 901.97	261 691 573.48	273 689 051.97
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	448 201 959.89	325 152 942.19	502 972 970.24	540 013 781.34	659 615 392.06	592 018 302.63	567 916 588.59
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	153 878 518.18	97 261 063.08	148 633 958.21	189 379 772.72	193 298 038.67	202 597 447.83	210 806 073.60
VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 840 993.65	10 825 178.44	7 245 352.00	10 122 121.70	9 118 443.93	2 919 885.16	6 320 985.90
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	7 599 986.04	-	4 118 600.00	3 989 300.00	3 490 000.00	630 000.00	6 019 961.78
DERECHOS DE CEMENTERIO	10 454 158.71	5 218 500.59	11 115 429.10	16 480 341.42	17 577 912.29	14 482 303.98	15 133 124.10
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 030 877.25	3 948 912.23	6 603 663.89	11 007 359.92	10 384 534.43	14 265 446.77	16 160 698.07

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	208 791 024.37	225 436 259.31	338 608 908.45	474 322 997.14	472 699 370.75	514 849 672.58	518 200 858.85
INTERESES CTA CORRIENTE	2 279 053.70	1 301 447.07	2 006 100.42	3 000 712.69	4 743 779.92	5 257 776.65	5 517 535.53
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	136 864 445.34	65 203 590.45	47 700 435.01	217 577 209.71	473 738 372.02	102 787 279.63	187 231 618.23
MULTAS VARIAS	64 702 644.12	85 838 247.79	205 135 827.15	77 571 214.32	41 776 354.87	84 276 226.52	72 532 823.19
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	209 503 667.79	213 527 761.14	414 430 655.74	314 697 093.51	302 936 159.74	363 718 723.55	375 354 383.75
MUNI-RECICLA	-	-	51 924 305.96	46 675 393.77	40 465 623.75	49 606 667.65	52 627 288.64
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	1 478 262.91	1 055 414.47	1 669 422.78	2 124 483.94	2 688 162.42	1 109 057.91	1 194 370.63

A partir de los resultados anteriores se calculó un intervalo de predicción, para lo que se utilizó la distribución T de Student (t) para definir límites de confianza con un nivel de 90%, o sea $\alpha=10\%$ de modo que para cada cola de la distribución $\alpha/2=5\%$, y grados de libertad $gl = n-2$, de modo que $gl = 5-2$, o sea $gl=3$, $\Rightarrow$ valor Crítico de t para $\alpha/2$ y $gl = 2,353$

En la tabla siguiente se muestran los cálculos en los diferentes métodos de regresión aplicados al rango histórico de datos, así como el coeficiente de correlación calculado para cada método de regresión:

Tabla 2. ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESU correo PUESTO ORDINARIO 2026									
CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2026	FACTOR DE CORRELA- CIÓN	CORRELA- CIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2026	REGRESION LOGARITMI- CA CORRE- LACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2026	REGRESION EXPONEN- CIAL CORRE- LACIÓN.	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2026	REGRESION POTENCIAL CORRELA- CIÓN.
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	7 216 837 826.11	0.9974	0.9949	6 539 927 541.53	0.9662	7 599 312 617.65	0.9963	6 683 117 156.98	0.9825
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	722 947 239.66	0.3593	0.1291	723 479 787.19	0.5225	749 706 033.42	0.4389	742 168 795.68	0.5997

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	1 579 987 298.68	0.8368	0.7002	1 491 799 106.09	0.9255	1 676 149 415.67	0.8135	1 550 304 725.14	0.9130
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	47 783 583.75	0.3819	0.1459	48 296 989.45	0.5712	0.00	0.0000	0.00	0.0000
PATENTES MUNICIPALES	1 517 259 773.81	0.9965	0.9929	1 374 938 911.54	0.9618	1 595 696 781.80	0.9952	1 402 979 196.06	0.9755
PATENTES DE LICORES	267 587 471.50	0.5311	0.2820	262 251 719.52	0.4729	267 354 804.54	0.5267	261 928 375.35	0.4704
OTRAS PATENTES	82 317 620.69	0.6959	0.4842	75 198 387.16	0.8173	214 657 068.36	0.7486	146 842 834.40	0.8808
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	79 025 188.81	(0.1572)	0.0247	80 392 034.06	(0.0766)	79 109 705.55	(0.1410)	80 302 634.47	(0.0646)
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	34 441 653.73	0.9594	0.9205	31 208 279.76	0.9213	36 078 378.62	0.9672	31 717 061.02	0.9395
MERCADO DE SANTA CRUZ	37 478 790.43	0.6680	0.4462	35 649 465.85	0.6314	37 590 549.90	0.6667	35 531 041.24	0.6277
SERVICIOS DE CEMENTERIO	36 826 992.82	0.4885	0.2387	36 398 908.30	0.5743	36 939 803.16	0.5037	36 464 342.14	0.5923
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1 430 155 881.81	0.8269	0.6838	1 380 083 194.83	0.8754	1 446 860 237.17	0.8210	1 389 205 245.04	0.8770
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	273 225 702.91	0.3950	0.1560	272 326 831.93	0.4847	273 298 078.95	0.4001	272 359 438.08	0.4906
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	627 074 934.37	0.4882	0.2384	620 448 309.50	0.6199	630 369 255.50	0.5207	621 966 968.58	0.6522
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	230 211 629.97	0.9054	0.8198	219 516 476.42	0.9695	236 095 871.87	0.8867	222 879 012.51	0.9605
VENTA DE OTROS SERVICIOS	4 430 067.12	(0.5116)	0.2617	5 620 112.58	(0.4154)	4 175 840.84	(0.4886)	4 993 160.27	(0.4286)
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	3 782 599.42	0.0361	0.0013	3 489 045.88	(0.0629)	2 117 975.01	(0.1944)	2 183 057.65	(0.2549)
DERECHOS DE CEMENTERIO	16 769 027.95	0.3881	0.1506	16 794 563.41	0.5688	17 111 498.73	0.4380	17 038 741.58	0.6146
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18 395 987.18	0.9569	0.9157	16 272 865.84	0.9455	20 658 837.86	0.9372	17 261 468.75	0.9587
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	583 649 534.43	0.8635	0.7456	554 470 449.06	0.9443	606 553 283.36	0.8434	568 058 923.10	0.9335
INTERESES CTA CORRIENTE	6 889 161.30	0.9593	0.9203	6 071 141.78	0.9792	8 324 508.00	0.9392	6 723 612.80	0.9835
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	185 088 713.83	0.7903	0.6246	157 339 535.58	0.7424	208 434 928.19	0.8022	163 769 044.44	0.8011

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

MULTAS VARIAS	70 708 190.49	0.0144	0.0002	68 642 671.85	(0.0746)	68 573 675.40	0.0070	66 062 874.31	(0.0912)
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	345 488 129.08	(0.1008)	0.0102	335 332 235.32	(0.3150)	346 287 028.55	(0.0651)	335 542 521.09	(0.2797)
MUNI-RECICLA	54 330 750.11	0.8006	0.6410	51 376 140.02	0.7528	54 754 936.02	0.7895	51 407 226.85	0.7476
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	1 167 440.44	(0.4704)	0.2212	1 485 194.61	(0.3135)	1 117 706.11	(0.5556)	1 357 579.92	(0.4086)

En la tabla 3, se muestran los valores de a y b para cada renglón de ingreso, así como el error estándar (S_σ y S_y) y los límites mínimo y máximo (L_1 y L_2).

Tabla 3.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Obtención de los límites de confianza en el intervalo de predicción

Descripción	a	b	S_σ	S_y	L_1	L_2
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	89 559 274.03	129 783 718.11	6 911 456 737.40	7 522 218 914.81	89 559 274.03	129 783 718.11
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	139 346 778.24	201 932 666.18	247 799 676.14	1 198 094 803.19	139 346 778.24	201 932 666.18
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	149 555 892.84	216 727 078.78	1 070 028 482.32	2 089 946 115.04	149 555 892.84	216 727 078.78
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	21 718 115.79	31 472 539.81	- 26 271 302.43	121 838 469.93	21 718 115.79	31 472 539.81
PATENTES MUNICIPALES	21 988 196.82	31 863 924.41	1 442 283 959.68	1 592 235 587.93	21 988 196.82	31 863 924.41
PATENTES DE LICORES	13 496 197.44	19 557 848.17	221 567 854.75	313 607 088.26	13 496 197.44	19 557 848.17
OTRAS PATENTES	23 857 551.68	34 572 876.96	967 641.20	163 667 600.19	23 857 551.68	34 572 876.96
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CED HIPOTEC)	7 882 798.91	11 423 260.89	52 146 255.94	105 904 121.67	7 882 798.91	11 423 260.89
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	1 722 740.43	2 496 488.07	28 567 417.31	40 315 890.15	1 722 740.43	2 496 488.07
INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	3 583 675.44	5 193 239.09	25 259 098.86	49 698 482.00	3 583 675.44	5 193 239.09

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

MERCADO DE SANTA CRUZ	2 493 464.01	3 613 372.64	28 324 727.00	45 329 258.63	2 493 464.01	3 613 372.64
SERVICIOS DE CEMENTERIO	77 467 141.81	112 260 553.74	1 166 006 798.85	1 694 304 964.77	77 467 141.81	112 260 553.74
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	8 417 802.43	12 198 554.64	244 522 503.84	301 928 901.98	8 417 802.43	12 198 554.64
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	59 363 187.71	86 025 431.79	424 657 093.36	829 492 775.38	59 363 187.71	86 025 431.79
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	11 776 899.99	17 066 349.46	190 054 509.70	270 368 750.25	11 776 899.99	17 066 349.46
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2 775 271.49	4 021 750.48	- 5 033 111.76	13 893 245.99	2 775 271.49	4 021 750.48
CENTRO CUIDO DESARROLLO INTEGRAL CECUDI	2 241 856.81	3 248 759.17	- 3 861 730.91	11 426 929.75	2 241 856.81	3 248 759.17
VENTA DE OTROS SERVICIOS	2 617 811.26	3 793 568.92	7 842 760.28	25 695 295.61	2 617 811.26	3 793 568.92
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	1 239 573.47	1 796 312.61	14 169 263.61	22 622 710.75	1 239 573.47	1 796 312.61
DERECHOS DE CEMENTERIO	42 627 805.72	61 773 559.25	438 296 349.50	729 002 719.35	42 627 805.72	61 773 559.25
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	498 431.65	722 296.08	5 189 598.62	8 588 723.97	498 431.65	722 296.08
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	37 409 458.41	54 211 455.57	57 529 158.88	312 648 268.77	37 409 458.41	54 211 455.57
INTERESES CTA CORRIENTE	19 060 790.50	27 621 709.62	5 714 307.75	135 702 073.23	19 060 790.50	27 621 709.62
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	52 502 197.13	76 082 911.86	166 465 037.46	524 511 220.69	52 502 197.13	76 082 911.86
MULTAS VARIAS	5 647 889.74	8 184 569.80	30 302 734.98	68 819 320.47	5 647 889.74	8 184 569.80
INTERESES MORATORIOS	673 257.61	975 642.97	- 1 128 247.47	3 463 128.34	673 257.61	975 642.97
MUNI-RECICLA	89 559 274.03	129 783 718.11	6 911 456 737.40	7 522 218 914.81	89 559 274.03	129 783 718.11
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	139 346 778.24	201 932 666.18	247 799 676.14	1 198 094 803.19	139 346 778.24	201 932 666.18

Fuente: Modelo Excel, cálculos propios, Dirección Financiera.

En la tabla 4 se han definido los valores considerados elegibles a partir del coeficiente de correlación qué más se acerca a la correlación perfecta:

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Tabla 4.
Municipalidad de Santa Cruz
Definición de valores óptimos para el presupuesto inicial 2026
con base en el análisis de regresión

Ingreso	Valor	Regresión	Correlación
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	7 216 837 826.11	Mínimos cuadrados	0.99743995
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	742 168 795.68	Potencial	0.599696939
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	1 491 799 106.09	Logarítmica	0.925460606
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	48 296 989.45	Logarítmica	0.571212924
PATENTES MUNICIPALES	1 595 696 781.80	Exponencial	0.995199098
PATENTES DE LICORES	267 354 804.54	Exponencial	0.52674054
OTRAS PATENTES	146 842 834.40	Potencial	0.880776548
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	79 025 188.81	Mínimos cuadrados	0.024715349
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	36 078 378.62	Exponencial	0.967214346
MERCADO DE SANTA CRUZ	37 590 549.90	Exponencial	0.666689917
SERVICIOS DE CEMENTERIO	36 464 342.14	Potencial	0.59232758
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1 389 205 245.04	Potencial	0.876965188
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	272 359 438.08	Potencial	0.490584163
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	621 966 968.58	Potencial	0.652156891
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	219 516 476.42	Logarítmica	0.969476214
VENTA DE OTROS SERVICIOS	4 430 067.12	Mínimos cuadrados	0.261738739
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	3 782 599.42	Mínimos cuadrados	0.036088371
DERECHOS DE CEMENTERIO	17 038 741.58	Potencial	0.614631131
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17 261 468.75	Potencial	0.958741973
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	554 470 449.06	Logarítmica	0.944337394
INTERESES CTA CORRIENTE	6 723 612.80	Potencial	0.983514033
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	208 434 928.19	Exponencial	0.802244905
MULTAS VARIAS	68 573 675.40	Exponencial	0.006981979
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	345 488 129.08	Mínimos cuadrados	0.010157761
MUNI-RECICLA	49 328 622.99	Exponencial	0.129935746
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	1 167 440.44	Mínimos cuadrados	0.221246224
15 477 903 460.45			

JUSTIFICACIÓN DE CADA RENGLÓN DE INGRESO

De conformidad con lo ordenado en los numerales 169,170 y 176 de la Constitución Política, los artículos 100 y 110 del Código Municipal, los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 31 y 53 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N°. 8131 y lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, las estimaciones que a continuación se detallan comprenden todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2026, velando así por el cumplimiento de los principios presupuestarios de universalidad e integridad, programación y exactitud definidos en los diferentes marcos normativos que conforman el bloque de legalidad en materia presupuestaria.

Las estimaciones que se describen en el presente documento se realizaron basados en la estabilidad y mejoría que ha mostrado el país en los últimos años y el comportamiento positivo que Ha registrado la Municipalidad de Santa Cruz en los ingresos de 2025. Sin embargo, también tomamos en cuenta el grado de rigidez en la gestión de ingresos y gastos, la limitación en nuevas fuentes de ingresos y el comportamiento de los distintos agentes económicos, siempre en consonancia de los principios presupuestarios de sostenibilidad, gestión financiera, equilibrio, razonabilidad, proporcionalidad, flexibilidad presupuestaria y a su vez, el "principio de sostenibilidad fiscal" dispuesto en el artículo 176 de nuestra Constitución Política que estipuló que "La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta...".

Para la estimación de los ingresos que se proyecta recaudaremos durante el periodo económico 2026, esta Municipalidad utilizó métodos estadísticos basados en regresiones para la estimación de los distintos renglones; asimismo, se verificó el grado de correlación más exacto de los diferentes métodos de proyección financiera del modelo de estimaciones dispuesto para dicha finalidad por la Contraloría General de la República (CGR) y se contrastaron esos datos con la realización manual de las distintas fórmulas de regresión estadística utilizadas, consecuentemente también se utilizó un modelo de sensibilización de valores por las variaciones interanuales de los principales ingresos.

También como parte del análisis de los ingresos se utilizó como referencia la estacionalidad que ya se tiene estudiada de la recaudación en periodos anteriores, la recaudación observada en el I Semestre del 2025, estadísticas e indicadores económicos nacionales disponibles por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Instituto Nacional sobre Estadísticas y Censos (INEC).

Finalmente, se consideró para las estimaciones presupuestarias de ingresos, el entorno económico nacional y provincial, las realidades cantonales y las estimaciones e información que se pueden obtener del Sistema Tributario Municipal sobre la base de cobros, cantidad de contribuyentes, patentados activos, valores declarados, entre otros factores.

Para el periodo 2026 se está proyectando un aumento del 8.67% con relación a 2025, utilizando los métodos de regresión indicados y que ha recomendado la Contraloría General de la República, así como el comportamiento real de los ingresos de acuerdo a la tendencia de los últimos cinco años registrada en los estados financieros; a la vez se consideran las medidas adoptadas por la Administración y que ha logrado un incremento en los ingresos. Queda pendiente la actualización de tasas como un componente vital para mantener el equilibrio financiero de los servicios.

El BCCR estima un crecimiento económico, si tomamos en cuenta el comportamiento del PIB, donde proyecta un 3,5% para 2026 que es un crecimiento económico moderado y que es intermedia entre la estimación de CEPAL (3.7%) y OCDE (3.1%), con una tasa de inflación meta del 3% y tolerancia entre el 2% y el 4%. Esta proyección refleja un escenario de recuperación económica gradual tras los efectos de la pandemia y considera factores como el crecimiento en las exportaciones y la inversión pública.

El aumento en los ingresos no se ve afectado sin embargo por la estructura organizacional aprobada el año anterior, por lo que el crecimiento de 8.67% se considera demasiado conservador para el crecimiento que ha registrado por otra parte la planilla, y que contrasta con la baja ejecución en proyectos que se registra hasta agosto de 2025, lo que podría estar alentado por la tardía presentación de presupuestos extraordinarios después de la improbación del presupuesto inicial de 2025. No obstante, las estimaciones conservadoras no son producto del azahar, sino de la medición de tendencias, de la capacidad instalada que muestra la Institución y del proceso de ajuste que en forma tímida ha iniciado durante 2025, dejando pendiente el mejoramiento de herramientas de control como la evaluación de desempeño, la auto evaluación que establece la Ley 8292, y la gestión de riesgo, que mantiene incompleta la respuesta al Informe de Riesgo de noviembre de 2022.

En esta proyección se está analizando el comportamiento real de los ingresos de acuerdo con la tendencia de los últimos cinco años, registrada en los estados financieros, además de los siguientes mecanismos:

Método Directo: Las estimaciones de este tipo de ingreso se realizan cuando se tratan de cantidades específicas, en donde tenemos el conocimiento de la población total y de la tarifa que se aplica, en otras palabras, precio por cantidad, como es el caso de los alquileres que cobra la institución, los ingresos por infracciones a la ley de parquímetros y los intereses por títulos valores.

Criterio del Departamento: Por algunas razones de tipo coyuntural, basamos la estimación en el criterio del departamento, como el caso de la estimación del Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles o el impuesto de espectáculos públicos, pero siempre dicha estimación se encuentra dentro del rango de los datos obtenidos por métodos de regresión.

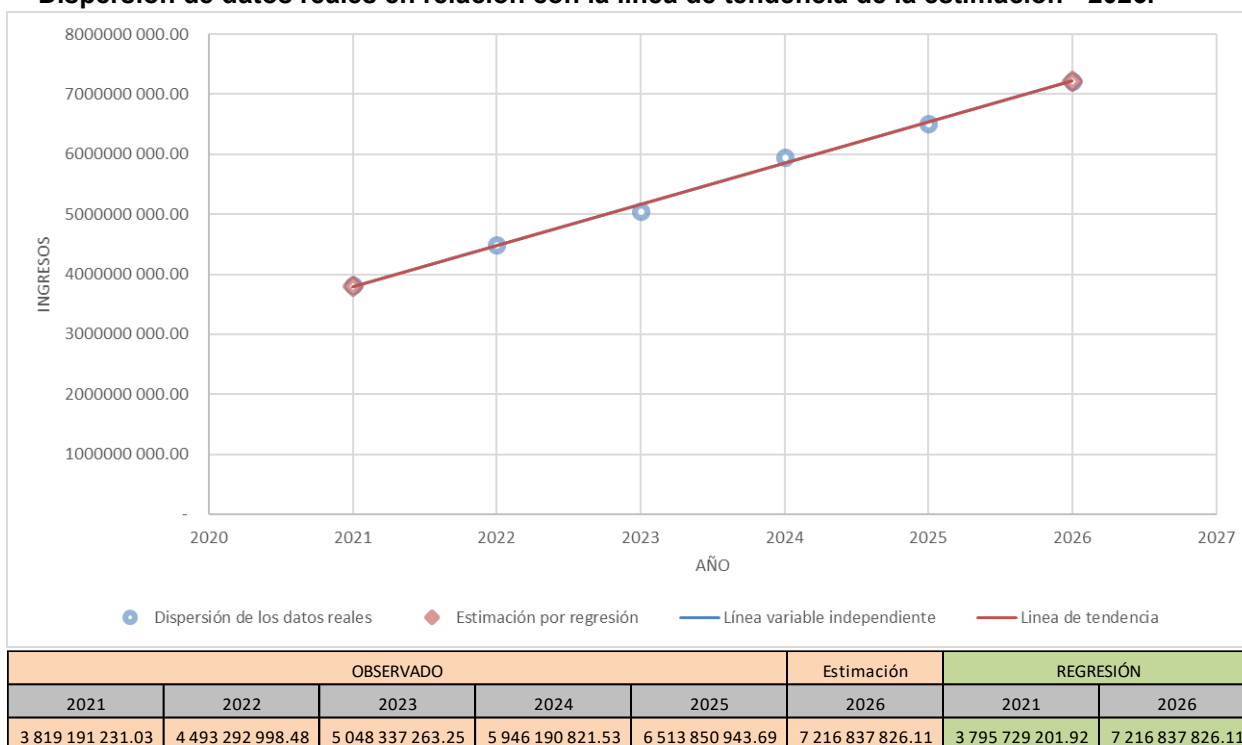
Transferencias de Ley: ingresos que reportan las instituciones concedentes del sector público como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ministerio de Obras y transporte Público, Ministerio de Gobernación entre otros. En caso de no obtenerse en forma directa se realiza por estimación con respecto al monto presupuestado el año anterior o la proyección de este año.

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 216 837 826.11	40.05%
-----------------------	---	------------------	--------

Este impuesto constituye para la Municipalidad la principal fuente de financiamiento de operaciones y formación de capital. Como se puede observar en el gráfico siguiente su comportamiento histórico es bastante regular:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



Para el 2026 se estima que se estaría facturando IBI por 9,226.29 millones de colones, a partir de la contribución que producen aproximadamente 68,500 fincas según fue comunicado por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025, a lo cual se suma 4,398.56 millones en cuentas por cobrar a julio de 2025. Luego de considerarse las excepciones al pago, exenciones y no afectación por bien único, y la morosidad probable, la recaudación estimada para 2026 que muestra el coeficiente de correlación más cercano a uno se realiza con regresión lineal por mínimos cuadrados dada la función determinada entre variable dependiente e independiente, que infiere ingresos por 7,216.84 millones de colones, siendo considerado razonable por la Dirección Tributaria.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	637 000 000.00	3.53%
-----------------------	--	----------------	-------

Base jurídica: Ley 7794, Artículo 93.-En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

Para traspaso de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciere en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor de la operación.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Este impuesto que es recaudado por el Registro Nacional de la Propiedad mediante entero, describe históricamente un comportamiento irregular por responder a fuerzas de oferta y demanda de bienes inmobiliarios, como puede observarse en el gráfico siguiente:

INGRESO POR IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE BIENES INMUEBLES
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
432 752 887.21	790 782 339.14	637 174 581.31	676 324 903.29	636 911 575.69	637 000 000.00	576 017 269.11	637 000 000.00

La tendencia que describe este rubro permite inferir con un 90% de confianza un ingreso por este concepto de 637 millones de colones aplicando regresión potencial que es la que muestra un coeficiente de correlación más cercano a uno, y criterio personal basado en la tendencia durante 2025.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 491 799 106.09	8.28%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Base Jurídica: Ley 4240 artículo 70: Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas.

En el gráfico siguiente se puede observar el comportamiento histórico y la línea de tendencia de la que se infieren las estimaciones:

INGRESO POR IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
795 342 744.72	1 244 376 258.72	1 300 973 629.75	1 275 746 555.75	1 405 617 523.27	1 491 799 106.09	954 027 371.62	1 491 799 106.09

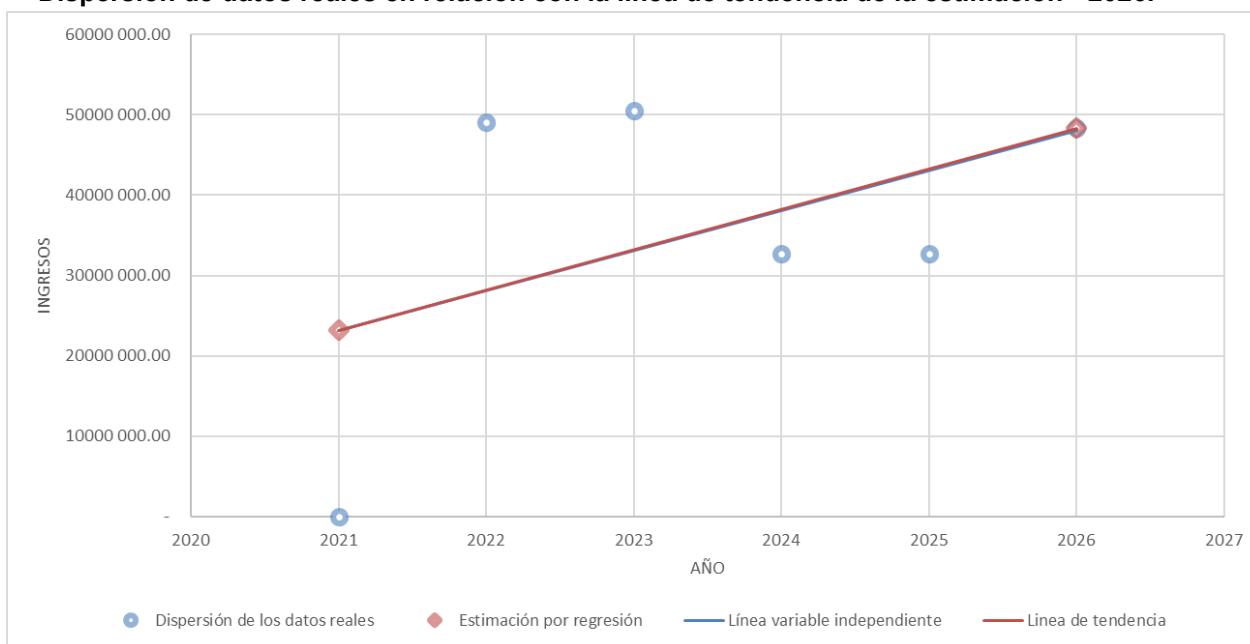
En el caso del impuesto de construcción, el coeficiente de correlación más cercano a uno es el de la estimación por regresión logarítmica que infiere 1,491.80 millones de colones para 2026.

1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	48 296 989.45	0.27%
-----------------------	--	---------------	-------

Base jurídica: Ley 6844: El ingreso que obtiene la Municipalidad por este concepto ha mostrado un comportamiento histórico irregular, en lo que puede destacarse durante 2020 y 2021 el efecto de las restricciones por la pandemia. Los eventos que se programan en fiestas cívicas, principalmente conciertos, son los que determinan el nivel de ingreso que se obtiene, según puede observarse en el gráfico siguiente:

INGRESO POR IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
-	49 125 013.52	50 536 900.55	32 760 542.30	32 760 542.30	48 296 989.45	23 205 277.06	48 296 989.45

La aplicación de la metodología prevé para 2026 un ingreso de 48.30 millones de colones, en lo que el coeficiente de correlación más cercano a uno corresponde a la regresión logarítmica.

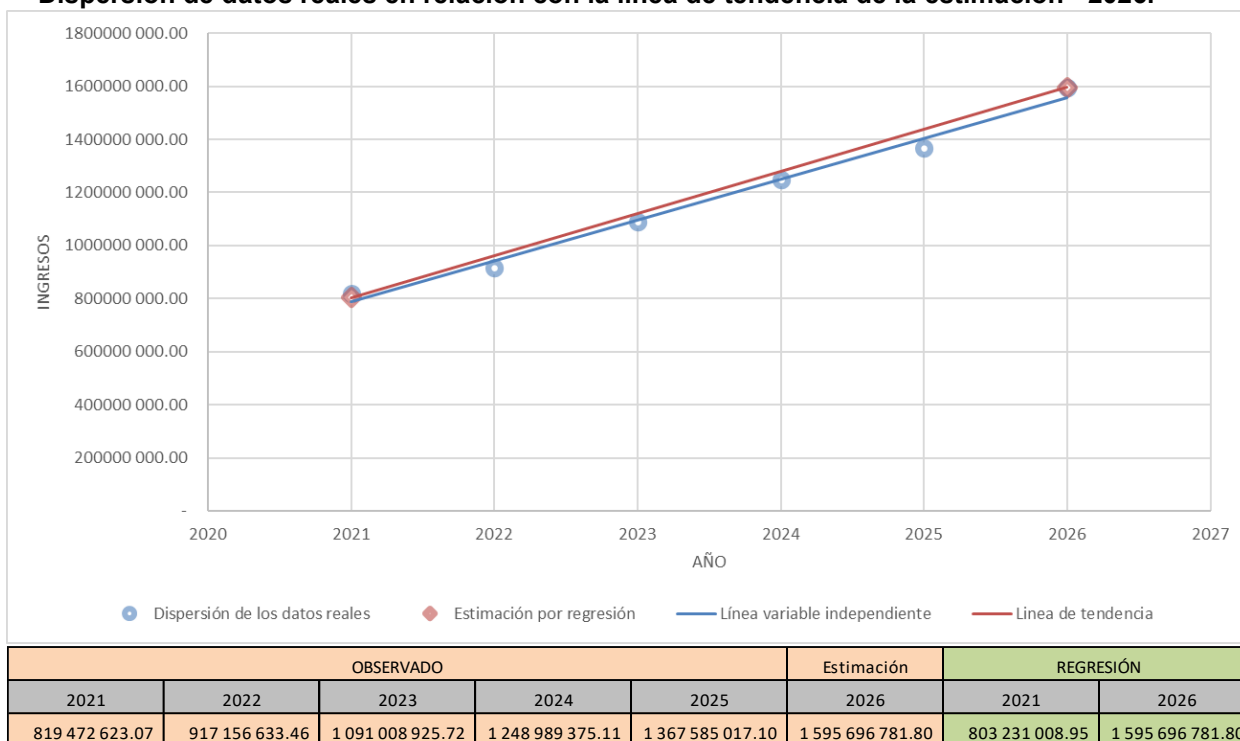
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 909 051 586.34	10.59%
-----------------------	--	------------------	--------

Licencias Comerciales: Base jurídica Ley 7182:

Los ingresos que se obtienen por este concepto mantienen una facturación regular, por lo que el comportamiento que describe es lineal como se observa en el gráfico siguiente:

IMPUESTO POR LICENCIAS COMERCIALES

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



Aunque se observa una pequeña brecha entre la línea de tendencia y los datos reales, es el 2025 el que muestra un leve desvío con respecto a la curva de proyección; esto se debe a que los últimos 5 meses de 2025 se deben extrapolar a partir de datos históricos según cada mes para considerar la estacionalidad, estimándose conservadoramente para reducir el riesgo.

Al aplicar la metodología, la estimación que muestra una correlación más cerca a uno es la regresión exponencial, infiriéndose para 2026 1,595.70 millones de colones lo que es avalado por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025. El número de patentes activas que indica la Dirección Tributaria son 4 881 licencias comerciales.

Licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico: Base jurídica Ley 9047:

Los ingresos que generan las licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico describen una curva irregular, debido a que el comportamiento a través del tiempo ha mostrado picos que muestran gradientes negativos en algunos períodos, lo que puede observarse en el gráfico siguiente:

IMPUESTO POR LICENCIAS PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



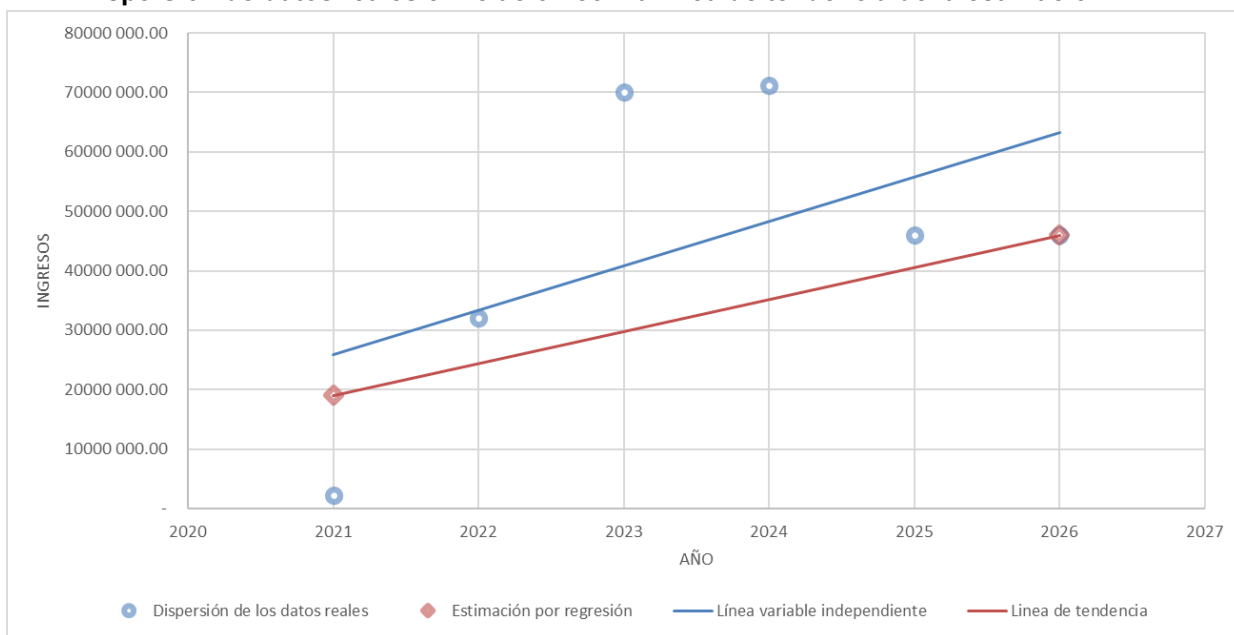
Para 2026 se infiere por regresión exponencial un ingreso de 267.35 millones de colones, lo que es avalado por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025. En la actualidad se tienen registradas 781 licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico.

Otras Licencias: Base jurídica Ley 7182

El comportamiento de Otras Licencias, entre las que se consideran las temporales, describe una curva irregular, producto de que la facturación está en función de eventos especiales, según puede observarse en el gráfico siguiente, en el que sobresale el año 2021 con una recaudación de 2.28 millones de colones, esto debido a la crisis por la pandemia

IMPUESTO POR OTRAS LICENCIAS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
2 281 609.19	32 049 212.85	70 083 167.54	71 272 168.15	45 978 085.09	46 000 000.00	19 009 667.14	46 000 000.00

La tendencia de la recaudación de los dos últimos años permite inferir a través del método de regresión potencial que es el que muestra un coeficiente de correlación más cercano a uno, un ingreso de 46 millones de colones para 2026.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	115 103 567.43	0.64%
-----------------------	---------------------	----------------	-------

Timbre Por parques Nacionales: Base jurídica Ley 7788 artículo 43

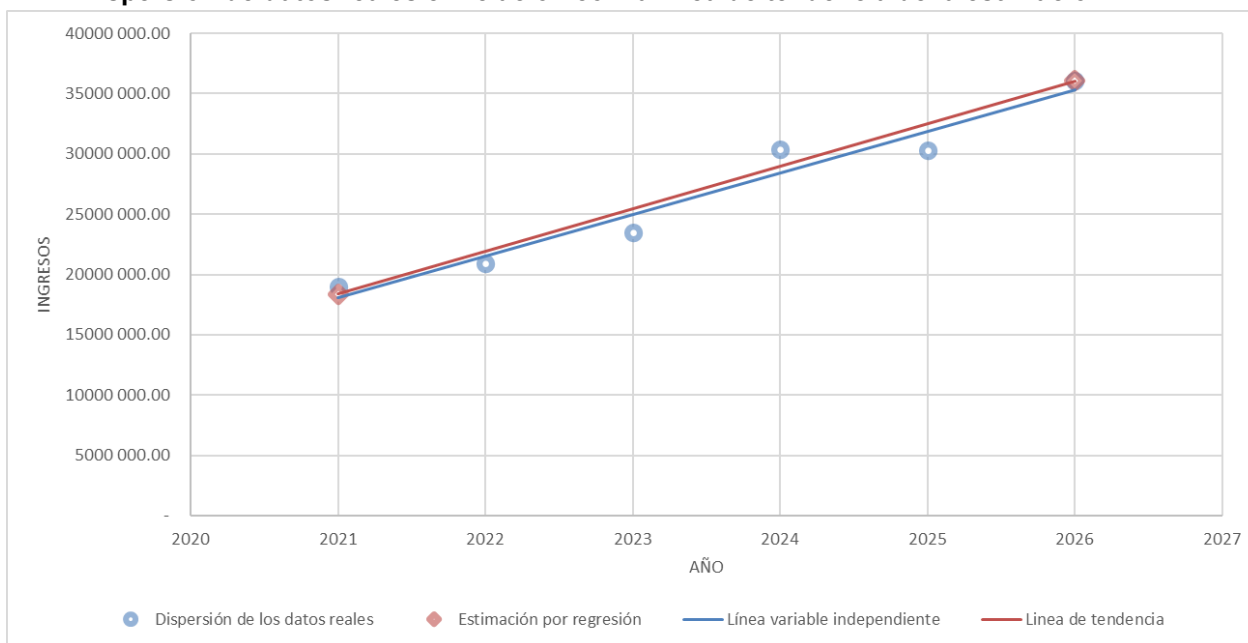
El Timbre Pro-Parques Nacionales, se establece como el 2% del impuesto por licencias recaudado:

Licencias Comerciales y Profesionales	₡ 1 595 696 781.80
Licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico	267 354 804.54
Otras Licencias	46 000 000.00
Total por licencias	₡ 1 909 051 586.34
2% Timbre Pro-Parques Nacionales	₡ 38 181 031.73

El 2% de Timbre Pro-Parques Nacionales, se encuentra en el intervalo de confianza, no obstante se opta por presupuestar el resultado obtenido por regresión exponencial ₡36 08 millones de colones, considerando el sesgo que se del comportamiento registrado, según se puede percibir en el gráfico siguiente:

TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
18 978 091.19	20 895 221.59	23 499 528.60	30 361 537.47	30 302 172.39	36 078 378.62	18 384 414.59	36 078 378.62

Timbre Municipal

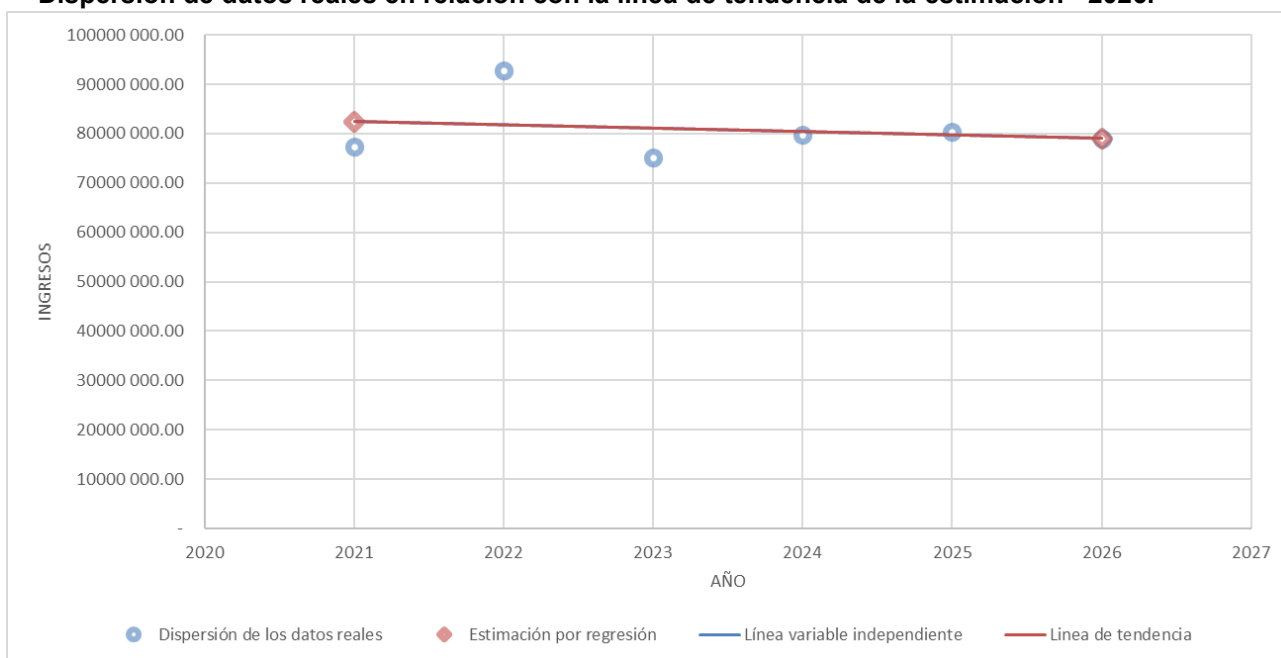
Base jurídica: Artículo 93.-En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

Para traspaso de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciere en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor de la operación.

En el punto 4.2. se trató lo que corresponde al impuesto de traspasos sobre bienes inmuebles; otros conceptos que se relacionan con el timbre municipal se presupuestan, con la información histórica base para las estimaciones de los últimos 5 años, según se muestra en el gráfico siguiente:

TIMBRE MUNICIPAL

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación - 2026.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
77 308 416.25	92 865 283.26	75 100 242.42	79 714 674.23	80 447 122.54	79 025 188.81	82 461 787.03	79 025 188.81

El estudio permite inferir un ingreso de 79.03 millones de colones utilizando regresión lineal por mínimos cuadrados que es el método que arroja un coeficiente de correlación más cercano a uno.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	37 590 549.90	0.21%
-----------------------	---------------------------------------	---------------	-------

Base jurídica Ley 2428:

Las estimaciones realizadas por regresión exponencial que es el que muestra un coeficiente de correlación más cercano a uno, indica una recuperación probable de 37.59 millones de colones para 2026. Al 31 de julio de 2025, la morosidad registrada en el SIFAT era la suma de 39.42 millones de colones mientras que la recuperación del ejercicio era de 21.94 millones de colones. Si se analiza la recaudación obtenida durante los últimos cinco años y su relación con la línea de tendencia de las estimaciones, encontramos que el ingreso real ha registrado variaciones que se pueden asociar con la efectividad de la administración en la aplicación del reglamento y de los mecanismos de cobro. Este comportamiento puede observarse en la gráfica siguiente:

INGRESO POR ALQUILER DE LOCALES DE MERCADO

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
28 939 186.43	31 585 890.18	27 863 464.65	38 067 791.82	34 508 081.47	37 590 549.90	28 668 944.57	37 590 549.90

La irregularidad en la dispersión de los datos reales tiene diversas causas, entre las cuales puede señalarse que no se ha establecido una línea de administración formal, por lo que muchos de los problemas estarían asociados a la calidad del proceso administrativo que se ejerce en el Mercado de Santa Cruz.

No obstante, se deben establecer metas que, aunque resulten conservadoras, exijan un mayor esfuerzo a la administración para buscar el equilibrio financiero de este servicio.

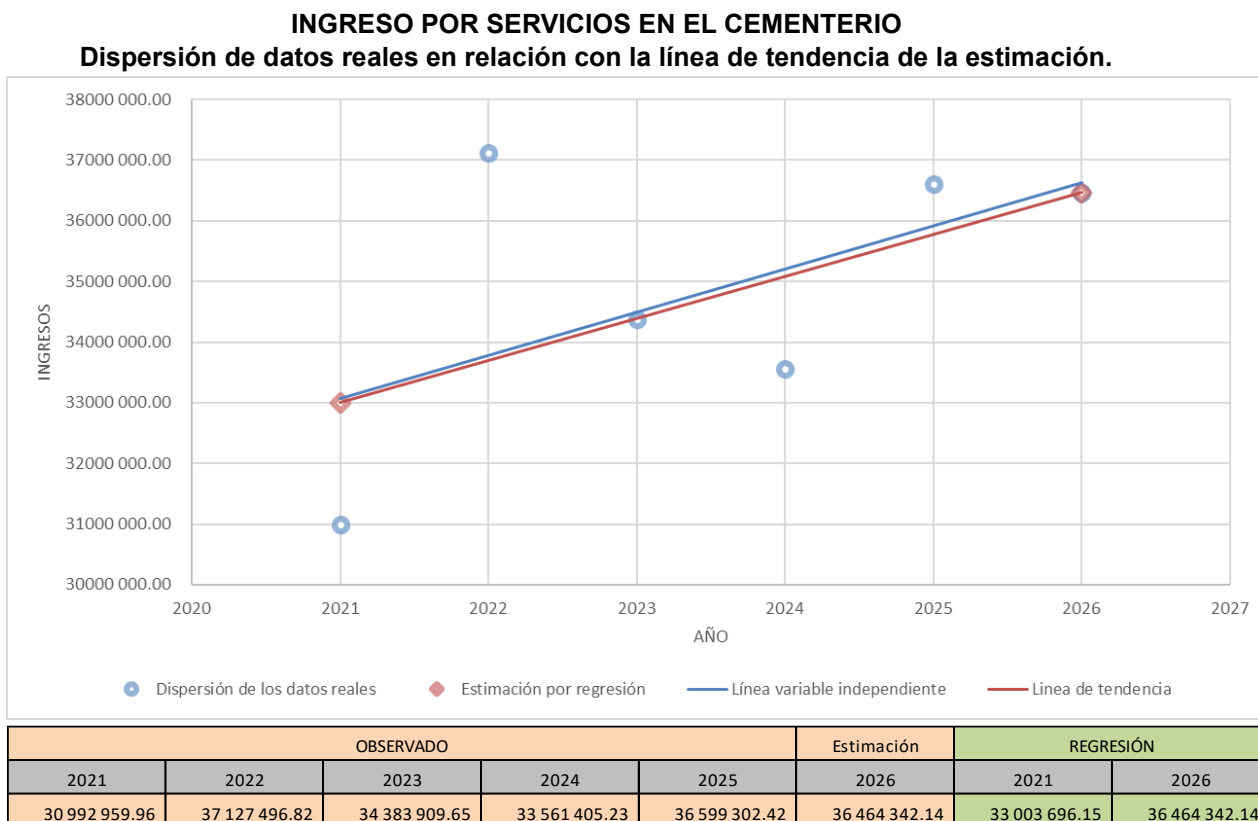
No debe sin embargo la Municipalidad, desatender el hecho de que, la facturación anual en el Mercado de Santa Cruz es del orden de 43.18 millones de colones para 2025, más la morosidad anual que es aproximadamente de 39.42 millones de colones. Este es un servicio en el que no debería tenerse un porcentaje tan alto de morosidad, por cuanto el reglamento establece que con un mes de atraso se debe gestionar el desalojo o el debido proceso para la declaratoria de cuentas incobrables.

A la luz de lo expuesto, el disponible para cobro en 2025 sugiere que con una gestión administrativa más agresiva debería superarse la meta que se prevé.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	36 464 342.14	0.20%
-----------------------	-------------------------	---------------	-------

La estimación se realiza por regresión potencial tanto para servicios de cementerio como para derechos que es la que muestra el coeficiente de correlación más cercano uno. Los resultados históricos y la estimación muestran en el gráfico siguiente:



Los datos históricos de servicios de cementerio muestran un comportamiento irregular del ingreso que sin embargo se encuentra entre los 33.56 y los 37.13 millones de colones entre 2022 y 2025. La estimación se considera razonable, considerándose que existe poca probabilidad de obtener un ingreso mayor a pesar de la alta morosidad que para el 31 de julio de 2025 registraba 190.75 millones de colones, por cuanto no se percibe un cambio estructural que pueda apuntar a mejorar la recaudación y ordenar los contratos en relación con la distribución física del sitio como primicia para la depuración de cuentas, aspecto que afecta tanto a servicios como a derechos.

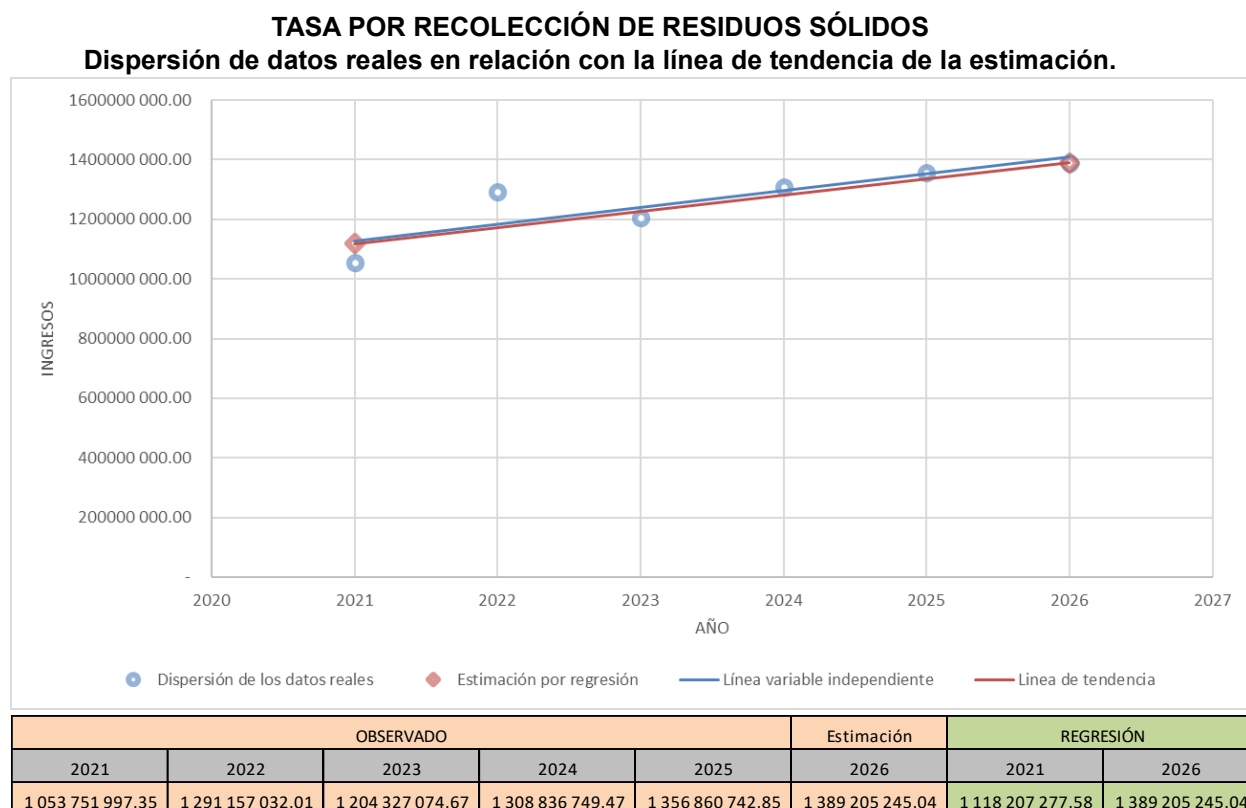
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2 449 081 159.54	13.59%
-----------------------	------------------------------------	------------------	--------

Dentro de los servicios de saneamiento ambiental, se consideran:

- ✓ Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Aseo y Limpieza de Vías
- ✓ Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos
- ✓ Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

Los gráficos siguientes muestran las tendencias de los servicios ambientales:

Recolección de Residuos Sólidos: Base jurídica Ley 7794 artículo 83



En el gráfico anterior se observa el comportamiento de este renglón que, aunque muestra variaciones negativas en algunos ejercicios, registra un comportamiento relativamente lineal. La estimación que se acoge es la que se obtiene por regresión potencial que muestra el coeficiente de correlación más cercano a uno, definiéndose en 1 389.21 millones de colones lo que es avalado por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025, en el cual además se indica que el crecimiento en la detección de nuevos usuarios y omisos se mantiene constante llegando en este momento a 22.327 residenciales y 2.463 comercios, para un total de 24 790 unidades ocupacionales.

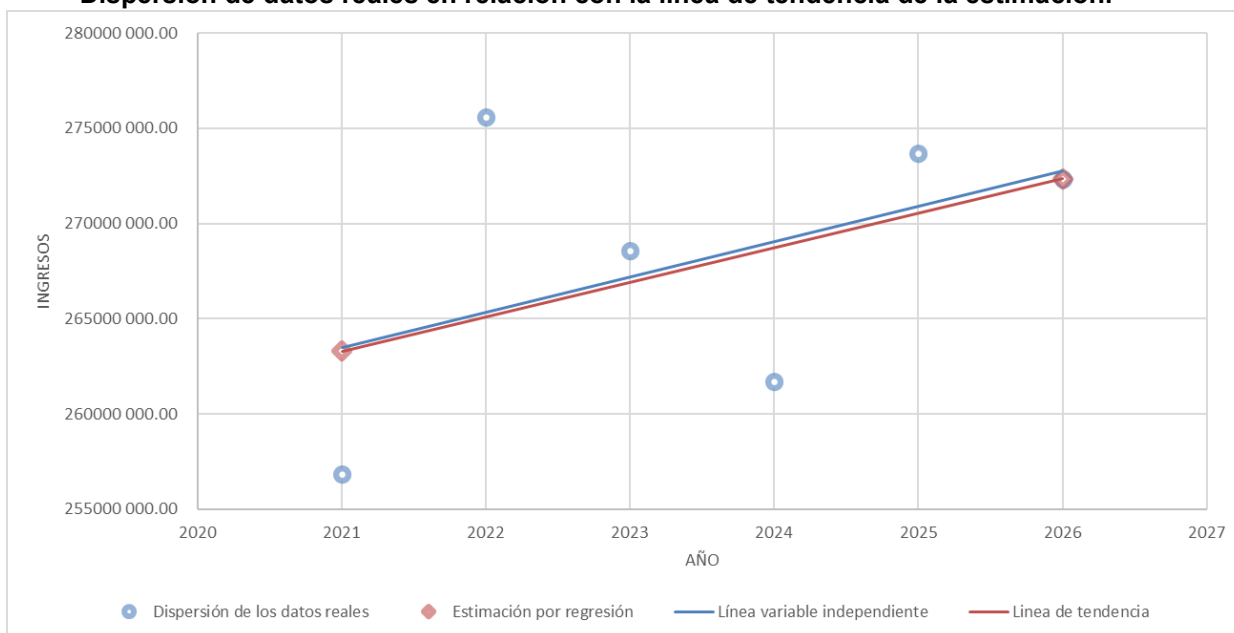
El proceso de depuración y actualización de base de datos ha mostrado un impacto importante en el crecimiento de los servicios comunales en los últimos años, al detectar en su avance a usuarios que, aunque reciben el servicio no lo han venido pagando, lo que en coordinación con la gestión de cobro produce el efecto positivo que se muestra en la gráfica.

En el caso del servicio de Aseo y Limpieza de Vías, el comportamiento histórico describe desviaciones entre los diferentes ejercicios que dificultan la predicción. No obstante, se acoge la estimación obtenida por regresión potencial por ser la que muestra un coeficiente de correlación más cercano a 1. En el gráfico siguiente se observa el comportamiento de este renglón en los últimos años:

Aseo y Limpieza de Vías: Base jurídica Ley 7794 artículo 83

TASA POR ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



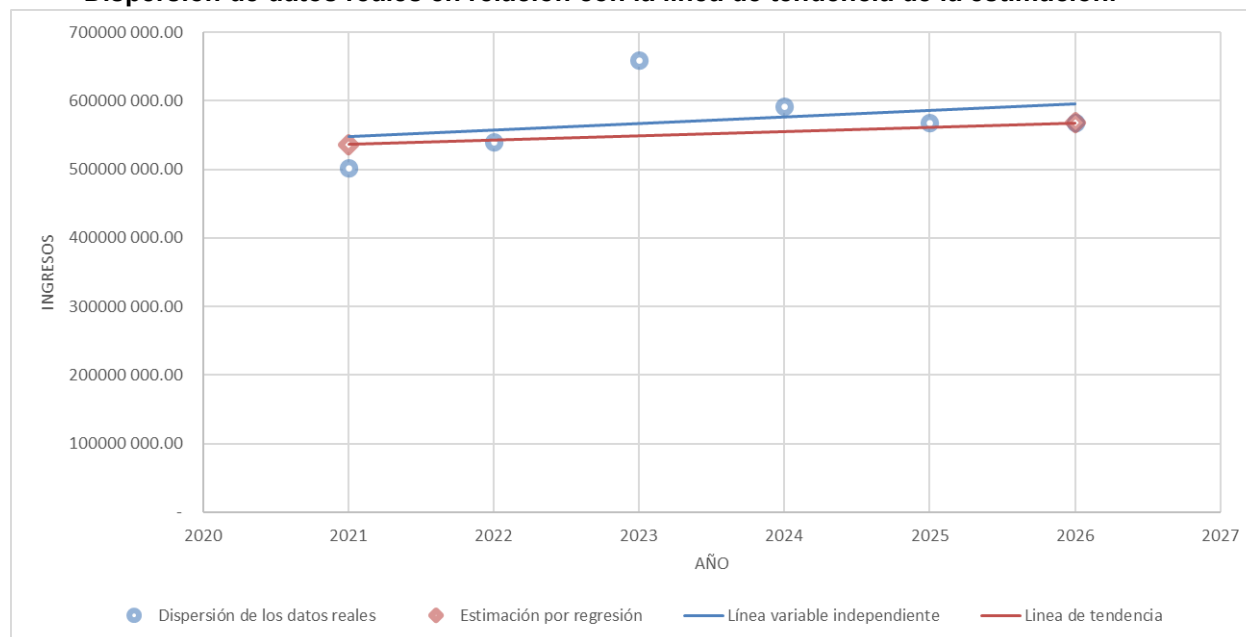
OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
256 836 273.92	275 571 962.30	268 601 901.97	261 691 573.48	273 689 051.97	272 359 438.08	263 313 119.27	272 359 438.08

Este servicio se brinda únicamente en el casco central de la ciudad, Distrito Primero a 3 122 usuarios, por lo que al ser su ámbito menor que el de Recolección de Residuos, también genera menor ingreso.

La estimación se ha realizado mediante regresión potencial por mostrar un coeficiente de correlación más cercano a uno, lo que infiere 272.36 millones de colones para 2026, lo que es avalado por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025.

Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos: Base jurídica Ley 7794 artículo 83

TASA POR DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.

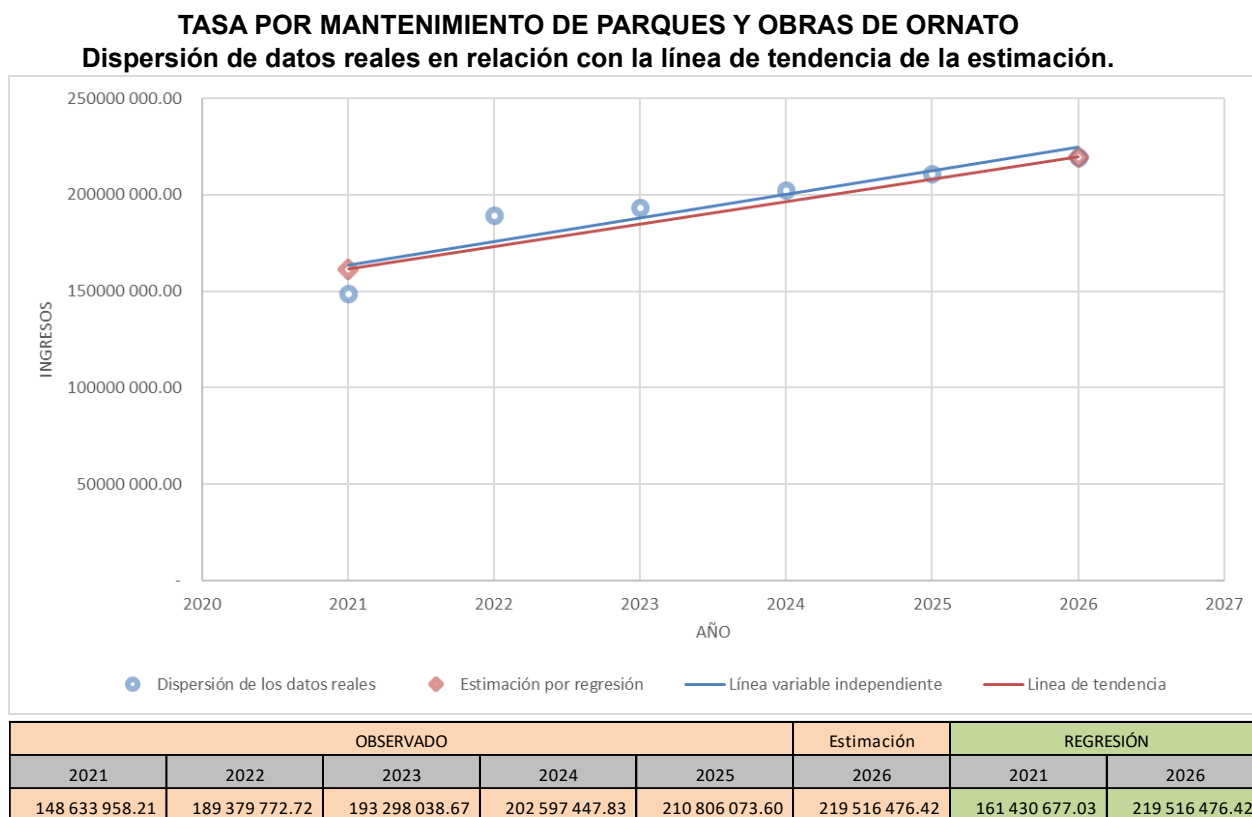


OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
502 972 970.24	540 013 781.34	659 615 392.06	592 018 302.63	567 916 588.59	568 000 000.00	536 129 055.37	568 000 000.00

El análisis de la dispersión que se muestra en el gráfico anterior describe a partir de 2023 una tendencia negativa, lo que se explica por haber salido del convenio la Municipalidad de Liberia. No obstante, el ingreso se mantiene en el orden de los 500 a 600 millones. La estimación que se acoge se ha realizado por regresión potencial que es la que muestra un coeficiente de correlación más cercano a uno, infiriéndose una recaudación de 568 millones de colones para 2026.

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato: Base jurídica Ley 7794 artículo 83

Este servicio describe una curva lineal con incrementos sostenidos según puede apreciarse en el gráfico siguiente:



La estimación se ha realizado por regresión logarítmica, que es la que muestra el coeficiente de correlación más cercano a uno de lo que se infiere una recaudación de 219.52 millones de colone. La estimación fue avalada por la Dirección Tributaria mediante oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000.00	0.92%
-----------------------	------------------------------	----------------	-------

En el caso del CECUDI, considerando que la cantidad de niños a atender en ambos centros se mantendrá dentro de la capacidad actual, y que el aporte que realizará IMAS por niño es de 131 mil colones, según se ha tratado en años anteriores y que deberá confirmar el IMAS, el ingreso a presupuestar sería el siguiente:

CECUDI Rinconcito Feliz.....65 niños x 12 meses x ¢131,000 = 102,180,000.00
 CECUDI Manitas a la Obra.....40 niños x 12 meses x ¢131,000 = 62,880,000.00
 Total.....105 niños x 12 meses x ¢131,000 = 165,060,000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4 430 067.12	0.02%
------------------------------	---------------------------------	---------------------	--------------

INGRESO POR VENTA DE OTROS SERVICIOS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



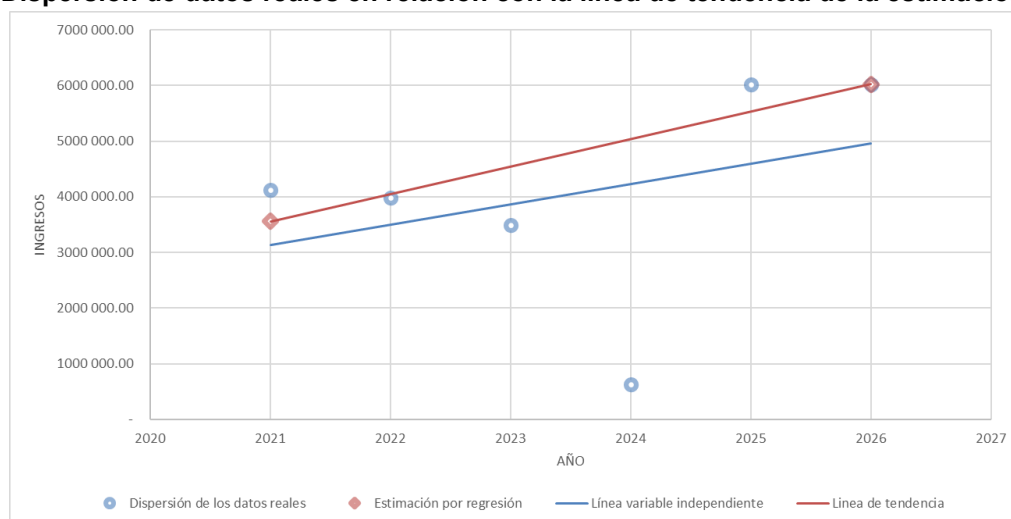
OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
7 245 352.00	10 122 121.70	9 118 443.93	2 919 885.16	6 320 985.90	4 430 067.12	8 955 551.49	4 430 067.12

El comportamiento histórico de este renglón describe una tendencia a la baja por lo que el análisis probabilístico infiere 4.43 millones de colones.

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6 020 000.00	0.03%
------------------------------	---	---------------------	--------------

INGRESO POR PEAJE DE TERMINAL DE BUSES

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
4 118 600.00	3 989 300.00	3 490 000.00	630 000.00	6 019 961.78	6 020 000.00	3 560 887.64	6 020 000.00

Base Jurídica Ley 3503: El comportamiento histórico de este renglón se ha ubicado entre lo 3.5 y los 4.11 millones de colones entre 2021 y 2023, descendiendo en forma abrupta en 2024 por haber sido intervenidas las instalaciones lo que impuso un cierre temporal obligando a las líneas de autobuses a utilizar otros puntos para abordaje de pasajeros.

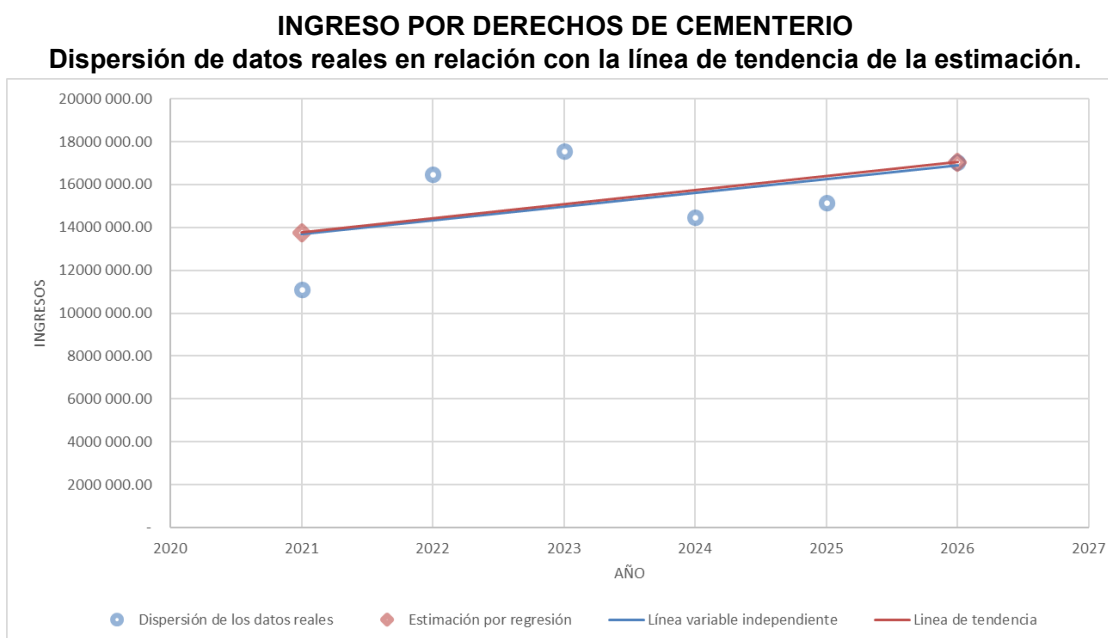
Para 2025 con la restitución de las instalaciones para uso de las empresas de buses, se están registrando ingresos promedio 584.2 miles de colones lo que hace esperar una recaudación de 6.02 millones de colones. Aunque el encargado del servicio de Terminal de Buses mantiene una expectativa de que se podrían recaudar por este concepto ingresos superiores a los 12 millones de colones, se ha optado por el conservadurismo y adoptar la estimación lograda por regresión mínimos cuadrados cuyo coeficiente de correlación es más cercano a uno, infiriéndose la suma de 6.02 millones de colones.

La Municipalidad realiza un control permanente de los ingresos, lo que permitirá monitorear si se producen recaudaciones superiores a las estimadas para su presentación en presupuestos extraordinarios siguientes.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	34 300 210.33	0.19%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Derechos de Cementerio

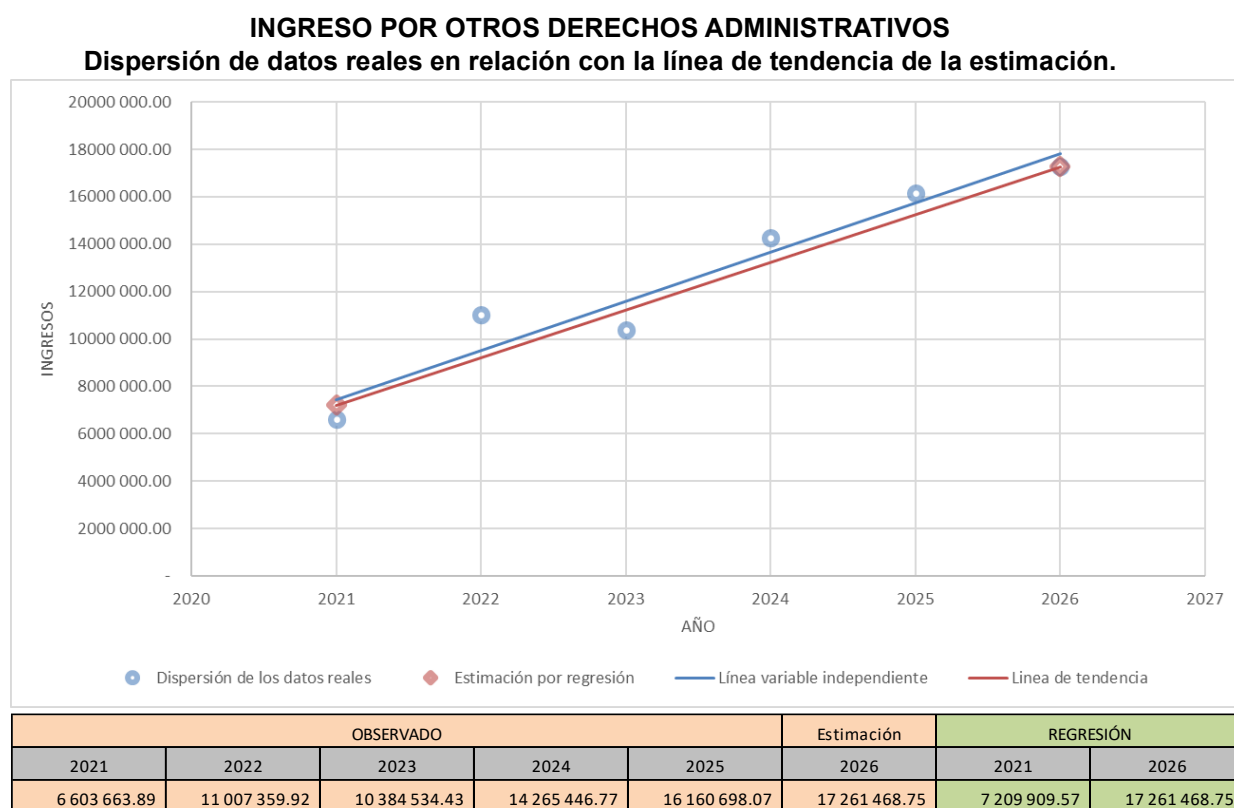
En el caso de los derechos de cementerio se observa en los últimos cuatro años ingresos entre los catorce y 16.5 millones de colones que hacen prever que la estimación realizada es altamente probable.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
11 115 429.10	16 480 341.42	17 577 912.29	14 482 303.98	15 133 124.10	17 038 741.58	13 750 351.67	17 038 741.58

La posposición de decisiones para la mejora del sitio, la calidad del servicio, y la mejora administrativa ha generado una situación negativa que se percibe. El ejercicio del proceso administrativo para mejorar la calidad de la recaudación, y a través de ella la operación y propuesta estratégica, no debe posponerse más, toda vez que incluso se hace necesario un operativo que paralelamente poniendo en orden los contratos y expedientes, también produzca una base de datos depurada y actualizada que refleje la realidad de la cartera de clientes.

Aunque la dispersión de resultados reales de los derechos de cementerio (cobros quinquenales) muestran mayor variabilidad, el servicio de cementerio describe una dispersión de los datos reales con poca desviación en relación con la línea de tendencia.



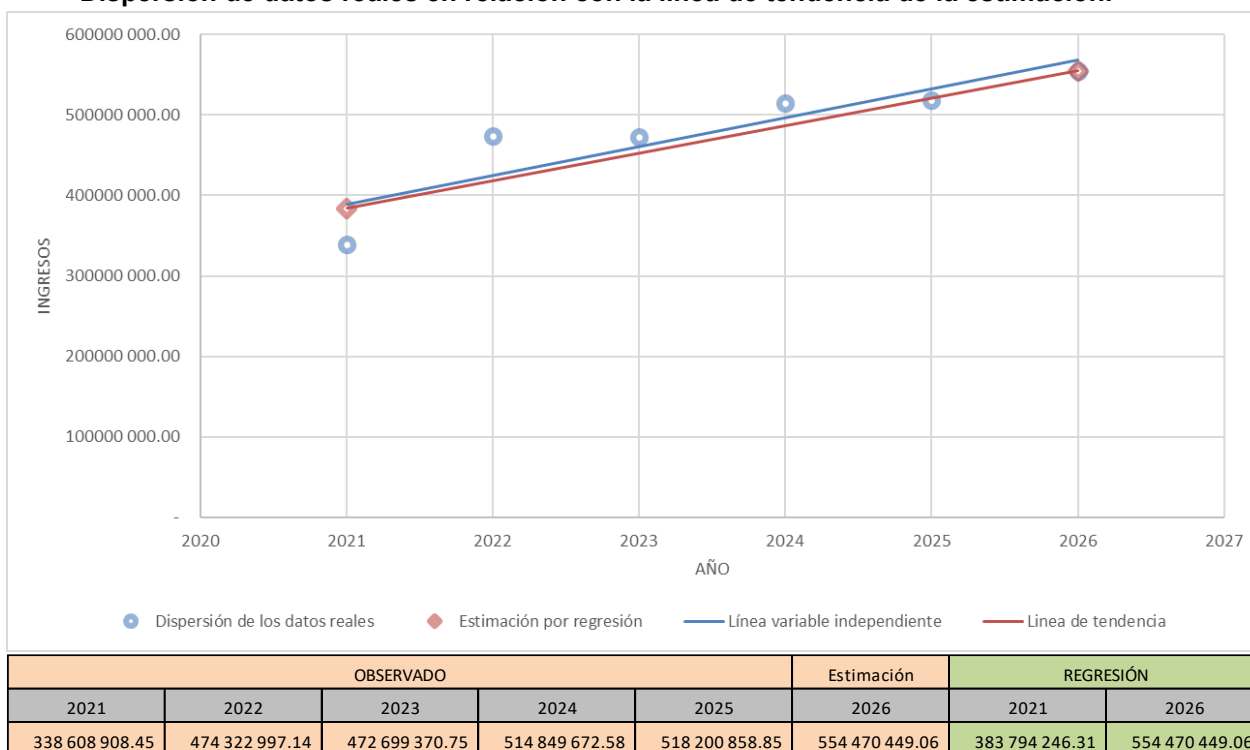
Base jurídica Ley 6797 y otras: En este código se presupuestan ingresos por derechos de canteras, pagos de edictos (si los hubiere), entre otros. Se percibe un incremento casi lineal, de del que se infiere para 2026 un ingreso probable de 17.26 millones de colones.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	554 470 449.06	3.08%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

Base Jurídica Ley 6043: La estimación para este concepto se realiza por regresión logarítmica, que es la que muestra un coeficiente de correlación más cercano a uno. En el gráfico siguiente se observa el comportamiento histórico la inferencia para 2026:

INGRESO POR CANON DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



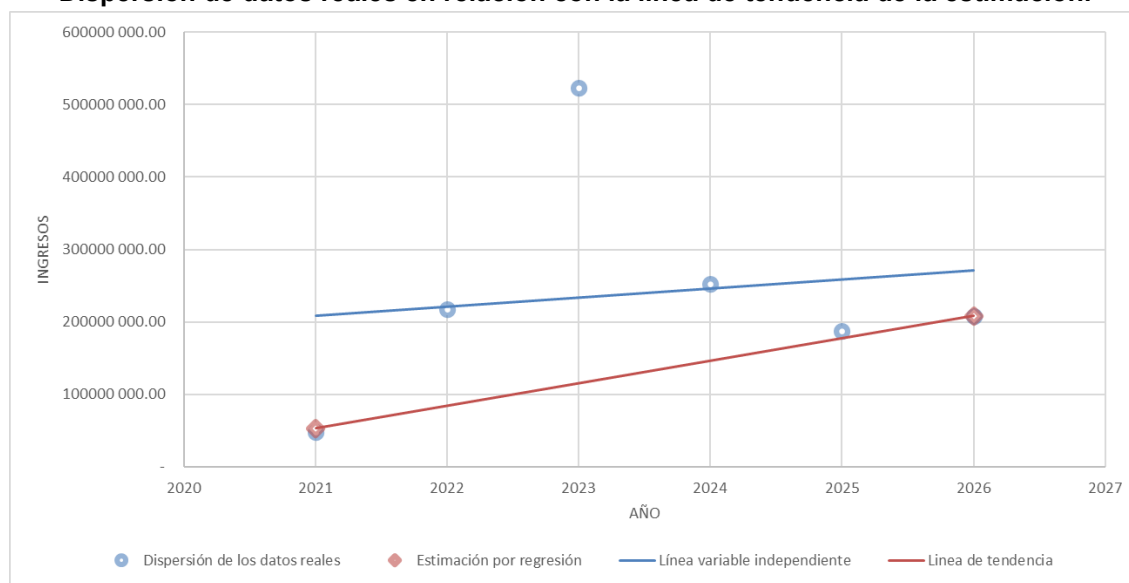
Se observan repuntes importantes a partir de 2019 en la recaudación por canon de Zona Marítimo Terrestre, por lo que se espera que para 2026 la tendencia se mantenga, fortalecida por la gestión de cobro y la depuración y actualización de base de datos. Para 2026 se infiere un ingreso de 554.47 millones de colones, lo que es avalado por la Dirección Tributaria en oficio DT-101-25 del 11 de agosto de 2025 indicando además que a la fecha se tienen 375 contratos de concesión y 124 solicitudes.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	215 158 540.99	1.19%
-----------------------	--	----------------	-------

En lo que respecta al rendimiento que se obtiene por activos financieros, siendo la tasa básica pasiva el parámetro de referencia, es su comportamiento junto con la tenencia de flujos lo que determina el rendimiento, y por lo tanto los ingresos que la Municipalidad percibe por este concepto. En los gráficos siguientes se observa como en el caso de los fondos de inversión que se tienen en SAFIs, se experimentó el pico más alto en 2023, cuando se obtuvo 523.74 millones de colones de réditos. No obstante, la tasa básica empezó a caer en noviembre de ese mismo año, de modo que para 2024 el ingreso fue de 252.79 millones de colones, y para 2025 se prevé cerrar con una suma menor. La predicción para 2026 obtenida por regresión exponencial que es la que muestra en los cálculos el coeficiente de correlación mas cercano a uno, infiere 208.43 millones de colones que estaría dentro de la certeza del modelo y los límites de confianza como se observa en el gráfico siguiente:

INGRESO POR INVERSIONES A LA VISTA SAFI

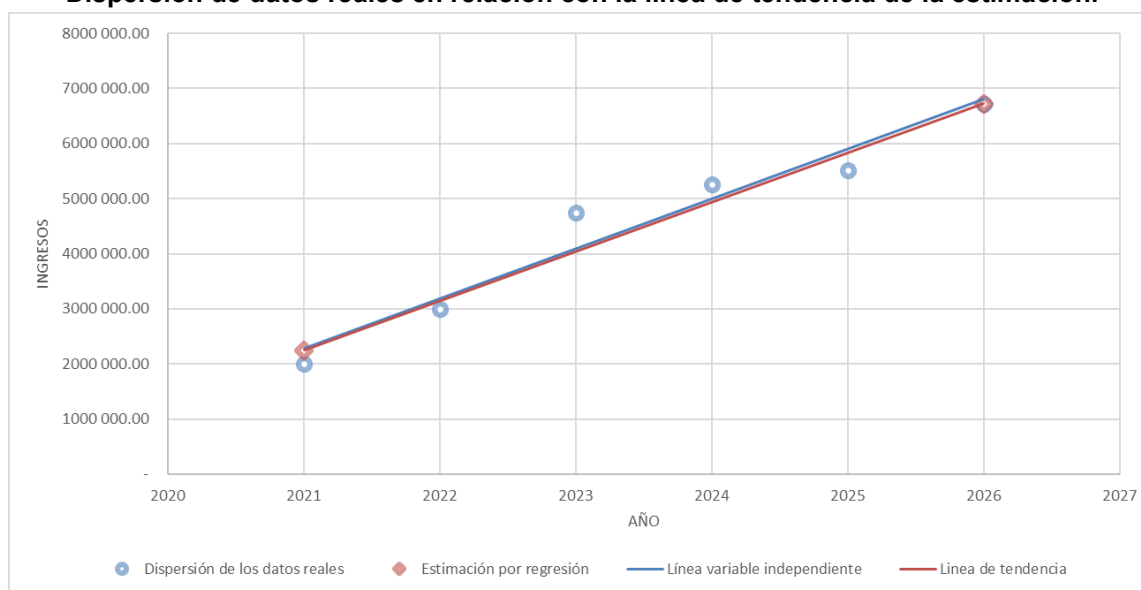
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
47 700 435.01	217 577 209.71	523 738 372.02	252 787 279.63	187 231 618.23	208 434 928.19	52 952 495.65	208 434 928.19

INGRESO POR INTERESES SOBRE CUENTA CORRIENTE

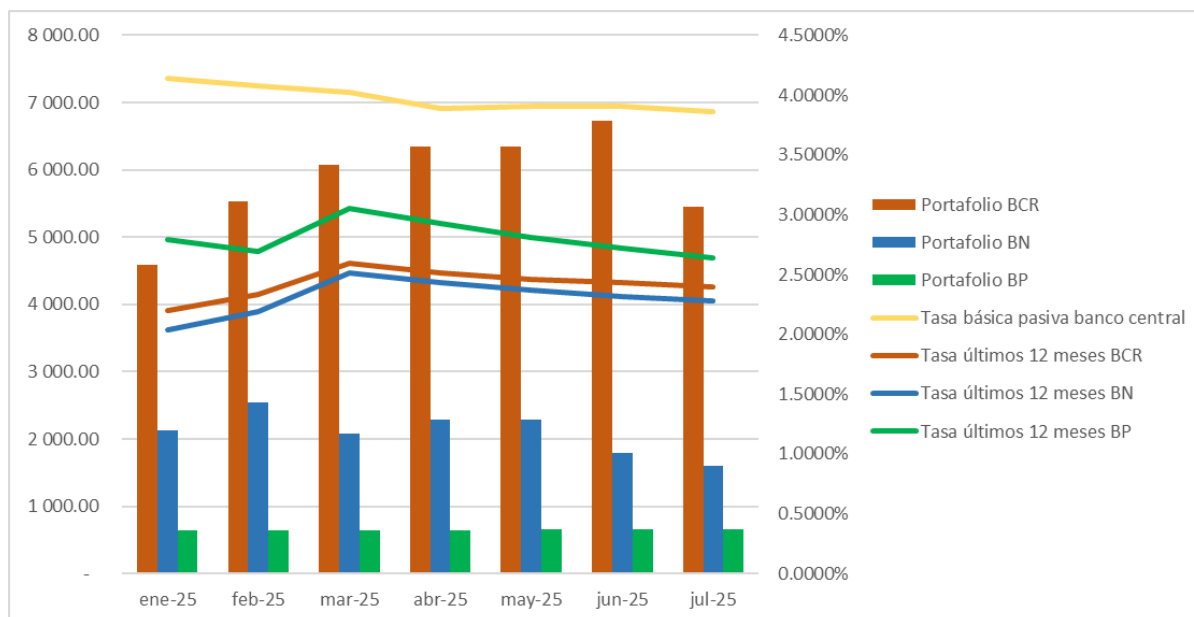
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
2 006 100.42	3 000 712.69	4 743 779.92	5 257 776.65	5 517 535.53	6 723 612.80	2 249 194.21	6 723 612.80

La forma como afecta la variación de la tasa de interés y la tenencia de flujos en cada participación de SAFI contratada por la Municipalidad se puede apreciar en el gráfico siguiente:

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

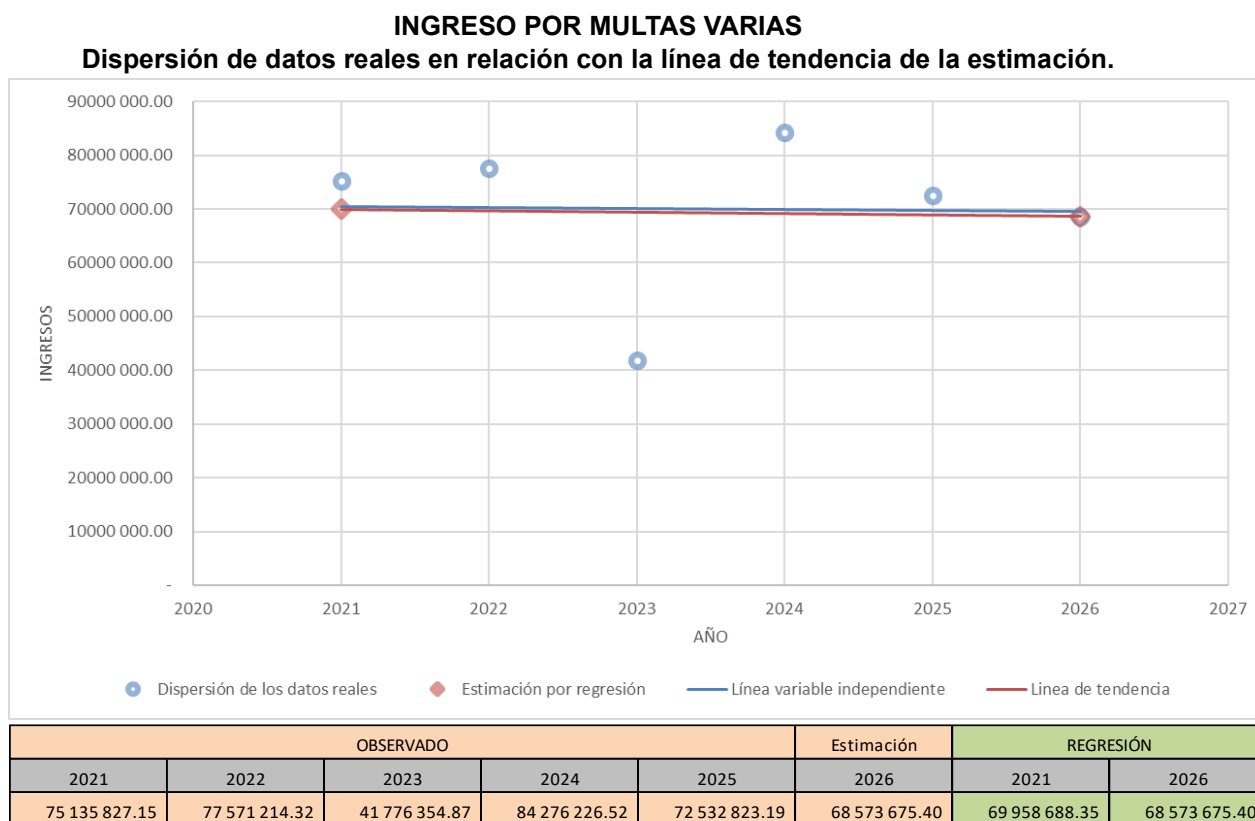


Las barras representan la cuantía en millones de colones de cada portafolio, mientras que las líneas muestran la variación de la tasa de interés. Se puede ver que con la caída de la tasa básica pasiva (TBP) se produce una disminución de la tasa en cada portafolio, con excepción del mes de marzo en el que ante una caída de la TBP se produjo un aumento de la tasa en los tres portafolios. Esto es importante para sustentar la predicción, pues se espera para 2025 un ingreso mayor que el de 2024 basándose en el manejo de flujos en fondos de inversión, y esperando que se mantenga un comportamiento estable de la TBP, por estar próximo un año electoral.

En el caso del rédito que se obtiene por la tenencia de depósitos en cuentas corrientes, aunque se generan en cantidades mucho menores que lo que generan los fondos de inversión, se percibe un repunte en los últimos cuatro años, por lo que el modelo de regresión es sensible a este comportamiento.

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	68 573 675.40	0.38%
-----------------------	--------------------	---------------	-------

Para efectos de los ingresos por multas varias, la dispersión de los datos muestra una disminución en 2023 seguido de una recuperación en 2024 que vuelve a una disminución en 2025. El modelo de regresión permite inferir que 2026 cerraría con una recaudación aproximada de 68.57 millones de colones, lo que se percibe dentro de los límites de confianza esperados.



La gráfica anterior, corresponde al ingreso por multas varias en el que el período 2026 se ha estimado por regresión exponencial por mostrar un coeficiente de correlación más próximo a uno.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	345 488 129.08	1.92%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

En el caso de los intereses moratorios, se prevé para 2026 una disminución con respecto a 2025, por efecto del modelo de regresión que cuyos cálculos se hacen considerando datos históricos que han sido menores, específicamente los de los años 2022 y 2023.

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento histórico en relación con la línea de tendencia, percibiéndose un resultado de 414.43 millones de colones en el período 2021 experimentándose una disminución durante 2022 y 2023 para obtener incremento en ingresos durante 2024 y 2025; la estimación de 2026 por regresión lineal por mínimos cuadrados es producto de las variaciones durante el período de cálculo:

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

INGRESO POR INTERESES MORATORIOS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2021	2026
414 430 655.74	314 697 093.51	302 936 159.74	363 718 723.55	375 354 383.75	345 488 129.08	360 053 586.05	345 488 129.08

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49 328 622.99	0.27%
-----------------------	-------------------------------	---------------	-------

Para el caso del CRRV, que es el programa MUNIRECICLA, se tiene pendiente la propuesta del Administrador Lic. Carlos Mario Ramírez Villafuerte, Administrador del CRRV, por lo que de momento se mantiene el cálculo por regresión exponencial por \$49 328 622.99.

1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	147 865 332.00	0.82%
-----------------------	--	----------------	-------

Se incluye lo señalado en el proyecto de presupuesto ordinario nacional 2026, según los títulos que se detallan a continuación:

60104	001	1310	706200000	4860	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CORRESPONDE AL 7,5%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042109	144.590.515
60104	001	1310	706200000	4970	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CORRESPONDE AL 2,94% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042109	3.274.817

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	13 182 390.00	0.07%
-----------------------	--	---------------	-------

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Se incluye en este aparte la transferencia de la Ley 9078 de COSEVI por infracción a la ley de Tránsito por ₡10 012 000.00 y del Concejo Nacional de la Persona Joven, conforme se indica en el proyecto de presupuesto ordinario nacional 2026, según los títulos que se detallan a continuación:

60104	001	1310	704560000	2550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042109	10.012.000
60104	001	1310	710900000	4550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042109	3.170.390

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 205 743.68	0.08%
-----------------------	--	---------------	-------

Se presupuesta la transferencia por licores nacionales y extranjeros, conforme a sido comunicado en oficio DAH-UF-C-MU-165-2025 del 27 de agosto de 2025 de IFAM como ente concedente, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2026
Impuesto sobre Licores Nacionales	₡8,202,440.16
Impuesto sobre Licores Extranjeros	₡7,003,303.52
TOTAL PROYECTADO 2026	₡15,205,743.68

2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	1 167 440.44	0.01%
-----------------------	-------------------	--------------	-------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-25-0121. Se registran aquí recuperaciones de planes de lotificación Jerusalén y Maravillas mediante regresión por mínimos cuadrados.

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 443 821 975.00	13.56%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

Se incluye en este aparte la transferencia de la Ley 8114(9329) por 2 406 488 622.00 y la Ley 9156, conforme se indica en el proyecto de presupuesto ordinario nacional 2026, según los títulos que se detallan a continuación:

70104	280	2310	704510100	2550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042109	2.406.488.622
70104	280	2310	704730000	6090	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042109	37.333.353

2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	13 491 919.57	0.07%
------------------------------	---	----------------------	--------------

A la fecha de cierre de cálculos para el anteproyecto de presupuesto inicial 2026 no se tenía comunicación de la transferencia de la Ley de impuesto al ruedo por parte del Instituto Nacional de Seguros por, por lo que se mantiene el presupuesto de 2025 comunicado mediante oficio GSOA-00578-2025 del 10 de marzo de 2025:

Municipalidad	Ingreso IBI 2023 (en millones) *	% asignación	Monto en Colones
Santa Cruz	5 703,03	3,67%	€13 491 919,57

SUPERÁVIT

No se han incluido en este anteproyecto de presupuesto inicial 2026 recursos de superávit.

APROBACIÓN DE TASAS.

Los peajes de la Terminal de Buses, y los precios del Cementerio vigentes, fueron aprobados mediante acuerdo N° SM-559-Ord-15-2010 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 15-2010, artículo 4, inciso 02, del 13 de abril del 2010, y se publicaron en La Gaceta, 51 del 15 de marzo de 2010.

Las tasas de Recolección de Residuos Sólidos y Disposición, y Tratamiento de Residuos Sólidos vigentes, fueron aprobadas por el Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria N° 03-2014, artículo 04, inciso 02, del jueves trece de febrero del dos mil catorce, y se publicaron en La Gaceta 104 del 2 de junio de 2014.

Las tasas de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato vigentes, fueron aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 09-2017 del día martes 28 de febrero de 2017, y publicadas en La Gaceta 97 del 24 de mayo de 2017.

En este momento, un equipo interdisciplinario conformado por el Director Financiero, el Contador Municipal (en proceso de selección y reclutamiento), el Coordinador de la Administración Hacendaria, el Director de Gestión Ambiental, el Director de Desarrollo Urbano entre otros, están integrados en comisión para obtener un estudio tarifario general que se espera entre en vigencia a partir del 01 de enero de 2023, el cual incluiría tasa y precios actualizados para los servicios de: Recolección de Residuos Sólidos, Aseo y Limpieza de Vías, Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, Parques y Obras de Ornato, Cementerio, Estacionamientos y Terminales, Plazas de Feria y Alcantarillado Pluvial.



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Los egresos de la Municipalidad de Santa Cruz responden a la estructura propuesta por la Alcaldía de conformidad con el Plan de Gobierno del Alcalde para el período 2024-2028, el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal aprobado por el Concejo Municipal para el período 2021-2030. El presupuesto general de egresos para el período 2026 asciende a la suma de \$18 018 789 622.66.

La Municipalidad procura con esta estructura de costos financiar las actividades administrativas que corresponden a la toma de decisiones en las diferentes de los órganos de alta decisión, Concejo Municipal y Alcaldía, con los órganos STAFF Recursos Humanos, Planificación, Tecnología Informática, Asesoría Legal y Comunicación y Prensa., así como la Dirección Administrativa con sus diferentes Departamentos, principalmente el sub proceso de Contratación Administrativa, y la Dirección Financiera con los subprocesos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto. En el programa I, también se incluye el contenido para la Auditoría Interna de conformidad con lo que fue solicitado por su titular.

En el Programa II se financian las operaciones de los diferentes servicios comunales conforme a la nueva estructura programática. En el Programa III, se financian proyectos en los dos grupos que define la nueva estructura programática, con prioridad a la atención de deuda por proyectos realizados entre 2011 y 2018, proyectos de viales entre los que se considera la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y proyectos que se financian con recursos de la Ley 8114 y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles principalmente. Se incluye el proyecto de remodelación del parque central “Bernabela Ramos” y la ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del Parque Tecnológico Ambiental.

Se financian plazas en el Programa I y el Programa II que fueron aprobadas por el Concejo Municipal mediante acuerdo Sesión Ordinaria 34-2024 Artículo 08, Inciso 01, del 22 de agosto 2024, pero que durante el año 2025 no fueron habilitadas con contenido presupuestario. Estas plazas se detallan más adelante en la justificación por programas y por partidas.

En el siguiente cuadro se muestra por partida las principales variaciones entre el presupuesto 2025 y el 2026. Es importante aclarar que la Municipalidad de Santa Cruz recibió improbación de su presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República, lo que redujo el importe del presupuesto inicial de 16 585.71 millones de colones a 13 760.26 millones de colones. No obstante, la Municipalidad en el transcurso del ejercicio ha debido recurrir a modificaciones para garantizar su operación y atender las necesidades operacionales y de servicio que requiere el Cantón. En la actualidad, se ha presentado el presupuesto extraordinario 2-2025, con lo que se le normaliza el requerimiento presupuestario de la Municipalidad, y por lo tanto se considera para comparación como presupuesto definitivo.

Como se puede apreciar en el cuadro, se registra un incremento de 27.34% en la partida de remuneraciones entre 2026 y 2027; así mismo el porcentaje de participación de esta partida es mayor en 2026 y 2025. Esto se debe a que, al considerar el presupuesto definitivo, a diferencia de lo planteado en el presupuesto inicial originalmente presentado en 2025 mostraba una participación de las remuneraciones propuestas de 42.60% y una variación de 2.65% entre ambos períodos como puede observarse en las páginas 4 y 5 de este documento. Con la improbación del presupuesto inicial la Municipalidad no pudo dar inicio al proyecto de

reestructuración aprobado por el Concejo Municipal, y muchas de las plazas propuestas para 2025 han debido posponerse para su consideración en este presupuesto 2026:

Municipalidad de Santa Cruz - Presupuesto Inicial 2026

PARTIDA	PRESUPUESTO 2025				COMPO- SICIÓN VERTICAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026	COMPO- SICIÓN VERTICAL 2026	VARIACIÓN 2026-2025
	INICIAL	PE-0-2025	PE-2-2026	PRESUPUESTO DEFINITIVO ESTIMADO				
0 REMUNERACIONES	5 495 192 929.07	-	200 697 005.25	5 695 889 934.32	28.07%	7 253 292 163.87	40.25%	27.34%
1 SERVICIOS	3 108 119 826.50	1 180 123.22	679 167 442.03	3 788 467 391.75	18.67%	3 814 475 427.47	21.17%	0.69%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 089 046 687.58	40 366 866.86	48 253 325.55	1 177 666 879.99	5.80%	1 249 013 583.00	6.93%	6.06%
3 INTERESES Y COMISIONES	272 572 403.12	-	70 548 582.27	343 120 985.39	1.69%	308 771 559.59	1.71%	-10.01%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
5 BIENES DURADEROS	2 071 569 232.42	40 951 916.17	4 574 270 673.06	6 686 791 821.65	32.95%	3 152 605 420.79	17.50%	-52.85%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 620 106 844.60	-	511 081 034.77	2 131 187 879.37	10.50%	1 976 825 142.98	10.97%	-7.24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
8 AMORTIZACION	103 652 075.35	-	1 139 285.63	104 791 360.98	0.52%	124 658 980.70	0.69%	18.96%
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	367 379 919.79	367 379 919.79	1.81%	139 147 344.26	0.77%	-62.12%
	13 760 259 998.64	82 498 906.25	6 452 537 268.35	20 295 296 173.24	100.00%	18 018 789 622.66	100.00%	-11.22%

Nota: El presupuesto definitivo 2025 incluye recursos de superávit aprobados por el Concejo Municipal. El presupuesto Inicial 2026 no incluye recursos de superávit.

Así mismo, el presupuesto definitivo considera cambios que se perciben en el proceso de ejecución, y que viene a constituir una economía, tal es el caso de permisos sin goce de salario solicitados durante el período y las incapacidades que regularmente llegan a representar un 1% del total.

En el caso de los servicios la variación es de +0.69% aunque la posición es mayor en 2026 que en 2025, previéndose los incrementos en alquileres, principalmente el edificio municipal, servicios básicos y servicios del personal y de gestión y apoyo, como la contratación de Auditoría Externa.

En el caso de los materiales y suministros, la variación es de +6.06, y una diferencia en la posición de 1.13%, considerando que el incremento en materiales se debe a que se prevé un incremento en precios de 3%, y un mayor uso de materiales como combustible debido al incremento de la flota vehicular y materiales médicos (para la operación del consultorio), repuestos y suministros varios.

En el caso de la partida de Bienes Duraderos se observa una disminución del 52.85%; esto se debe a que en el presupuesto definitivo de 2025 se incorporan recursos de superávit que financian a bienes duraderos, muchos de los cuales corresponden a compromisos no cancelados al 30 de junio de 2025 conforme al artículo 116 del Código Municipal; por el contrario, para 2026 el presupuesto inicial no incorpora recursos de superávit. Esta misma situación afecta a las transferencias corrientes, porque en 2025 se presupuestan los resultados de la liquidación en donde se incluyen recursos residuales de transferencias relacionadas con el IBI, Comité de Deportes y otras.

En cuanto a las sumas sin asignación, en el presupuesto de 2026 se ha procurado reducir en lo posible este rubro.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general y Auditoría Interna.

REMUNERACIONES:

Se incluye el contenido económico para cubrir los sueldos fijos (bases y globales), anualidades bajo la Ley N° 9635, 10159 y los derechos adquiridos hasta el 4 de diciembre de 2018 conforme al voto de Sala Constitucional 8201-25, mismos que van incluidos para la actividad ordinaria del 2026, pero ahora como parte del salario congelado las cuales solo se les sumaria siempre y cuando queden por debajo de la estimación del salario global establecido para el régimen municipal según el artículo 36 de la Ley 10159. Se incluye las relaciones de puestos con los salarios globales estimados para el ejercicio del 2026 según la ley 10159; el pago de dedicación exclusiva y prohibición, tal y como lo establece la reforma al reglamento de la antes mencionada referente al empleo público N° 41904-MIDEPLAN-H, la carrera profesional, a partir del 10 de marzo del 2023 bajo la modalidad de salarios congelados de acuerdo con la Ley 10159, así como suplencias, recargo de funciones, horas extra, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar y otros incentivos salariales; también se incluyen las contribuciones patronales al seguro de salud de la C.C.S.S. y al Banco Popular, al seguro de pensiones de la C.C.S.S., al régimen obligatorio de pensiones y al fondo de capitalización laboral, contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados de los empleados (ASOMUSACRU). También se incluye el contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales tal y como lo establece el código municipal. Se considera una previsión del 2% (1% por semestre) sobre las bases salariales para el pago de los incrementos salariales semestrales del año 2026 de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 100 del Código Municipal, la convención colectiva vigente y la ley 10159. Las dietas se incrementan de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Código Municipal.

En este programa se incluye la creación de las siguientes plazas fijas para las que se muestra la proyección plurianual:

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
PLANIFICADOR DE PROYECTOS				PM2A	PLANIFICACION			101013		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 644 362.73	10	16 443 627.29	1 370 296.79	1 521 035.52	82 218.14	891 244.60	493 308.82	246 654.41	282 830.39	21 331 215.96
PERÍODO 2027										
1 693 693.61	12	20 324 323.33	1 693 686.84	1 879 999.91	101 621.62	1 101 578.32	609 729.70	304 864.85	349 578.36	26 365 382.93
PERÍODO 2028										
1 744 504.42	12	20 934 053.03	1 744 497.44	1 936 399.91	104 670.27	1 134 625.67	628 021.59	314 010.80	360 065.71	27 156 344.42
PERÍODO 2029										
1 796 839.55	12	21 562 074.62	1 796 832.36	1 994 491.90	107 810.37	1 168 664.44	646 862.24	323 431.12	370 867.68	27 971 034.75

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.				PM3A	DIRECCION ADMINISTRATIVA			101020		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 887 442.44	10	18 874 424.37	1 572 862.41	1 745 884.25	94 372.12	1 022 993.80	566 232.73	283 116.37	324 640.10	24 484 526.15
PERÍODO 2027										
1 944 065.71	12	23 328 788.52	1 944 057.93	2 157 912.94	116 643.94	1 264 420.34	699 863.66	349 931.83	401 255.16	30 262 874.31
PERÍODO 2028										
2 002 387.68	12	24 028 652.17	2 002 379.67	2 222 650.33	120 143.26	1 302 352.95	720 859.57	360 429.78	413 292.82	31 170 760.54
PERÍODO 2029										
2 062 459.31	12	24 749 511.74	2 062 451.06	2 289 329.84	123 747.56	1 341 423.54	742 485.35	371 242.68	425 691.60	32 105 883.36

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ADMINISTRADOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIA				TM3	SERVICIO DE TRANSPORTE			101024		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 344 087.80	12	16 129 053.55	1 344 082.42	1 491 937.45	80 645.27	874 194.70	483 871.61	241 935.80	277 419.72	20 923 140.52
PERÍODO 2027										
1 384 410.43	12	16 612 925.16	1 384 404.89	1 536 695.58	83 064.63	900 420.54	498 387.75	249 193.88	285 742.31	21 550 834.74
PERÍODO 2028										
1 425 942.74	12	17 111 312.91	1 425 937.04	1 582 796.44	85 556.56	927 433.16	513 339.39	256 669.69	294 314.58	22 197 359.78
PERÍODO 2029										
1 468 721.02	12	17 624 652.30	1 468 715.15	1 630 280.34	88 123.26	955 256.15	528 739.57	264 369.78	303 144.02	22 863 280.58

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
MECÁNICO				OM2C	SERVICIO DE TALLER			101027		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
900 824.80	12	10 809 897.59	900 821.20	999 915.53	54 049.49	585 896.45	324 296.93	162 148.46	185 930.24	14 022 955.88
PERÍODO 2027										
927 849.54	12	11 134 194.52	927 845.83	1 029 912.99	55 670.97	603 473.34	334 025.84	167 012.92	191 508.15	14 443 644.56
PERÍODO 2028										
955 685.03	12	11 468 220.35	955 681.21	1 060 810.38	57 341.10	621 577.54	344 046.61	172 023.31	197 253.39	14 876 953.89
PERÍODO 2029										
984 355.58	12	11 812 266.96	984 351.64	1 092 634.69	59 061.33	640 224.87	354 368.01	177 184.00	203 170.99	15 323 262.51

Para la medición de la sostenibilidad financiera se adjunta el documento ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026. No obstante, de la propuesta de habilitación de contenido presupuestario por primera vez a las plazas creadas por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 34-2024 Artículo 08, Inciso 01, del 22 de agosto 2024, el Concejo Municipal mediante acuerdo de Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 08, Inciso 01, del 18 de septiembre 2025 aprobó para el programa I únicamente las que se detallan anteriormente, lo cual se aclara en oficio DFCO-25-0128 del 22 de septiembre de 2025.

Este presupuesto incluye las siguientes plazas por servicio especiales las que tienen vigencia hasta el 30 de abril de 2028 por estar en el régimen de confianza, artículo 127 del Código Municipal:

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ASISTENTE CONCEJO MUNICIPAL				PM1A	CONCEJO MUNICIPAL			101000		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 415 581.83	12	16 986 981.93	1 415 576.17	1 571 295.83	84 934.91	920 694.42	509 609.46	254 804.73	292 176.09	22 036 073.53

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ASESOR CONCEJO MUNICIPAL				PM2C	CONCEJO MUNICIPAL			101000		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 930 338.86	12	23 164 066.27	1 930 331.13	2 142 676.13	115 820.33	1 255 492.39	694 921.99	347 460.99	398 421.94	30 049 191.18

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ASESOR DE ALCALDÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)				PM2B	ALCALDIA			101010		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 884 582.68	12	22 614 992.11	1 884 575.14	2 091 886.77	113 074.96	1 225 732.57	678 449.76	339 224.88	388 977.86	29 336 914.06

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ASISTENTE DE ALCALDÍA				TM3	ALCALDIA			101010		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 884 582.68	12	22 614 992.11	1 884 575.14	2 091 886.77	113 074.96	1 225 732.57	678 449.76	339 224.88	388 977.86	29 336 914.06

Puesto				Clase	Departamento			Meta		
ASISTENTE DE ALCALDÍA				TM3	ALCALDIA			101010		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 344 087.80	12	16 129 053.55	1 344 082.42	1 491 937.45	80 645.27	874 194.70	483 871.61	241 935.80	277 419.72	20 923 140.52

Además de las remuneraciones básicas con sus respectivas cargas patronales y póliza RT, se incluyen en remuneraciones los siguientes renglones:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
00201	101000	CONCEJO MUNICIPAL	Tiempo extraordinario Asesor Legal Concejo	3 000 000.00
00205	101000	CONCEJO MUNICIPAL	Dietas-101000	181 355 684.36
00201	101001	SECRETARIA DE CONCEJO	Extras secretario/CHOFERES que brindan servicios al Concejo	7 000 000.00
00201	101010	ALCALDIA	Extras Secretaría de la Alcaldía	2 655 000.00
00105	101011	RECURSOS HUMANOS	sustitución de los titulares	9 843 840.00
00201	101011	RECURSOS HUMANOS	atención de labores extraordinarias	481 200.00
00202	101011	RECURSOS HUMANOS	sustitución de los titulares	2 460 960.00
00105	101013	PLANIFICACION	Coordinador y Gestora de Proyectos	8 875 600.00
00201	101013	PLANIFICACION	Gestora de proyectos	200 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

00105	101014	ASESORIA LEGAL	Suplencias de Vacaciones	2 500 000.00
00201	101014	ASESORIA LEGAL	Tiempo extraordinario	200 000.00
00202	101014	ASESORIA LEGAL	Atención a la Alcaldía y Concejo Municipal	1 500 000.00
00105	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Manrique Solorzano Zapata	2 000 000.00
00201	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Luis Enrique Ruiz Gutierrez	2 000 000.00
00202	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Melvin José Matarrita Matarrita	1 000 000.00
00201	101016	PRENSA Y COMUNICACIÓN	participación en actividades municipales	200 000.00
00105	101020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Suplencia por vacaciones	3 000 000.00
00105	101021	PROVEEDURIA	Suplencia de Proveedor, SubProveedor y Asistente	4 500 000.00
00105	101022	ALMACEN	Cubrir vacaciones, incapacidades	3 800 000.00
00201	101022	ALMACEN	Tiempo requerido para entrega de partidas específicas	200 000.00
00105	101023	SEGURIDAD	Cubrir vacaciones de los oficiales de seguridad	16 500 000.00
00201	101023	SEGURIDAD	Tiempo requerido por incapacidades o faltas	8 500 000.00
00105	101024	SERVICIO DE TRANSPORTE	Suplencias	5 000 000.00
00201	101024	SERVICIO DE TRANSPORTE	Tiempo Extraordinario	3 500 000.00
00105	101026	SERVICIOS MISCELANEOS	pago a suplentes	6 480 000.00
00201	101026	SERVICIOS MISCELANEOS	pago de extras	1 000 000.00
00105	101027	SERVICIO DE TALLER	Suplencia vacaciones y otros	3 000 000.00
00201	101027	SERVICIO DE TALLER	Labores extraordinarias en el taller	200 000.00
00105	101030	DIRECCION FINANCIERA	Suplencia Director Financiero vacaciones y otros	3 504 800.00
00105	101031	CONTABILIDAD	Suplencias	5 000 000.00
00201	101031	CONTABILIDAD	Tiempo Extraordinario	490 000.00
00202	101032	TESORERIA	para suplir al titular del puesto	1 500 000.00
00105	101033	CONTROL PRESUPUESTARIO	Suplencias	3 000 000.00
00202	101040	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Recargo de Funciones	1 500 000.00
00105	101041	PLATAFORMA DE SERVICIOS	Suplencia Encargado de Plataforma de Servicios	1 750 000.00
00201	101041	PLATAFORMA DE SERVICIOS	Tiempo extraordinario meses de alta afluencia	800 000.00
00105	101043	RENTAS	sustitución Titular	700 000.00
00105	101044	COBROS	Suplencia Encargado de Plataforma de Servicios	2 000 000.00
00201	101044	COBROS	Tiempo extraordinario meses de alta afluencia	200 000.00
				301 397 084.36

SERVICIOS:

Se consideran los recursos necesarios para el pago de los servicios de energía eléctrica, correo, telecomunicaciones, información, publicidad y propaganda, impresión y encuadernación, alquileres de edificios, y otros. Pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, principalmente para comisiones de cobro externo, transferencias electrónicas de información, Comisiones y gastos por servicios Financieros y Comerciales (Incluye el pago por el uso de la Plataforma SICOP), servicios de vigilancia, confección de uniformes, servicios médicos y de laboratorio, servicios Jurídicos para la contratación de Profesionales Externos que den soporte al Departamento Legal, Servicios de Ingeniería para la contratar peritos Externos en Bienes Inmuebles, servicios en ciencias económicas y sociales para la realización de la auditoría externa de Estados Financieros y liquidación presupuestaria y dar apoyo a la

Auditoría Interna y otros servicios de gestión. Además, mantenimiento de edificios y locales. Viáticos dentro del país, seguros para cubrir el pago de seguros de riesgos del trabajo 1.72%, riesgo civil, riesgos de Incendio, seguros de la flotilla vehicular, gastos de representación institucional y alimentos y bebidas basados en el reglamento interno para tal fin, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de equipo de: transporte, comunicación, mobiliario de oficina, cómputo y sistemas de información, alquiler de fotocopadoras y otros equipos y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales para la compra de bloqueadores, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, productos minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, productos de vidrio, plástico y otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y cartón impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, de resguardo y seguridad y otros útiles materiales y suministros.

INTERESES:

Se presupuesta atención de deuda según se detalla

Servicio o Obra	Código	Operación	Inversión Inicial	INTERESES
Edificio y Sistema	101010	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	217 312 393.44	10 379 865.78

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, maquinaria y equipo diversos, según se detalla:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
50106	101012	SALUD OCUPACIONAL	Botiquines de primera respuesta ante emergencias para diferentes planteles y oficinas	1 000 000.00
50106	101012	SALUD OCUPACIONAL	El desfibrilador FRED PA-1 es un equipo para salvar vidas bien diseñado, perfectamente visible y claramente reconocible en cualquier entorno.	1 350 000.00
50199	101012	SALUD OCUPACIONAL	Relojes de control de asistencias para el personal municipal para ser ubicados en todos los planteles municipales.	1 575 000.00
50199	101012	SALUD OCUPACIONAL	Black Jack (defensa extensible o tonfa táctica)	450 000.00
50199	101012	SALUD OCUPACIONAL	Dispositivos de seguridad utilizados para restringir los movimientos de una persona. Hechas de acero inoxidable muy resistente. Altos requisitos con estándares NIJ 0307,01. Cerradura doble con dos llaves.	225 000.00
50105	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Monitores de 27 pulgadas, Bienes Inmuebles	1 200 000.00
50105	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Impresoras de punto de venta Plataforma y Cajas	1 800 000.00
50105	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Microsoft Surface	4 500 000.00
50105	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Disco duro externo slim 2TB	360 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

59903	101015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Licencias Autocad	6 000 000.00
50199	101016	PRENSA Y COMUNICACIÓN	Funcionalidad Réflex Composición Cuerpo Tipo sensor CMOS Full Frame Resolución sensor efectiva 20,1 MP Pantalla Tipo de pantalla LCD TFT Tamaño 6,8 cm	1 000 000.00
50104	101020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESCRITRIOS Y SILLAS PARA OFICINAS	12 000 000.00
50199	101020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	bombillos de 100 wtt	250 000.00
50201	101020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Cierre de estructura parqueo para bodega	12 000 000.00
50201	101020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	instalación de torre de agua potable con su tanque	10 000.00
50101	101022	ALMACEN	Carretilla de aluminio multifuncional plegable	200 000.00
50101	101022	ALMACEN	Carretilla manual para levantamiento de estañones de 250 k	300 000.00
50101	101022	ALMACEN	Carretilla hidráulica de 2500 k con romana	400 000.00
50199	101022	ALMACEN	Contenedores de 40 pies para almacenaje de suministros	10 000 000.00
50199	101023	SEGURIDAD	Compra de focos para las casetas de seguridad	320 000.00
50199	101023	SEGURIDAD	instalación de cámaras de seguridad y vigilancia	4 200 000.00
50199	101023	SEGURIDAD	Radios para los diferentes planteles de seguridad y jefatura	4 500 000.00
50199	101023	SEGURIDAD	Compra de microondas para planteles municipales	250 000.00
50199	101023	SEGURIDAD	Compra de cámaras para los diferentes planteles municipales	28 000 000.00
50102	101024	SERVICIO DE TRANSPORTE	Pick up doble cabina diesel 4x4	44 000 000.00
50104	101025	ARCHIVO	Estanterías metálicas para almacenar cajas de documentos. Cada columna de 1,95 metros de tres columnas, y un metro de ancho	10 000 000.00
50104	101025	ARCHIVO	Cajas de cartón corrugado para archivar documentos	3 000 000.00
50104	101041	PLATAFORMA DE SERVICIOS	Máquina para contar dinero	1 000 000.00
50104	102001	AUDITORÍA INTERNA	silla de escritorio	120 000.00
TOTAL				150 010 000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan transferencias de ley y otras según se detalla:

Transferencia	Especificación	Importe
Transferencia al Organismo de Normalización Técnica	1% SOBRE EL IBI	72 168 378.26
Transferencia a CONAGEBIO	10% SOBRE EL TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	3 607 837.86
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	70% del 89% DEL TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	22 729 378.53
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional	2% SOBRE EL IBI	144 336 756.52
Transferencia a CONAPDIS	0.50% del Presupuesto	78 061 586.42
Transferencia a Juntas de Educación	10% del IBI Ley 7552	721 683 782.61

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Transferencia a CCDD	3.5% Art 179 CM Comité Cantonal de Deportes	546 431 104.91
Transferencia a FEMUGUA	8.6% del Imp. Al Cemento para FEMUGUA	12 716 418.55
	Transf. A la Unión Nacional de Gobiernos	
Transferencia a UNGL	Locales	25 000 000.00
	Prest. a func meta 101000-CONCEJO	
Prestaciones Legales	MUNICIPAL	16 735 118.40
Prestaciones Legales	Prest. a func meta 101014-ASESORIA LEGAL	48 639 915.43
Prestaciones Legales	Prest. a func meta 101023-SEGURIDAD	41 834 936.16
	Prest. a func meta 101024-SERVICIO DE	
Prestaciones Legales	TRANSPORTE	11 475 182.40
Indemnizaciones	Demandas en procesos judiciales	80 000 000.00
	Dev por cobro indebido 101040-	
Reintegros o devoluciones	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1 500 000.00
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 101043-RENTAS	500 000.00
TOTAL		1 827 420 396.05

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta atención de deuda según se detalla

Servicio o Obra	Código	Operación	Inversión Inicial	Amortización
Edificio y Sistema	101010	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	217 312 393.44	4 783 859.23

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, ALCANTARILLADO PLUVIAL, CEMENTERIOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, FILARMONIA MUNICIPAL, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – RECOLECCIÓN, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – DISPOSICIÓN, GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES, GESTIÓN Y CONTROL URBANOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES, MANTENIMIENTO DE PARQUES ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO, MERCADOS Y PLAZAS DE FERIAS; PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL, SERVICIOS SOCIALES, ZONA MARÍTIMA TERRESTRE.

REMUNERACIONES

Se incluye el contenido económico para cubrir los sueldos fijos (bases y globales), anualidades bajo la Ley N°. 9635, 10159 y los derechos adquiridos hasta el 4 de diciembre de 2018 conforme al voto de Sala Constitucional 8201-25, mismos que van incluidos para la actividad ordinaria del 2026, pero ahora como parte del salario congelado las cuales solo se les sumaria siempre y cuando queden por debajo de la estimación del salario global establecido para el municipio según el artículo 36 de la Ley 10159. Se incluye las relaciones de puestos con los salarios globales estimados para el ejercicio del 2026 según la ley 10159; el pago de dedicación exclusiva y prohibición, tal y como lo establece la reforma al reglamento de la antes mencionada referente al empleo público N° 41904-MIDEPLAN-H, la carrera profesional, a partir del 10 de marzo del 2023 bajo la modalidad de salarios congelados de acuerdo con la Ley 10159, así como suplencias, recargo de funciones, horas extra, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar y otros incentivos salariales; también se incluyen las contribuciones patronales al seguro de salud de la C.C.S.S. y al Banco Popular, al seguro de pensiones de la C.C.S.S., al régimen obligatorio de pensiones y al fondo de capitalización laboral, contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados (ASOMUSACRU). Se considera una previsión del 2% (1% por semestre) sobre las bases salariales para el pago de los incrementos salariales semestrales del año 2026 de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 100 del Código Municipal, la convención colectiva vigente y la ley 10159.

En este programa se incluye la creación de las siguientes plazas fijas para las que se muestra la proyección plurianual:

Puesto	Clase	Departamento				Meta	Cantidad	
CHOFER DE RECOLECTOR Rec	OM2B	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN				207001	4	
Renta total	Aguinaldo	CCSS EM9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026								
39 121 534.16	3 260 114.81	3 618 741.91	195 607.67	2 120 387.15	1 173 646.02	586 823.01	672 890.40	50 749 745.14
PERÍODO 2027								
40 295 180.18	3 357 918.25	3 727 304.17	201 475.90	2 183 998.77	1 208 855.41	604 427.70	693 077.10	52 272 237.48
PERÍODO 2028								
41 504 035.59	3 458 655.80	3 839 123.29	207 520.18	2 249 518.73	1 245 121.07	622 560.53	713 869.41	53 840 404.60
PERÍODO 2029								
42 749 156.66	3 562 415.47	3 954 296.99	213 745.78	2 317 004.29	1 282 474.70	641 237.35	735 285.49	55 455 616.74

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Puesto		Clase	Departamento					Meta		
CHOFER DE VAGONETA		OM2B	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN					207002		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
815 031.96	12	9 780 383.54	815 028.70	904 685.48	48 901.92	530 096.79	293 411.51	146 705.75	168 222.60	12 687 436.28
PERÍODO 2027										
839 482.92	12	10 073 795.05	839 479.56	931 826.04	50 368.98	545 999.69	302 213.85	151 106.93	173 269.27	13 068 059.37
PERÍODO 2028										
864 667.41	12	10 376 008.90	864 663.95	959 780.82	51 880.04	562 379.68	311 280.27	155 640.13	178 467.35	13 460 101.15
PERÍODO 2029										
890 607.43	12	10 687 289.16	890 603.87	988 574.25	53 436.45	579 251.07	320 618.67	160 309.34	183 821.37	13 863 904.18

Puesto		Clase	Departamento					Meta		
OPERADOR EQUIPO PESADO - AV		OM2B	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					210001		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
815 031.96	12	9 780 383.54	815 028.70	904 685.48	48 901.92	530 096.79	293 411.51	146 705.75	168 222.60	12 687 436.28
PERÍODO 2027										
839 482.92	12	10 073 795.05	839 479.56	931 826.04	50 368.98	545 999.69	302 213.85	151 106.93	173 269.27	13 068 059.37
PERÍODO 2028										
864 667.41	12	10 376 008.90	864 663.95	959 780.82	51 880.04	562 379.68	311 280.27	155 640.13	178 467.35	13 460 101.15
PERÍODO 2029										
890 607.43	12	10 687 289.16	890 603.87	988 574.25	53 436.45	579 251.07	320 618.67	160 309.34	183 821.37	13 863 904.18

Puesto		Clase	Departamento					Meta		
SOLDADOR		OM2B	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES					211001		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
815 031.96	12	9 780 383.54	815 028.70	904 685.48	48 901.92	530 096.79	293 411.51	146 705.75	168 222.60	12 687 436.28
PERÍODO 2027										
839 482.92	12	10 073 795.05	839 479.56	931 826.04	50 368.98	545 999.69	302 213.85	151 106.93	173 269.27	13 068 059.37
PERÍODO 2028										
864 667.41	12	10 376 008.90	864 663.95	959 780.82	51 880.04	562 379.68	311 280.27	155 640.13	178 467.35	13 460 101.15
PERÍODO 2029										
890 607.43	12	10 687 289.16	890 603.87	988 574.25	53 436.45	579 251.07	320 618.67	160 309.34	183 821.37	13 863 904.18

Puesto		Clase	Departamento					Meta		
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO - MP		OM2A	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO					212001		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
714 940.32	12	8 579 283.80	714 937.46	793 583.75	42 896.42	464 997.18	257 378.51	128 689.26	147 563.68	11 129 330.06
PERÍODO 2027										
736 388.53	12	8 836 662.31	736 385.58	817 391.26	44 183.31	478 947.10	265 099.87	132 549.93	151 990.59	11 463 209.96
PERÍODO 2028										
758 480.18	12	9 101 762.18	758 477.15	841 913.00	45 508.81	493 315.51	273 052.87	136 526.43	156 550.31	11 807 106.26
PERÍODO 2029										
781 234.59	12	9 374 815.05	781 231.46	867 170.39	46 874.08	508 114.98	281 244.45	140 622.23	161 246.82	12 161 319.45

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Puesto				Clase	Departamento					Meta
ASISTENTE PROFESIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL				PM1A	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN					214002
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 415 581.83	12	16 986 981.93	1 415 576.17	1 571 295.83	84 934.91	920 694.42	509 609.46	254 804.73	292 176.09	22 036 073.53
PERÍODO 2027										
1 458 049.28	12	17 496 591.39	1 458 043.45	1 618 434.70	87 482.96	948 315.25	524 897.74	262 448.87	300 941.37	22 697 155.74
PERÍODO 2028										
1 501 790.76	12	18 021 489.13	1 501 784.75	1 666 987.74	90 107.45	976 764.71	540 644.67	270 322.34	309 969.61	23 378 070.41
PERÍODO 2029										
1 546 844.48	12	18 562 133.80	1 546 838.30	1 716 997.38	92 810.67	1 006 067.65	556 864.01	278 432.01	319 268.70	24 079 412.52

Para la medición de la sostenibilidad financiera se adjunta el documento ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026. No obstante, de la propuesta de habilitación de contenido presupuestario por primera vez a las plazas creadas por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 34-2024 Artículo 08, Inciso 01, del 22 de agosto 2024, el Concejo Municipal mediante acuerdo de Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 08, Inciso 01, del 18 de septiembre 2025 aprobó para el programa II únicamente las que se detallan anteriormente, lo cual se aclara en oficio DFCO-25-0128 del 22 de septiembre de 2025.

Se incluyen en este presupuesto 3475 horas por jornales ocasionales exclusivamente para reforzar el servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos en el período de fiestas típicas nacionales que comprende los días del 14 al 18 de enero:

Puesto			Clase	Departamento		Meta	Cantidad	
PEONES Jornales ocasionales			OM1B	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		210001	3475 horas	
Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026								
7 206 598.40	600 547.46	666 610.35	36 032.99	390 597.63	216 197.95	108 098.98	123 953.49	9 348 637.26

En este presupuesto se incluyen las siguientes plazas por servicios especiales:

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad			
INGENIERO DE PROYECTO PLAN REGULADOR				PM2A	DIRECCION TECNICA		209001	1			
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL	
PERÍODO 2026											
1 644 362.73	10	16 443 627.29	1 370 296.79	1 521 035.52	82 218.14	891 244.60	493 308.82	246 654.41	282 830.39	21 331 215.96	

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
ASISTENTE DE DOCENCIA				TM1	CECUDI		217001	9		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
10 037 762.05	12	120 453 144.57	10 037 721.90	11 141 915.87	602 265.72	6 528 560.44	3 613 594.34	1 806 797.17	2 071 794.06	156 255 794.06

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
AUXILIAR DE COCINA				OM1A	CECUDI		217001	1		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
543 354.64	12	6 520 255.69	543 352.47	603 123.65	32 601.28	353 397.86	195 607.67	97 803.84	112 148.40	8 458 290.85

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
MISCELÁNEO(A) - CECUDI				OM1A	CECUDI		217001	2		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 086 709.28	12	13 040 511.38	1 086 704.93	1 206 247.30	65 202.56	706 795.72	391 215.34	195 607.67	224 296.80	16 916 581.70

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
COCINERA CECUDI				OM1B	CECUDI		217001	2		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 201 099.73	12	14 413 196.80	1 201 094.93	1 333 220.70	72 065.98	781 195.27	432 395.90	216 197.95	247 906.98	18 697 274.52

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
DOCENTE CECUDI				PM1A	CECUDI		217001	3		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
4 246 745.48	12	50 960 945.79	4 246 728.50	4 713 887.49	254 804.73	2 762 083.26	1 528 828.37	764 414.19	876 528.27	66 108 220.59

Puesto				Clase	Departamento		Meta	Cantidad		
ADMINISTRADOR CECUDI				PM2A	CECUDI		217001	1		
Salario mensual	Meses contratación	Renta total	Aguinaldo	CCSS EM 9.25%	BP 0.50%	CCSS IVM 5.42%	ROPC 3%	FCL 1.5%	INS RT 1.72%	TOTAL
PERÍODO 2026										
1 644 362.73	12	19 732 352.75	1 644 356.15	1 825 242.63	98 661.76	1 069 493.52	591 970.58	295 985.29	339 396.47	25 597 459.16

Además de las remuneraciones básicas con sus respectivas cargas patronales y póliza RT se presupuestan las siguientes remuneraciones eventuales:

Objg	Meta	Descripción de la meta		Descripción de producto		Importe
00201	205001	CULTURALES		Personal que colaboran en actividades culturales		2 500 000.00
00105	205005	FILARMONIA MUNICIPAL		suplencias de músicos		1 080 000.00
00201	206001	TERMINALES		Tiempo extraordinario terminal		100 000.00
00105	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN		Suplencia de funcionarios por vacaciones		15 288 000.00
00201	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN		Atención de labores extraordinarias, fines de semana y feriados		57 237 192.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

00105	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Suplencias funcionarios varios	3 822 000.00
00201	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Tiempo extraordinario funcionarios varios	20 500 000.00
00105	209001	DIRECCION TECNICA	Director y Arquitecta de Proyectos.	12 780 864.00
00201	209001	DIRECCION TECNICA	Arquitecta de Proyectos.	732 460.00
00105	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	PM1A Ing. Topógrafo Municipal para 2 meses PM4B Ing. Topógrafo Coordinador para 1 mes TM3 para 3 meses	8 974 000.00
00201	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Personal del Dpto. TM3, PM1, PM4 para un total de 240 horas	609 795.91
00105	209003	CONSTRUCCIONES	SUPLENCIA DE FERNADO PEÑA ANGULO	1 324 159.20
00105	209003	CONSTRUCCIONES	SUPLENCIA JOSE FRANCISCO MORENO ZAPATA	2 162 287.20
00105	209004	INSPECCIONES	Suplencia jefatura del departamento	2 000 000.00
00201	209004	INSPECCIONES	Horas extra para los operativos de demoliciones e inspecciones requeridas fuera de la jornada laboral ordinaria	2 000 000.00
00105	209042	BIENES INMUEBLES	SUPLENCIA JEFATURA Y PERSONAL TECNICO	5 338 000.00
00201	209042	BIENES INMUEBLES	HORAS EXTRAS PERITO Y TECNICOS	225 000.00
00105	209045	DEPURACION	Suplencia Coordinador Depuración	1 800 000.00
00105	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Suplencia de 2 funcionarios por mes + 3 en dic y enero	15 288 000.00
00105	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Suplencia de 2 funcionarios por mes + 3 en dic y enero	15 288 000.00
00201	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Sábados + domingos + FTNSC + labores extras	28 486 440.00
00201	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Sábados + domingos + FTNSC + labores extras	28 486 440.00
00201	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Labores extraordinarias fines de semana, feriados, adicionales	12 262 080.00
00105	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Suplencia administrativa	2 648 318.40
00201	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Tiempo extraordinario Mercado Municipal	500 000.00
00105	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Suplencias	1 596 000.00
00201	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Tiempo Extraordinario	9 576 000.00
00202	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Recargo de Funciones	798 000.00
00105	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Suplencia por vacaciones	10 000 000.00
00201	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Horas extras de oficiales	5 000 000.00
00202	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Recargo	1 500 000.00
00105	217001	CECUDI - Centro Cívico	SUPLENCIAS	1 800 000.00
00105	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Administradora del CCP	1 600 000.00
00201	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Misceláneas y guardas trabajos actividades extras	1 000 000.00
00201	217003	FOMENTO PYMES	actividades fines de semana	420 000.00
00201	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	Tiempo Extraordinario	317 000.00
00201	217005	OFICINA DE LA MUJER	ACTIVIDADES EN LAS COMUNIDADES, REUNIONES, CAPACITACIONES	200 000.00
00201	217006	SECTORES VULNERABLES	Tiempo Extraordinario	110 000.00
00201	217006	SECTORES VULNERABLES	Tiempo Extraordinario	110 000.00
				275 460 036.71

SERVICIOS

Se consideran los recursos necesarios para el pago de los servicios de energía eléctrica, principalmente, el Parque Tecnológico Ambiental, planteles base 7 y 8, mercado, Terminal y edificios del área social. Telecomunicaciones, impresión y encuadernación y otros. Servicios de alquiler de maquinaria para pago de alquiler de fotocopidora. Además, la contratación por demanda de alquiler de recolectores y otros. En Información se Incorporan recursos educación ambiental. Servicios de ingeniería para la asesoría para el apoyo a los servicios de gestión urbana, así como estudios en la Atención de Emergencias Cantonales y estudios y diseños en el Alcantarillado Pluvial. Servicios en ciencias económicas y Sociales, donde se destinan recursos para la contratación de profesionales para diagnóstico medidas de acción para la política cultural en el servicio de Educativos Culturales y deportivos. En el desarrollo social se destinan recursos para la contratación de psicólogas y orientadoras en los proyectos de Capacitación y Empleabilidad y Oficina de la Mujer, contratación de servicios profesionales para la elaboración de Política Cantonal en materia de varios sectores vulnerables, un diagnóstico cantonal y plan de acción, profesional para realizar el estudio para la actualización de la tarifa del Alcantarillado Pluvial, Cementerio y Terminal. Servicios generales para confección de uniformes de acuerdo con la convención colectiva, contratación de limpieza y vigilancia en el parque y mercado, contratación servicios (Chapia y cercados de lotes Baldíos) por parte de incumplimiento de deberes de los propietarios de BI, así como la elaboración de trajes típicos, Decoración Navideña. Otros servicios de gestión y apoyo para la recolección y transporte de basura, aseo de vías y mantenimiento de parques, así como fumigación del Mercado, contratación de productoras para las Actividades Patrias y festejos de efemérides y celebración de Navidad y fin de año para los ciudadanos del cantón de Santa Cruz, así como del área social, la contratación de productoras para actividades para los adultos mayores, niños, jóvenes y actividades conmemorativas del día de la Mujer así como realizar una ferias de Empleo y la Feria de Microempresarias y pequeños emprendimientos para. Se contratará un productor que se encargue de Actividades para las Personas con Capacidades Diferenciadas en cumplimiento de la ley 7600, así como atención a los Habitantes en condición de Calle. Se incluyen proyectos de Gestión Ambiental para la arborización, análisis de calidad de agua de ríos. Seguros de riesgos del trabajo 1.72%, riesgo civil, riesgos de Incendio del Centro Cívico para la Paz y los CECUDIS, así como los seguros de la flotilla vehicular. Actividades de capacitación para el personal de Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Policía Municipal (Academia Nacional de Policía y Tránsito) y deberes ciudadanos. Además de llevar capacitación básica en emprendimientos y capacitaciones al sector empresarial, cursos de formación dirigido a población con discapacidad y adultos mayores, capacitación sobre uso de tecnologías y paquetes de computación. En empleo y emprendimiento. Se incluyen recursos para capacitar al comité municipal de emergencias.

A continuación, detalle:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
10201	204001	CEMENTERIOS - TRANSFERENCIA CEMENTERIO	Pago de Servicio de agua por 12 meses	1 500 000.00
10202	204001	CEMENTERIOS - TRANSFERENCIA CEMENTERIO	Pago de Servicio de Electricidad por 12 meses	750 000.00
10601	204001	CEMENTERIOS	Seguros-204001	230 199.35
10102	205001	CULTURALES	Alquiler de luces, sonido, tarimas para el desarrollo de eventos culturales	20 000 000.00
10199	205001	CULTURALES	Alquiler de Luminarias Actividades Varias periodo 2026	33 851 505.27

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10501	205001	CULTURALES	Transportes dentro del país	20 000 000.00
10502	205001	CULTURALES	Viáticos dentro del país	1 000 000.00
10601	205001	CULTURALES	Seguros-205001	46 583.32
10702	205001	CULTURALES	Actividades Culturales para todo el Cantón durante los 12 meses del año	24 000 000.00
10501	205002	DEPORTIVOS	Buses para traslados de equipos de colegios y otros	5 000 000.00
10501	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Transportes dentro del país	500 000.00
10502	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Viáticos dentro del país	2 550 000.00
10601	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Seguros-205005	1 000 238.69
10403	206001	TERMINALES	Mantenimiento de edificio y e imprevisito de techad y cielo raso	9 000 000.00
10601	206001	TERMINALES	Seguros-206001	1 863.33
10102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Alquiler de vehículos recolectores para prestación del servicio	360 000 000.00
10102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Alquiler back hoe para labores de recolección	850 000.00
10102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Alquiler de grúa para traslado de camiones	1 040 000.00
10303	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Bitácoras choferes y Supervisores y anuncios rutas	160 000.00
10406	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Control y monitoreo de GPS para 13 vehículos	1 000 000.00
10406	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Servicio de soldadura para evitar que lixiviados escapen de caja compactadora	330 000.00
10499	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Revisión técnica vehicular obligatoria todos los vehículos, incluye Re inspección	177 000.00
10502	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Viáticos dentro del país	31 449 600.00
10601	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Seguro de vehículos	11 850 000.00
10601	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Seguros-207001	8 433 569.05
10701	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	capacitación de choferes	1 000 000.00
10805	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Reparación de llantas para unidades	12 285 000.00
10805	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Mantenimiento preventivo para los vehículos todos los vehículos	69 000 000.00
10999	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Marchamo, pago de impuestos sobre la propiedad de vehículos (seguro e impuestos)	465 000.00
19905	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Deducible de pólizas de vehículos	2 000 000.00
10102	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Alquiler de Maquinaria Pesada para el Relleno Sanitario Mecanizado de la Municipalidad de Santa Cruz 2025LE-000002-0021000001	140 742 000.00
10201	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Servicio de agua	7 320 000.00
10202	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Servicio de electricidad	7 200 000.00
10403	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Monitoreo de aguas subterráneas y superficiales	3 264 000.00
10403	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Servicios de consultoría en ingeniería para atender los componentes del Parque Tecnológico Ambiental	14 900 000.00
10403	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento e Agua Residuales del PTA	10 600 000.00
10403	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Inspección de las obras de mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales	12 652 213.05
10406	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Servicio de monitoreo y vigilancia del Parque Tecnológico Ambiental	77 939 562.12
10499	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Revisión técnica vehicular	60 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10501	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Transportes dentro del país	13 470.00
10502	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Viáticos dentro del país	92 400.00
10601	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Seguro vehículos PTA	3 882 214.00
10601	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Seguro edificio centro de recuperación de residuos valorizables	1 000 000.00
10601	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Seguros-207002	4 052 651.81
10801	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Mantenimiento infraestructura	8 000 000.00
10804	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	13 411 602.20
10807	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Mantenimiento de aires acondicionados	508 800.00
10899	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Mantenimiento barrera vehicular y recarga de extintores	1 400 000.00
10502	209001	DIRECCION TECNICA	Viáticos dentro del país	540 000.00
10601	209001	DIRECCION TECNICA	Seguros-209001	1 834 113.88
10403	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Levantamiento, replanteo, confección de planos de agrimensura, inscribir el plano ante subdirección de Catastro del Registro Nacional, procesos de demolición ZP y ZR de ZMT, otros procesos relacionados, unidad de media metros cuadrados (m/2 10 000)	7 690 000.00
10403	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Estudios técnicos para renovación o solicitud de concesiones ZR de ZMT, con su respectivo SIG, la unidad de es por parcela o predio el precio máximo es de 10 mil colones	7 700 000.00
10403	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Estudio preliminar de vías de transporte terrestre, levantamiento, estacionamiento (estaqueo), establecimiento de mojones de referencia (control y amarre), curvas, cada 20metros, replanteo	7 137 254.80
10502	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Viáticos dentro del país	825 000.00
10601	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Seguros-209002	3 812 747.94
10899	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Mantenimiento y reparación de equipo de topografía (GPS-Estación Total-DRON)	4 000 000.00
10502	209003	CONSTRUCCIONES	INSPECCIONES	100 000.00
10502	209003	CONSTRUCCIONES	SALIDAS A INSPECCIONES	112 000.00
10601	209003	CONSTRUCCIONES	Seguros-209003	1 040 473.85
10499	209004	INSPECCIONES	Servicio de mano de obra, materiales y maquinaria para demoliciones VARIAS	27 029 970.56
10502	209004	INSPECCIONES	Viáticos dentro del país	9 956 800.00
10601	209004	INSPECCIONES	Seguros-209004	1 979 170.90
10403	209005	PLANES REGULADORES	Servicio de elaboración de planes reguladores	306 000 000.00
10501	209042	BIENES INMUEBLES	Transportes dentro del país	40 000.00
10502	209042	BIENES INMUEBLES	Viáticos dentro del país	824 000.00
10601	209042	BIENES INMUEBLES	Seguros-209042	2 390 258.67
10502	209045	DEPURACION	Viáticos	112 000.00
10601	209045	DEPURACION Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS	Seguros-209045	1 809 616.50
10299	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Contrato con comunidades para ampliación de servicios plan 1	15 000 000.00
10299	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Contrato con comunidades para ampliación de servicios plan 2	15 000 000.00
10303	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE BITACORAS E IMPRESIONES VARIAS Sem 1	70 000.00
10303	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE BITACORAS E IMPRESIONES VARIAS Sem 2	70 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10406	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	REPARACIÓN DE 20 CARRETILLOS Sem 1	140 000.00
10406	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	REPARACIÓN DE 20 CARRETILLOS Sem 2	140 000.00
10601	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Seguros-210001	6 251 454.70
10701	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CAPACITACIONES PERSONAL Sem 1	1 000 000.00
10701	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CAPACITACIONES PERSONAL Sem 2	1 000 000.00
10601	211001	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	Seguros-211001	7 458 897.36
10102	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ALQUILER DE BACKHOE PARA LABORES EN PARQUE	740 000.00
10201	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIO DE AGUA	1 500 000.00
10202	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3 000 000.00
10299	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Contrato con comunidades para atención de parque y obras de ornato	15 000 000.00
10302	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Rótulos para áreas municipales	150 000.00
10406	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIO DE VIGILANCIA 24/7 PBR	36 000 000.00
10502	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	0	1 814 400.00
10601	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	seguros	1 100 000.00
10601	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Seguros-212001	1 241 013.29
10801	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Reparaciones, construcciones, adiciones o mejoras a áreas municipales	4 000 000.00
10801	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MANTENIMIENTO DE LUCES DE PARQUE BERNABELA RAMOS	1 000 000.00
10804	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1 500 000.00
10805	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Mantenimiento y reparación de vehículos	1 500 000.00
10403	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Cambio y remodelación de techos existentes del Mercado Municipal	40 000 000.00
10406	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Fumigaciones en Mercado Municipal para el control de placas y un mejor manejo del aseo	1 600 000.00
10406	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Contratación de seguridad privada para Mercado Municipal	18 000 000.00
10601	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Seguros-213001	336 083.38
10899	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Mantenimiento de tanque sépticos de Mercado Municipal así como trampas de grasa y tanque séptico de campo ferial,	4 000 000.00
10601	214001	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DIRECCIÓN	Seguros-214001	610 294.39
10701	214001	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DIRECCIÓN	Capacitación en gestión ambiental municipal	600 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10204	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Plan celular de denuncias ambientales	240 000.00
10499	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Otros servicios de gestión y apoyo proyecto Puerta a Puerta y Huella Comercial	15 000 000.00
10502	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Viáticos dentro del país	5 040 000.00
10601	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Pólizas brigadistas forestales	8 750 000.00
10601	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Seguros-214002	1 720 551.85
10701	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Capacitaciones bomberos forestales	6 000 000.00
10202	215001	SEGURIDAD VIAL	Servicio Eléctrico	1 500 000.00
10204	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Alquiler de frecuencia, el monitoreo y telefónico	5 000 000.00
10406	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Placas troqueladas	1 210 000.00
10501	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Transportes dentro del país	200 000.00
10502	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Viáticos dentro del país	2 000 000.00
10601	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Seguros-216001	5 203 612.98
10805	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Mantenimiento y reparación de armas de fuego	1 800 000.00
10601	217000	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	Seguros-217000	230 199.35
10201	217001	CECUDI - Centro Cívico	AGUA CECUDI TULITAS	1 200 000.00
10202	217001	CECUDI - Centro Cívico	ELECTRICIDAD TULITAS	1 800 000.00
10204	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAGO SERVICIOS INTERNET Y TELEFONÍA	480 000.00
10401	217001	CECUDI - Centro Cívico	CERTIFICADO IDONEIDAD MENTAL	1 170 000.00
10401	217001	CECUDI - Centro Cívico	HORAS PROFESIONALES NUTRICIONISTA	2 400 000.00
10406	217001	CECUDI - Centro Cívico	CONTROL INTEGRADO PLAGAS	1 000 000.00
10502	217001	CECUDI - Centro Cívico	RED DE CUIDO	100 000.00
10601	217001	CECUDI - Centro Cívico	SEGURO AMBOS CECUDI	3 000 000.00
10601	217001	CECUDI	Seguros-217001	3 905 611.09
10702	217001	CECUDI - Centro Cívico	EFEMERIDES DIA NIÑO NAVIDAD	1 600 000.00
10801	217001	CECUDI - Centro Cívico	PINTURA CECUDI CCP	1 000 000.00
10801	217001	CECUDI - Centro Cívico	CANOAS CECUDI	1 000 000.00
10801	217001	CECUDI - Centro Cívico	BAÑO DISCAPACITADOS	1 000 000.00
10801	217001	CECUDI - Centro Cívico	PINTURA ALTO TRÁNSITO ACERAS AMBOS	2 000 000.00
10801	217001	CECUDI - Centro Cívico	PLATA TRATAMIENTO CECUDI TULITA	1 200 000.00
10804	217001	CECUDI - Centro Cívico	MANTENIMIENTO COCINA Y INSTALACIÓN GAS	300 000.00
10804	217001	CECUDI - Centro Cívico	MANTENIMIENTO EQUIPOS REFRIGERACIÓN	400 000.00
10807	217001	CECUDI - Centro Cívico	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	1 000 000.00
10899	217001	CECUDI - Centro Cívico	SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES	400 000.00
10201	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Abastecimiento de agua CECUDI, Centro Cívico y Módulo deportivo	9 000 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10202	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Suministro de electricidad, Centro Civico, Módulo deportivo cuarto bombeo	11 400 000.00
10204	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Servicio de internet	3 000 000.00
10406	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Reparación o cambio de llavines copias de llaves	375 000.00
10406	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Fumigación de edificio contra plagas	500 000.00
10501	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	0	1 000 000.00
10502	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	0	270 000.00
10601	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Seguro de Incendios del Centro Cívico	3 000 000.00
10601	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Póliza responsabilidad civil Centro Cívico y Cecudi Centro Cívico	850 000.00
10601	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Seguros-217002	259 324.70
10702	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Efemérides día del niño y navidad, Aniversario	800 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento de edificio Skate Park	800 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento sistema tuberías agua potable	750 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento sistema eléctrico renovar permiso funcionamiento CCP	8 000 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Destaqueo con zonda tuberías	500 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento de tanque de agua	300 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Reparación o instalación de llavines	520 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Pintura de aceras, pintura de alto transito	800 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Reparación de servicios sanitarios o lavamanos	300 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Reparación de puertas de vidrio o madera del Centro Cívico	1 050 000.00
10801	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Reparación de Canoas	300 000.00
10804	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento y reparación de cocina de gas.	450 000.00
10807	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	3 000 000.00
10899	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mantenimiento y reparación de sistema contra incendios	3 000 000.00
10499	217003	FOMENTO PYMES	Servicios de actividades culturales, tipo marimba, mascaradas cimarronas.	5 000 000.00
10502	217003	FOMENTO PYMES	Viáticos dentro del país	1 120 000.00
10601	217003	FOMENTO PYMES	Seguros-217003	411 436.16
10303	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	un toldo de tubos o bases metálicas, medidas 3 mtrs ancho x 3 mtrs largo x 4 mtrs alto. Con logo de Municipalidad y nombre de Intermediación de empleo.	800 000.00
10303	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2 banner (Roller up) con información de intermediación de empleo, medidas estándar Sem 1	86 000.00
10303	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	un toldo de tubos o bases metálicas, medidas 3 mtrs ancho x 3 mtrs largo x 4 mtrs alto. Con logo de Municipalidad y nombre de Intermediación de empleo. Sem 2	800 000.00
10303	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2 banner (Roller up) con información de intermediación de empleo, medidas estándar Sem 2	86 000.00
10502	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	Viáticos dentro del país	1 568 000.00
10601	217004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	Seguros-217004	301 372.47
10303	217005	OFICINA DE LA MUJER	Publicación de baner o rótulos con mensajes y diseños que brinden información respectiva	700 000.00
10303	217005	OFICINA DE LA MUJER	agendas personalizadas	1 200 000.00
10401	217005	OFICINA DE LA MUJER	instructores de zumba, yoga, cuidado personal.	400 000.00
10404	217005	OFICINA DE LA MUJER	servicios profesionales para realizar diagnóstico en el tema de genero, niñez y adolescencia.	3 500 000.00
10502	217005	OFICINA DE LA MUJER	Viáticos dentro del país	1 000 000.00
10601	217005	OFICINA DE LA MUJER	Seguros-217005	429 452.45

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

10303	217006	SECTORES VULNERABLES	Un roller up por cada efeméride y una lona para pasacalles por cada efeméride.	400.00
10303	217006	SECTORES VULNERABLES	Diseño e impresión de un Banner vertical (Roller Up) y una lona horizontal de 2 metros de largo por 1 metro de ancho.	140.00
10303	217006	SECTORES VULNERABLES	Un banner vertical	60 000.00
10303	217006	SECTORES VULNERABLES	Banner horizontal	60.00
10502	217006	SECTORES VULNERABLES	Viáticos dentro del país	168 000.00
10502	217006	SECTORES VULNERABLES	Viáticos dentro del país	140 000.00
10502	217006	SECTORES VULNERABLES	Viáticos dentro del país	67 200.00
10601	217006	SECTORES VULNERABLES	Seguros-217006	400 337.62
10102	218001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción	70 000 000.00
10403	218001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	DISEÑO DE PLANOS PARQUE	18 000 000.00
10601	218001	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	Seguros-218001	935 553.76
TOTAL				1 727 513 274.83

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinas, tintas, pinturas, diluyentes y otros productos químicos, productos agroforestales; materiales y productos metálicos, productos minerales y asfálticos para la compra de agregados, cemento y tubos de concreto en el Alcantarillado Pluvial, maderas y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, productos de vidrio, plástico y otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios para medidores. Además, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y cartón impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros.

A continuación, detalle:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
29904	205002	DEPORTIVOS	Uniformes deportivos para equipos de fútbol	10 000 000.00
29999	205002	DEPORTIVOS	Balones para toda las diciplinas deportivas	3 000 000.00
20101	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	grasa para instrumentos musicales de viento metal	160 000.00
29903	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Obras musicales escritas en partituras	1 200 000.00
29904	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Uniforme de gala semi -militar para banda musical	2 500 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Stand o pedestal para trompeta	75 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Cajas plásticas para uso pesado 102 lts. Para guardar herramientas	80 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	stand o pedestal para Bajo eléctrico de 5 cuerdas	45 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	fundas protectoras para Sousa fonos	120 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	stand o pedestal para descanso de trombón de vara	90 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	cañas o lengüetas para clarinete Si bemol	200 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	cañas o lengüetas #3 y4 para saxofón alto	200 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	cañas o lengüetas para Saxofón barítono	100 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Parches para tambor de 14"	160 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Parches para bombos de 24 "	160 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	stand o pedestal para descanso del eufónico	40 000.00
29999	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Stand para saxofón barítono	40 000.00
20101	206001	TERMINALES	Gasolina todo octanaje para jardines del Mercado Municipal	400 000.00
20199	206001	TERMINALES	Compra de abono para exoras de Mercado Municipal	1 000 000.00
20199	206001	TERMINALES	Herbicidas para mantenimiento de áreas como rondas y espacios específicos	400 000.00
20101	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	combustible diésel para 13 camiones	71 280 000.00
20101	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Aceite Caterpillar hidráulico ISO68	6 692 000.00
20101	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Aceite Caterpillar 15w40	6 972 000.00
20101	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Aditivo Urea AdBlue para camión recolector (32%urea, 68% agua) galón	1 250 000.00
20101	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Grasa para lubricar, automotriz, biodegradable, para unidades vehiculares	3 600 900.00
20102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Bloqueador para protección solar del personal	1 092 000.00
20102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Hidratante, Suero, oral en polvo, fisiológico, salino, antiofídico, fetal, todo tipo	722 800.00
20199	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Sellador para acoples	345 000.00
20199	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Repelente para uso de personal	468 000.00
20301	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	3 cadenas y ganchos para camiones en caso de falla	1 412 784.00
20401	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Pala cuadrada puño Y plástico, con cabeza de 19 5/8" de largo, 9 1/2" de ancho y de 41 1/4"	200 000.00
20402	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	juego de cubos para mecánica	21 858.00
20402	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	gata para camiones en campo	4 463 715.00
20402	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Filtro para aire, diésel, aceite, gasolina	16 000 000.00
20402	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Batería para 13 vehículos municipales	3 036 000.00
20402	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Llantas para 13 unidades vehiculares de SUA	26 400 000.00
29905	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Compra de bolsas negras y transparentes para atención de servicios	3 000 000.00
29905	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Restaurador de aluminio para lavado de camiones	1 872 000.00
29905	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Removedor de grasa para lavado de camiones	1 950 000.00
29906	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Triángulos para equipar camiones recolectores	76 032.00
29906	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Guante anticorte resistencia óptima a cortes mínimo nivel 5 guante de poliuretano o fibra con recubrimiento ergonómico con sensibilidad al tacto contra abrasión corte desgarro y perforación con protección anti impacto en dorso y dedos	14 000 000.00
20101	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Aceite de mezcla para maquinaria menos y aceite para cadena	412 000.00
20101	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Combustible para vehículos y maquinaria menor	35 256 000.00
20102	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Hidratantes, repelentes y protección solar	3 061 200.00
20199	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Químicos para uso en la planta de tratamiento de aguas residuales	1 274 000.00
20199	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Ingrediente activo Imazapyr, concentración 24 % SL, sistémico, no selectivo, presentación 1 litro	1 500 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20199	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cola/atrayente a base de polietilenos y polio butenos para la captura de insectos, presentación 750 ml	975 000.00
20301	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Perfiles metálicos	370 000.00
20302	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cemento	910 000.00
20302	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cal	1 820 000.00
20304	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cable TSJ 3x10 JPG	115 000.00
20304	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cable TPG 3x10 AWG	105 000.00
20306	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Tubería PVC en 4" y 6"	1 752 570.00
20399	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Repuestos para inodoros	50 000.00
20401	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Moto guadaña	300 000.00
20402	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Repuestos para equipo mecánico menor	600 000.00
20402	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Repuestos vagoneta y excavadora	1 000 000.00
20402	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Llantas 315/80R22.5 y 11R22.5	2 007 640.00
29903	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Boleteros de pesaje de residuos y ventas de residuos valorizables	210 000.00
29903	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Papel térmico. Ancho 80mm (3 1/8") X Diámetro 76mm (3") impreso con el logo de la Municipalidad en 5cm 72 metros por rollo como mínimo	140 000.00
29904	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Pirola para pacas	1 000 000.00
29904	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Sacas para almacenar residuos valorizables	1 600 000.00
29905	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Bolsa plástica oxobiodegradable color transparente para residuos valorizables 118 cm de alto y 96 cm de ancho, espesor de 4 µm	292 500.00
29905	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Bolsa plástica, tipo jardín, de 850 mm (85 cm) de ancho x 1200 mm (1,20 m) de largo, presentación en kg, para basura. Material reciclado, de espesor de 2,5 µm	445 000.00
20104	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Pintura en aerosol boquilla invertida, para topografía, de color rosado	180 000.00
20301	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Varilla corrugada 3/8 de pulgada para confeccionar pines	16 100.00
20401	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Cinta métrica de 50.00 metros para topografía	21 200.00
20401	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Cinta métrica de 5.00, para topografía	12 000.00
20401	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Martillo / mazo de carpintero 14 libras	8 000.00
29906	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Marcadores de pintura industrial para topografía 3 negros y 2 azules	20 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Cinta métrica de fibra de vidrio de 60 m (12,5 mm de ancho) tipo cruceta	96 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello automático cuadrado grande de 40 x 40 mm	24 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello foliador de 6 dígitos automático, hecho en metal, con posicionamiento exacto de impresión	45 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello fechador tipo bancario, hecho en metal, 5 líneas, tamaño de impresión 30 x 45 mm, almohadilla (2do color) para la fecha	37 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Cinta métrica de fibra de vidrio de 60 m (12,5 mm de ancho) tipo cruceta	96 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello automático cuadrado grande de 40 x 40 mm	24 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello foliador de 6 dígitos automático, hecho en metal, con posicionamiento exacto de impresión	45 000.00
20401	209004	INSPECCIONES	Sello fechador tipo bancario, hecho en metal, 5 líneas, tamaño de impresión 30 x 45 mm, almohadilla (2do color) para la fecha	37 000.00
29999	209004	INSPECCIONES	Mochila de 24 L tipo tula, de uso diario, resistente al agua y espaciosa	490 000.00
29999	209004	INSPECCIONES	Mochila de 24 L tipo tula, de uso diario, resistente al agua y espaciosa	490 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20304	209042	BIENES INMUEBLES	Cargador portátil inalámbrico para celular	20 000.00
20401	209042	BIENES INMUEBLES	CINTA METRICA FIBRA 1/2"X50MT 34-263S	25 000.00
20102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BLOQUEADOR SOLAR GRADO 85, RESISTENTE AL AGUA, ENVASE 250 mL	475 000.00
20102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Hidratante para personal	556 000.00
20102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BLOQUEADOR SOLAR GRADO 85, RESISTENTE AL AGUA, ENVASE 250 mL	475 000.00
20102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Hidratante para personal	556 000.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FERTILIZANTE UREA EN PRESENTACION DE 45 KG	420 000.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	INGREDIENTE ACTIVO GLUFOSINATO DE AMONIO. dosis 1,5 - 2,0 l/ha, contacto, no selectivo. 3.5 l	2 463 750.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Repelente para personal	237 500.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FERTILIZANTE UREA EN PRESENTACION DE 45 KG	420 000.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	INGREDIENTE ACTIVO GLUFOSINATO DE AMONIO. dosis 1,5 - 2,0 l/ha, contacto, no selectivo. 3.5 l	2 463 750.00
20199	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Repelente para personal	237 500.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	130 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	112 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	117 700.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PIEDRA DE CARBURO DE SILICIO, DE 200 mm LARGO X 50 mm ANCHO X 25 mm ESPESOR, PARA ASENTAR, 8 PULGADAS	24 450.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LIMA PARA AFILAR TIPO: CUCHILLO, MEDIDA: 15 cm DE LONGITUD IDEAL PARA AFILAR MACHETES Y CUCHILLOS CON ESTRÍAS ABRASIVAS EN SUS EXTREMOS PARA ASENTAR EL FILO	22 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LIMA TRIANGULAR GANO FINO DE 152,4 mm (6 Pulg) DE LARGO	4 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CABO PARA ESCOBON PINO NATURAL S/ROSCA 2.5 CM X 130 CM	40 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	325 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CABO PARA PALA 55 1/2 PULGADAS LARGO CON AGARRADERA PARA PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	57 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Cabo para rastrillo	70 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	280 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PALÍN, MATERIAL METAL, ANCHO DE HOJA 17,7 cm, LARGO DE CABO 50 cm, DE ALTA DURABILIDAD, PARA LA AGRICULTURA	8 500.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MAZO (MAZA) DE CAUCHO (HULE), PESO 0,68 kg (680 g)	5 500.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MACANA, MATERIAL EN HIERRO, CON CABO DE MADERA, LARGO DEL CABO 98 cm, PARA EXCAVACIONES CON PESO DE 1,04326 kg	16 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	326 550.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MARTILLO PARA CARPINTERIA #MA-16 16ONZ U	7 600.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO , LARGO 660,4 mm (26 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	253 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO # 24, LARGO 609,6 mm (24 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	186 900.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CUCHILLO (MACHETE), PUÑO CONFORTABLE DE PLÁSTICO, LARGO 660,4 mm (26 Pulg)	90 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CUCHILLO (MACHETE) PUÑO CONFORTABLE DE PLASTICO, LARGO DE 609,6 mm (24 Pulg) Marca CUCHILLO 808 X 24 CORNETA Modelo CUCHILLO 808 X 24 CORNETA	84 440.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	130 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	112 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	117 700.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PIEDRA DE CARBURO DE SILICIO, DE 200 mm LARGO X 50 mm ANCHO X 25 mm ESPESOR, PARA ASENTAR, 8 PULGADAS	24 450.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LIMA PARA AFILAR TIPO: CUCHILLO, MEDIDA: 15 cm DE LONGITUD IDEAL PARA AFILAR MACHETES Y CUCHILLOS CON ESTRÍAS ABRASIVAS EN SUS EXTREMOS PARA ASENTAR EL FILO	22 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LIMA TRIANGULAR GANO FINO DE 152,4 mm (6 Pulg) DE LARGO	4 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CABO PARA ESCOBON PINO NATURAL S/ROSCA 2.5 CM X 130 CM	40 800.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	325 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CABO PARA PALA 55 1/2 PULGADAS LARGO CON AGARRADERA PARA PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	57 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Cabo para rastrillo	70 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	280 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PALÍN, MATERIAL METAL, ANCHO DE HOJA 17,7 cm, LARGO DE CABO 50 cm, DE ALTA DURABILIDAD, PARA LA AGRICULTURA	8 500.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MAZO (MAZA) DE CAUCHO (HULE), PESO 0,68 kg (680 g)	5 500.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MACANA, MATERIAL EN HIERRO, CON CABO DE MADERA, LARGO DEL CABO 98 cm, PARA EXCAVACIONES CON PESO DE 1,04326 kg	16 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	326 550.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MARTILLO PARA CARPINTERIA #MA-16 16ONZ U	7 600.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO , LARGO 660,4 mm (26 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	253 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO # 24, LARGO 609,6 mm (24 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	186 900.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CUCHILLO (MACHETE), PUÑO CONFORTABLE DE PLÁSTICO, LARGO 660,4 mm (26 Pulg)	90 000.00
20401	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CUCHILLO (MACHETE) PUÑO CONFORTABLE DE PLASTICO, LARGO DE 609,6 mm (24 Pulg) Marca CUCHILLO 808 X 24 CORNETA Modelo CUCHILLO 808 X 24 CORNETA	84 440.00
29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	410 850.00
29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR TRANSPARENTE PARA RESIDUOS VALORIZABLES 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 412 500.00
29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 652 000.00
29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	410 850.00
29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR TRANSPARENTE PARA RESIDUOS VALORIZABLES 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 412 500.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

29905	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 652 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Guantes personales de FTNSC26	360 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CHALECO REFLECTIVO TIPO TIRAS, PECHO Y ESPALDA, BANDAS REFLECTANTE GRIS PLATA DE 5 cm DE ANCHO DE POLIESTER ALGODON, CIERRE FRONTAL POR CREMALLERA	174 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	OREJERAS PARA PROTECCION ACUSTICA, PESO 150 g, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ANSI S3 19-1974, ULTRA LIGERA, CON BANDA TERMOPLASTICA QUE SE COLOQUE SOBRE LA CABEZA, COJINES DE ESPUMA QUE SE AJUSTEN Y CUBRAN TODA LA OREJA, QUE PERMITA LA UTILIZACION DE OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADO DE RUIDO 36 dB (NRR)	82 800.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	TAPON AUDITIVO DESECHABLE, DE ESPUMA DE POLIURETANO ANTIALERGICO, CON CORDON DE SEGURIDAD DE PLASTICO, BIODEGRADABLE	7 500.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES	105 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES) GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES)	140 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD, SIN AUMENTO, ANTEOJO DE BAJO PESO, DEBE PROPORCIONAR EL 99,9% DE PROTECCIÓN UV. PATILLAS FLEXIBLES, PIEZA FACIAL CÓMODA. QUE NO OSCUREZCA LA VISIÓN. LENTE ENVOLVENTE DE CURVA 9. RECUBRIMIENTO HARDCOAT ANTI SCRATCH. RECUBRIMIENTO UV EXTRA ANTI EMPAÑE. QUE NO TENGA AUMENTO	125 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GAFAS DE SEGURIDAD, COLOR TRANSPARENTE, EN POLICARBONATO, CON PROTECCIÓN UV 99.9% Y PROTECCION ENVOLVENTE, ANTEOJO DE BAJO PESO	50 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Guantes personales de FTNSC26	360 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	CHALECO REFLECTIVO TIPO TIRAS, PECHO Y ESPALDA, BANDAS REFLECTANTE GRIS PLATA DE 5 cm DE ANCHO DE POLIESTER ALGODON, CIERRE FRONTAL POR CREMALLERA	174 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	OREJERAS PARA PROTECCION ACUSTICA, PESO 150 g, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ANSI S3 19-1974, ULTRA LIGERA, CON BANDA TERMOPLASTICA QUE SE COLOQUE SOBRE LA CABEZA, COJINES DE ESPUMA QUE SE AJUSTEN Y CUBRAN TODA LA OREJA, QUE PERMITA LA UTILIZACION DE OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADO DE RUIDO 36 dB (NRR)	82 800.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	TAPON AUDITIVO DESECHABLE, DE ESPUMA DE POLIURETANO ANTIALERGICO, CON CORDON DE SEGURIDAD DE PLASTICO, BIODEGRADABLE	7 500.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES	105 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES) GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES)	140 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD, SIN AUMENTO, ANTEOJO DE BAJO PESO, DEBE PROPORCIONAR EL 99,9% DE PROTECCIÓN UV. PATILLAS FLEXIBLES, PIEZA FACIAL CÓMODA. QUE NO OSCUREZCA LA VISIÓN. LENTE ENVOLVENTE DE CURVA 9. RECUBRIMIENTO HARDCOAT ANTI SCRATCH. RECUBRIMIENTO UV EXTRA ANTI EMPAÑE. QUE NO TENGA AUMENTO	125 000.00
29906	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	GAFAS DE SEGURIDAD, COLOR TRANSPARENTE, EN POLICARBONATO, CON PROTECCIÓN UV 99.9% Y PROTECCION ENVOLVENTE, ANTEOJO DE BAJO PESO	50 000.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	GRASA BASE MINERAL, PARA ALTA TEMPERATURA GRADO 2, BASE MINERAL, TEMPRATURA FUNCIONAMIENTO -20 A 232 °C, PRESENTACIÓN CARTUCHO 397 g (14 oz), PARA USO PESADO Marca AKRON Modelo 14 OZ	162 500.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ACEITE LUBRICANTE (PREPARADO) PENETRANTE EN AEROSOL MULTIPROPOSITO, ENVASE 226,79 g (8 oz)	66 000.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	GRASA MULTIPROPOSITO. 1/4 galón	128 000.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ACEITE LUBRICANTE DE RELLENO SAE 20,30,40 para cadena de motosierra	210 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ACEITE PARA MEZCLA CON GASOLINA, MOTOR 2 TIEMPOS, PRESENTACIÓN 1 L Marca NACIONAL, PARA MOTORES ENFRIADO POR AIRE, SINTÉTICO PARA CILINDRADA INFERIOR A 55 CC. ACEITE PARA MEZCLA MOTOQUADAÑA MARCA HUSQVARNA	110 550.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ACEITE PARA MEZCLA CON GASOLINA, MOTOR 2 TIEMPOS, PRESENTACIÓN 1 L Marca NACIONAL, ENFRIADO POR AIRE, QUE CUMPLA LAS NORMAS ISO-L-EGD (ISO/CD 13738) Y I.A.S.O. FD. ACEITE PARA MEZCLA MOTOQUADAÑA MARCA SHINDAIWA	80 900.00
20101	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	LITRO DE GASOLINA PARA CHAPEADORAS Y MOTOQUADAÑAS	480 000.00
20102	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Hidratante para personal	375 300.00
20102	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	BLOQUEADOR SOLAR	140 000.00
20104	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Pintura, brochas, esponjas, bandejas para embellecer áreas	300 000.00
20199	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Repelente para uso personal	90 000.00
20202	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	PLANTAS/ZACATE PARA REFORESTAR	1 000 000.00
20202	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ABONO 10-24-12 PRESENTACION DE 1 kg	262 500.00
20202	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ABONO 10-30-10 PRESENTACION DE 45 kg	270 000.00
20301	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Reparaciones varias de áreas en Parques	100 000.00
20301	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CADENA DE 81 PATILLAS PARAMOTOCIERRA CON HOJA DE 24 PULGADAS	358 000.00
20301	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CADENA DE 84 PATILLAS PARAMOTOCIERRA CON HOJA DE 24 PULGADAS	378 000.00
20302	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Cemento en sacos para atenciones varias	100 000.00
20302	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CAL APAGADA O HIDRATADA, A BASE DE Ca(OH) ₂ (HIDRÓXIDO DE CALCIO), USADO COMO ENMIENDA AGRÍCOLA, SOLUBLE EN AGUA, TIPO PULVERIZADO, EN EMPAQUE DE 46 kg	60 000.00
20303	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Madera para uso en construcción reparaciones varias	100 000.00
20304	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Materiales para instalación de lámparas	200 000.00
20306	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Recipientes plásticos para reparaciones varias	70 000.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	PALA PLASTICA PARA RECOGER BASURA, CON MANGO LARGO REFORZADO, MEDIDAS: 26cm DE ANCHO X 90cm DE LARGO	56 000.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	PISTOLA DE RIEGO METÀLICA PARA MANGUERA DE JARDIN LA MANUAL DE RIEGO, DE METAL CON BOQUILLA REGULADORA, CON ENTRADA DE 12,7 mm (1/2 Pulg)	26 375.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	TIJERA PARA PODAR 8", CABEZA DE CORTE ESTRECHA, LARGO: 23 cm, EN ACERO ESTAMPADO Y PRENSADO	17 025.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	TIJERA DE ACERO PARA PODAR 22", DE 533 mm DE LARGO	30 225.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	LIMA DE ACERO REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 5/32" , TAMAÑO 5,15 mm (CAJUA DE 12 LIMAS)	5 000.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	LIMA DE ACERO REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 3/16" , TAMAÑO 5,15 mm (CAJA DE 12 LIMAS)	5 000.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MARTILLO PARA CARPINTERIA 16ONZ	9 743.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	112 000.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO # 24, LARGO 609,6 mm (24 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	206 900.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CUCHILLO (MACHETE) PUÑO CONFORTABLE DE PLASTICO, LARGO DE 609,6 mm (24 Pulg) Marca CUCHILLO 808 X 24 CORNETA Modelo CUCHILLO 808 X 24 CORNETA	84 440.00
20401	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MARTILLO PARA CARPINTERIA 16ONZ	5 370.00
20402	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Repuestos varios para equipo agrícola: cuchillas, cabezales, motores, otros	1 307 500.00
20402	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MANGUERA DE 15 metros 5/8 pulgadas de tres capas	40 000.00
29904	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MECATE PARA PODAS DE ÁRBOLES METRO PARA PODA 25mm/1 pulg	132 000.00
29904	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CORDEL MULTIUSO (MECATE BANANERO) COLOR BLANCO, DIÁMETRO 2 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN NYLON, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 4,5 kg	210 000.00
29904	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	NYLON REDONDO PARA MOTOGUADAÑA DE 3,5 mm de grosor	1 875 000.00
29905	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	BOLSA DE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO DE 101,6 cm DE ALTO Y 71,12 cm DE ANCHO. DE 4 µm	9 318 720.00
29905	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	2 300 760.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	OREJERAS PARA PROTECCION ACUSTICA, PESO 150 g, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ANSI S3 19-1974, ULTRA LIGERA, CON BANDA TERMOPLASTICA QUE SE COLOQUE SOBRE LA CABEZA, COJINES DE ESPUMA QUE SE AJUSTEN Y CUBRAN TODA LA OREJA, QUE PERMITA LA UTILIZACION DE OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADO DE RUIDO 36 dB (NRR)	78 225.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	TAPON AUDITIVO DESECHABLE, DE ESPUMA DE POLIURETANO ANTIALERGICO, CON CORDON DE SEGURIDAD DE PLASTICO, BIODEGRADABLE	5 000.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ESPINILLERAS ALCOLCHADAS (para uso de moto guadaña) Polainas	381 750.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	DELANTALES DE PROTECCION PARA CHAPIA CON MOTOGUADAÑA	94 500.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ARNÉS PARA MOTOGUADAÑA	394 500.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	CARETA FORESTAL COMPLETA, VISOR DE MALLA METÁLICA COLOR NEGRO, RACHET CON FORRO EN LA FRENTE, CON TRES POSICIONES PARA EL VISOR,, MEDIDAS 20 cm DE ALTO X 39 cm DE ANCHO.	110 000.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	LENTE OSCURO DE SEGURIDAD, SIN AUMENTO, ANTEOJO DE BAJO PESO, DEBE PROPORCIONAR EL 99,9% DE PROTECCIÓN UV. PATILLAS FLEXIBLES, PIEZA FACIAL CÓMODA. QUE NO OSCUREZCA LA VISIÓN. LENTE ENVOLVENTE DE CURVA 9. RECUBRIMIENTO HARDCOAT ANTI SCRATCH. RECUBRIMIENTO UV EXTRA ANTI EMPAÑE. QUE NO TENGA AUMENTO	50 000.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	GAFAS DE SEGURIDAD, COLOR TRANSPARENTE, EN POLICARBONATO, CON PROTECCIÓN UV 99.9% Y PROTECCIÓN ENVOLVENTE, anteojos de bajo peso	30 000.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES	126 000.00
29906	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES) GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES)	112 000.00
20101	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Gasolina todo octanaje para equipo de chapea y fumigación	520 000.00
20199	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Compra de herbicidas para fumigación de áreas	400 000.00
20199	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Fertilizantes para plantas	300 000.00
20199	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Hidrogel	1 552 500.00
20202	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Árboles nativos para reforestación	5 000 000.00
29903	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Bolsas de papel para donación de árboles	75 000.00
29904	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Mecate de yute para acordonar bolsas de papel de donación de árboles	28 500.00
29904	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Camisetas publicitarias de MuniRECICLA	1 275 000.00
29905	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Eco botellas para materiales valorizables	9 728 250.00
29905	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Composteras unifamiliares	13 750 000.00
29905	214002	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	Bolsas para gestión de residuos ordinarios y valorizables	10 000 000.00
20402	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Ventiladores de pie	130 000.00
29902	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Para compra de férulas para inmovilizar personas	400 000.00
29903	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Folleto para charlas en centros educativos	575 000.00
29904	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Toldos con tubos	1 800 000.00
29905	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Car bolina para fumigar contra culebras galón	70 000.00
29906	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Esposas	560 000.00
29999	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Cajas arma 9mm	800 000.00
20101	217001	CECUDI - Centro Cívico	GAS PARA COCINA ALIMENTACIÓN	210 000.00
20102	217001	CECUDI - Centro Cívico	CREMA PAÑALITO BEBÉS	600 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20102	217001	CECUDI - Centro Cívico	ALCOHOL EN GEL	200 000.00
20102	217001	CECUDI - Centro Cívico	REPELENTE CREMA PARA NIÑOS	120 000.00
20104	217001	CECUDI - Centro Cívico	TEMPERA NIÑOS	240 000.00
20104	217001	CECUDI - Centro Cívico	MATERIALES DIDACTICOS	100 000.00
20199	217001	CECUDI - Centro Cívico	INSECTICIDA BYGON	480 000.00
20301	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAPEL ALUMINIO	240 000.00
29901	217001	CECUDI - Centro Cívico	MATERIALES DE OFICINA	200 000.00
29901	217001	CECUDI - Centro Cívico	EMPLASTICADORA	240 000.00
29901	217001	CECUDI - Centro Cívico	MATERIAL DIDACTICO TODO TIPO	240 000.00
29901	217001	CECUDI - Centro Cívico	MATERIAL DIDACTICO	240 000.00
29902	217001	CECUDI - Centro Cívico	GUANTES DE LIMPIEZA	240 000.00
29903	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAPEL TODO TIPO MATERIAL DIDÁCTICO	240 000.00
29903	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAPEL TODO TIPO	300 000.00
29903	217001	CECUDI - Centro Cívico	TOALLAS PAPEL	240 000.00
29903	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAPEL HIGIENICO	600 000.00
29904	217001	CECUDI - Centro Cívico	TOALLAS HÚMEDAS BEBÉES	360 000.00
29904	217001	CECUDI - Centro Cívico	PAÑALES BEBÉS	1 200 000.00
29904	217001	CECUDI - Centro Cívico	TELA KIANA	100 000.00
29904	217001	CECUDI - Centro Cívico	LANA MATERIAL DIDÁCTICO	100 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	PRODUCTOS LIMPIEZA BAÑOS	200 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	ESCURRIDOR	70 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA	300 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	JABON TODO TIPO	480 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	DESDINFECTANTE	300 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	BOLSAS BASURA	360 000.00
29905	217001	CECUDI - Centro Cívico	DESODORANTE AMBUEA	360 000.00
29906	217001	CECUDI - Centro Cívico	ROTULOS	200 000.00
29906	217001	CECUDI - Centro Cívico	CONFECCIÓN BANDERA Y ESTANDARTE CECUDI	260 000.00
29907	217001	CECUDI - Centro Cívico	UTENSILIOS COCINA GENERAL	200 000.00
29907	217001	CECUDI - Centro Cívico	DESECHABLES	100 000.00
29999	217001	CECUDI - Centro Cívico	MICROPERFORADO VIDRIOS COMEDOR	250 000.00
29999	217001	CECUDI - Centro Cívico	GLOBOS	200 000.00
29999	217001	CECUDI - Centro Cívico	DECORACIONES EFEMERIDES	400 000.00
29999	217001	CECUDI - Centro Cívico	JUGUETES DIDÁCTICOS	1 400 000.00
20101	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Gasolina para máquinas de chapear, hidro lavadora y	270 000.00
20199	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mezcla para usar en máquina cortadora y sopladora del CCP	62 400.00
20199	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Alcohol para desinfectar mesas de área terraza en galón	26 000.00
20401	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Taladro para reparaciones rápidas	56 000.00
20401	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Sellos para la administración y recibido	95 000.00
29901	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Tamaño Carta cajas de 50 O 100 unidades.	44 700.00
29902	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Guantes de limpieza caja	19 744.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

29903	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Papel opalino para certificados	42 500.00
29903	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Papel higiénico de rollo doble hoja	476 800.00
29903	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Toallas de rollos y interfoliadas	750 000.00
29904	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	TELAS KIANA para decoración	96 000.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Jabón liq galoneado	28 760.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Desengrasante	8 425.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Desodorante ambientales Aerosol	94 440.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Galones de cloro	58 800.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Líquido limpieza de sarro lozas sanitarias	69 090.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Galón de Silicon	66 000.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	limpiador de vidrios en galón	85 800.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Pulidor de metal para paredes baños servicios sanitarios	96 640.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Galón desinfectante	85 000.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Pastilla para orinales	64 200.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Dispensador de papel higiénico redondo	52 800.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Dispensador para jabón Liquido	48 582.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Dispensador Toalla Interfoliada	44 840.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Escoba Eterna	13 896.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Esponjas para lavar servicios sanitarios y lavamanos	27 060.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Trapos amarillos absorbentes	44 820.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Escurreidor amarillo	75 254.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Basureros acero inoxidable	117 240.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Bolsas por kilo tamaño grande y medianas	172 300.00
29905	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Bolsas grandes de jardín por KILO	103 380.00
29906	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	para información del Centro Cívico	138 000.00
29906	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Banderas de Guanacaste y Costa Rica grande de 6 mts	70 000.00
29907	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Platos, vasos desechables y cucharas	32 500.00
29999	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Decoraciones para Efemérides	300 000.00
29999	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Cajas plásticas para empaque de telas, manteles etc	40 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Plástico y mangueras para huertas	1 000 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Productos para huerta	600 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Productos para huertas	500 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Plántulas para huertas	500 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Sembrar semillas en huertas	1 000 000.00
20202	217003	FOMENTO PYMES	Abonos para huertas	1 000 000.00
29999	217003	FOMENTO PYMES	Camisetas alusivas al programa.	900 000.00
29903	217005	OFICINA DE LA MUJER	cuadernos para dibujo o pintura	420 000.00
29904	217006	SECTORES VULNERABLES	Camisetas en tela de punto u otra transpirable. Para hombre y mujer.	450 000.00
29904	217006	SECTORES VULNERABLES	Camisetas tipo polo en tela transpirable	142 500.00
TOTAL				362 466 683.00

INTERESES

Se presupuestan intereses para atención de deuda según se detalla:

Servicio o Obra	Código	Operación	Inversión	INTERESES
Recolección de Basura	207001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179 561 315.00	6 515 562.01
Recolección de Basura	207001	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113 160 600.00	5 429 441.95
Mantenimiento de Caminos y Calles	211001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85 000 000.00	3 084 310.06
Mercado y Plazas de feria	213001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50 855 000.00	1 845 324.57
Disposición y Tratamiento	207002	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490 641 063.94	17 803 402.01
		TOTAL		34 678 040.59

BIENES DURADEROS

Se presupuestan bienes duraderos según se detalla por meta:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Sordinas para trompeta	250 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Parches para Bongós	100 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Parches para Congas	100 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Vibráfono de 3 octavas	7 000 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Eufónico en Si bemol	450 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Güiros para música latina	90 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Campanas cha	60 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Campana salsera	60 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Marimba tenor guanacasteca	3 500 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Bombo sinfónico	2 000 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Bajo eléctrico de 5 cuerdas	600 000.00
50107	205005	FILARMONIA MUNICIPAL	Trompeta campana profesional #43 de una sola pieza, tubo de plomo #25	2 000 000.00
50207	206001	TERMINALES	Instalación de reflectores para mejor iluminación en terminal de buses	1 500 000.00
50102	207001	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Compra de camión recolector para tención de servicios municipales	170 000 000.00
50101	207002	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Cargador de estaciones y estibadora manual	3 320 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

50104	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Escritorios en L, amplio formato (medidas)	270 000.00
50104	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Sillas ergonómicas	450 000.00
50199	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Cinta para flageo dos colores 12 rosadas y 12 naranja	49 200.00
50199	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Banderillas para topografía flageo, 150 color naranja y 150 color rosado	39 000.00
50199	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Estacas de 40 cm para topografía	40 000.00
50199	209002	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	Set GNSS (GPS Topográfico 1. Rover, 1. Base, Acceso a servicios de estación de referencia, Capacitación de uso del equipo, 1. colector, Black View, software, 1 trípode, 1 bastón nivelante, Respaldo y soporte con garantía mínima de 12 meses)	5 700 000.00
50104	209003	CONSTRUCCIONES	Escritorio y silla de alta gama funcionario	350 000.00
50104	209003	CONSTRUCCIONES	Sillas de escritorio de alta gama, que soporte mínimo 150kg	360 000.00
50199	209003	CONSTRUCCIONES	escritorios para 2 monitores, con almacenamiento	360 000.00
50199	209003	CONSTRUCCIONES	Mueble pequeño para almacenamiento	180 000.00
59903	209003	CONSTRUCCIONES	Licencia de Adobe Acrobat Pro	150 000.00
50102	209004	INSPECCIONES	Vehículo tipo pickup cabina doble, 3,0 L, turbo diésel, 4 x 4, 188 hp, para hacer inspecciones por caminos no asfaltados y/o remotos	22 000 000.00
50105	209004	INSPECCIONES	Tablet de 13", procesador Core i7, de 12th generación, 16 GB de RAM, 512 GB de SSD, SO Windows 11 Pro 64 bit	1 710 000.00
50105	209004	INSPECCIONES	Tablet de 13", procesador Core i7, de 12th generación, 16 GB de RAM, 512 GB de SSD, SO Windows 11 Pro 64 bit	1 710 000.00
50199	209004	INSPECCIONES	GPS de mano, con tecnología satelital, mapeo, pantalla a color legible a la luz solar de 3", resistente a golpes	600 000.00
50199	209004	INSPECCIONES	Limpieza de lodos sépticos producto de las demoliciones llevadas a cabo por la "Comisión de Demoliciones"	2 500 000.00
50199	209004	INSPECCIONES	GPS de mano, con tecnología satelital, mapeo, pantalla a color legible a la luz solar de 3", resistente a golpes	600 000.00
50199	209004	INSPECCIONES	Limpieza de lodos sépticos producto de las demoliciones llevadas a cabo por la "Comisión de Demoliciones"	2 500 000.00
50199	209042	BIENES INMUEBLES	cinta métrica láser 100 mts	200 000.00
50199	209042	BIENES INMUEBLES	CAMARA CON LENTE DE LARGO ALCANCE	1 000 000.00
50101	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MOTOSIERRA TELESCOPICA	517 000.00
50101	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MOTOGUADAÑA	365 000.00
50101	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MOTOSIERRA TELESCOPICA	517 000.00
50101	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	MOTOGUADAÑA	365 000.00
50102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg. Sem 1.	420 000.00
50102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg. Sem 1.	1 050 000.00
50102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	FTNSC26 TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg. Sem 2.	420 000.00
50102	210001	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de	1 050 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

			varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg. Sem 2.	
50199	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Lámparas para iluminación de áreas	700 000.00
50199	212001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	ESCALERA PARA PODA 32FT	250 000.00
50101	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Tractor y accesorios, pala, chapeadora, cargador, carreta y fumigadora, para limpieza de maleza de campo ferial	20 000 000.00
50207	213001	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Mejora de iluminación en áreas externas del Mercado Municipal	3 000 000.00
50101	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Hidro lavadora (uso industrial)	420 000.00
50101	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Motosierras	1 400 000.00
50103	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Pantallas para duplicar señal de cámaras	1 000 000.00
50103	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Para central de la policía	80 000.00
50104	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	900 000.00
50107	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Pizarras acrílicas o corcho (capitalizable)	188 000.00
50199	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Moto guadañas	150 000.00
50199	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Cortadora de césped	450 000.00
50199	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Cerradura electrónica para control de acceso	240 000.00
50199	216001	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Aires acondicionados1 de18000BTU 2 de 12000BTU	650 000.00
50107	217001	CECUDI - Centro Cívico	MESAS NIÑOS	500 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	MUEBLE LIMPIEZA	300 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	ALACENA	120 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	SILLAS COMEDOR BEBÉS	750 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	OFICINA ALMACENAMIENTO	700 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	REFRIGERADORA CECUDI TULITAS	850 000.00
50199	217001	CECUDI - Centro Cívico	LAVADORAS	1 200 000.00
50104	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Sillas para espera	1 250 000.00
50199	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Dispensador de agua	350 000.00
50199	217002	CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Mesas para aulas plegables	400 000.00
50101	217003	FOMENTO PYMES	Moto cultivadora	1 300 000.00
50199	217006	SECTORES VULNERABLES	Parlantes con micrófono, practico para dar talleres o conferencias	190 000.00
50202	218001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	APERTURA DE CALLES	170 000 000.00
TOTAL				443 840 200.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan las transferencias corrientes según se detalla:

Transferencia	Especificación	Importe
Becas a terceras personas	Ayudas a estudiantes de bajos recursos	5 000 000.00
Otras Transferencias a personas	Ayudas a personas en situación de calle	5 000 000.00
Prestaciones Legales	Prest. a func meta 205005-FILARMONIA MUNICIPAL	3 067 200.60

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Prestaciones Legales	Prest. a func meta 207001-GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	8 870 762.88
Prestaciones Legales	Prest. a func meta 210001-LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	19 583 711.54
Prestaciones Legales	Prest. a func meta 214001-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DIRECCIÓN	8 516 511.36
Transferencias corrientes a asociaciones	ADI Santa Cruz - Mantenimiento Cementerio	28 541 020.01
Transferencias corrientes a asociaciones	ADE Cacao - Bernabela - Operación CCRV del PTA	46 862 191.84
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 209042-BIENES INMUEBLES	4 000 000.00
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 207001-GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	3 000 000.00
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 209003-IMPUESTO DE CONSTURCCIONES	1 500 000.00
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 210001-LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	500 000.00
Reintegros o devoluciones	Dev por cobro indebido 218001-ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	1 500 000.00
TOTAL		135 941 398.23

Las transferencias que se presupuestan para las Asociaciones de Desarrollo Integral tiene el siguiente propósito:

ADI SANTA CRUZ: Convenio de Mantenimiento del Cementerio de la Ciudad de Santa Cruz. En este convenio se incluyen proyectos de infraestructura como el mejoramiento de la tapia perimetral.

ADE CACAO-BERNABELA: Convenio para la operación del Centro de Comercialización de Residuos Valorizables del Parque Tecnológico Ambiental.

AMORTIZACIÓN

Se presupuesta amortización para atención de deuda según se detalla:

Servicio o Obra	Código	Operación	Inversión	AMORTIZACIÓN
Recolección de Basura	207001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179 561 315.00	4 538 753.88
Recolección de Basura	207001	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113 160 600.00	2 484 164.07
Mantenimiento de Caminos y Calles	211001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85 000 000.00	2 148 536.72
Mercado y Plazas de feria	213001	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50 855 000.00	1 285 456.88
Disposición y Tratamiento	207002	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490 641 063.94	12 401 886.40
		TOTAL		22 858 797.95

CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)

Se presupuesta en sumas sin asignación presupuestaria por no preverse utilización de estos recursos, o en el caso del 20% de la Ley 6043 provisión para pago de mejoras

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Descripción de producto	objeto de gasto	Código	Total	meta	desc_meta
SEGURIDAD VIAL - LEY 9078			10 012 000.00	215001	SEGURIDAD VIAL
20% PAGO DE MEJORAS LEY 6043			110 894 089.81	218001	ZONA MARITIMO TERRESTRE
TOTAL			120 906 089.81		

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos distribuidos en los subprogramas 01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL y 02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL en los que se incluyen proyectos de Edificios, Obras fluviales y marítimas, Obras Urbanísticas, Instalaciones, Otros Proyectos, Otros fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye el contenido económico para cubrir los sueldos fijos (bases y globales), anualidades bajo la Ley N°. 9635, 10159 y los derechos adquiridos hasta el 4 de diciembre de 2018 conforme al voto 8201-25 de la Sala Constitucional, mismos que van incluidos para la actividad ordinaria del 2026, pero ahora como parte del salario congelado las cuales solo se les sumaria siempre y cuando queden por debajo de la estimación del salario global establecido para el municipio según el artículo 36 de la Ley 10159. Se incluye las relaciones de puestos con los salarios globales estimados para el ejercicio del 2026 según la ley 10159; el pago de dedicación exclusiva y prohibición, tal y como lo establece la reforma al reglamento de la antes mencionada referente al empleo público N° 41904-MIDEPLAN-H, la carrera profesional, a partir del 10 de marzo del 2023 bajo la modalidad de salarios congelados de acuerdo con la Ley 10159, así como suplencias, recargo de funciones, horas extra, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar y otros incentivos salariales; también se incluyen las contribuciones patronales al seguro de salud de la C.C.S.S. y al Banco Popular, al seguro de pensiones de la C.C.S.S., al régimen obligatorio de pensiones y al fondo de capitalización laboral, contribuciones patronales a otros fondos administrados por entes privados (ASOMUSACRU). También se incluye el contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales tal y como lo establece el código municipal. Se considera una previsión del 2% (1% por semestre) sobre las bases salariales para el pago de los incrementos salariales semestrales del año 2026 de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 100 del Código Municipal, la convención colectiva vigente y la ley 10159. Las remuneraciones que se reconocen en el programa III son exclusivamente para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y se financia con recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles como puede observarse en el detalle de origen y aplicación.

Además de las remuneraciones básicas con sus respectivas cargas sociales y póliza RT se presupuestan las siguientes remuneraciones eventuales:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
00105	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	Suplencias por vacaciones e incapacidades	8 000 000.00
00201	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	Extras personal de Gestión Vial	80 000 000.00
00202	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	Recargos personal de Gestión Vial	3 000 000.00
				91 000 000.00

SERVICIOS

Los servicios que se presupuestan en el programa III son para la realización de obras, mantenimientos de caminos y operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. En el caso del seguro RT que se

presupuesta en este programa es exclusivamente para la planilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y se financia con recursos de la Ley 8114.

Se detalla a continuación el presupuesto de servicios del Programa III:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
10204	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	servicio celular	5 000 000.00
10303	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	Impresión	100 000.00
10304	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	transporte	250 000.00
10502	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	Viáticos dentro del país	37 223 597.00
10601	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	seguro vehículos	70 000 000.00
10601	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	Seguros-301001	4 577 328.26
10899	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	recarga extintores	400 000.00
19902	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	intereses	1 000 000.00
19905	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	deducibles	1 000 000.00
10499	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	VESTUARIO UNIFORMES	3 000 000.00
10102	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	ALQUILER MAQUINARIA	350 000 000.00
10804	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	REPARACION EQUIPO AMARILLO	100 000 000.00
10805	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	REPARACION EQUIPO TRANSPORTES	100 000 000.00
10802	301007	MANTENIMIENTO VIAS PAVIMENTADAS	Mantenimiento de Vías Pavimentadas	100 000 000.00
10403	301010	CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS	Servicios de Ingeniería	40 000 000.00
10403	301011	CONSESIONES PERMANETE RIOS Y TAJOS	Regencia Ambiental	20 000 000.00
10403	301012	DISEÑOS DE CAMINOS Y PUENTES	DISEÑOS	100 000 000.00
TOTAL				932 550 925.26

MATERIALES Y SUMINISTROS

Los materiales y suministros que se presupuestan en el programa III son para la realización de obras, mejoramiento y mantenimiento de caminos y operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se detalla a continuación el presupuesto de servicios del Programa III:

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
20402	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	placas metálicas	300 000.00
20402	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	GPS vehículos	10 000 000.00
20104	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	PINTURA	5 000 000.00
20199	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	CATALIZADOR CONCRETO	3 000 000.00
20301	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	VARILLAS	30 000 000.00
20302	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	ARENA Y OTROS	30 000 000.00
20303	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	MADERA	20 000 000.00
20304	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	ELECTRICO	2 000 000.00

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

20306	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	TUBERIAS Y ACCESORIOS	2 000 000.00
20401	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	EQUIPO DIVERSO	1 000 000.00
29905	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	LIMPIEZA PRODUCTOS	2 000 000.00
29906	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	SEGURIDAD IMPLEMENTOS	5 000 000.00
20101	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	COMBUSTIBLE	200 000 000.00
20302	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	LASTRE	120 000 000.00
20402	301005	MANTENIMIENTO RED VIAL POR ADMINISTRACION	REPUESTOS	100 000 000.00
20301	301008	SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS	ALCANTARILLAS	70 000 000.00
20306	301008	SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS	TUBERIA PLASTICA	50 000 000.00
29906	301009	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	SEÑALES	30 000 000.00
TOTAL				680 300 000.00

INTERESES

Se presupuestan intereses según se detalla a continuación:

Obra	Código	Operación	Inversión	Intereses
Edificios	302001	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74 496 250.00	3 574 327.68
Vías de Comunicación Terrestre Banco Nacional	301002	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	1 210 075 642.85	50 546 029.24
Vías de Comunicación Terrestre Banco Nacional	301002	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62 033 858.05	2 976 382.51
Vías de Comunicación Terrestre Banco Popular	301003	BANCO POPULAR	2 000 000 000.00	145 501 907.63
Obras Fluviales y Marítimas	302002	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24 828 000.00	1 191 246.64
Instalaciones	302003	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105 000 000.00	3 810 030.08
Instalaciones	302003	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41 477 032.46	1 990 066.68
Otros Proyectos	302004	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453 115 139.25	21 740 449.81
Otros Fondos e Inversiones	302005	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892 443 705.01	32 383 212.94
			TOTAL	263 713 653.22

BIENES DURADEROS

Los bienes duraderos que se presupuestan en el programa III son para la realización de obras, mejoramiento de caminos y obras comunales según se detalla a continuación:

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Objg	Meta	Descripción de la meta	Descripción de producto	Importe
50199	301001	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	equipo seguridad	3 000 000.00
50101	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	EQUIPO PRODUCCION	1 000 000.00
50101	301004	MANT MANUAL DE VIAS CUADRILLA MUNICIPAL	HERRAMIENTAS	2 000 000.00
50202	301006	MOVILIDAD PEATONAL	Construcción de ACERAS	72 168 378.26
50202	301013	PAVIMENTACION POLIDEPORTIVO-BILINGÜE	Mejoramiento de Vía Bilingüe- Polideportivo	400 000 000.00
50202	301014	PUENTE RIO PINILLA	Vías de Comunicación Terrestre	420 000 000.00
50202	301015	MEJORAMIENTO RUTA LOMAS - MATAPALO	Vías de Comunicación Terrestre	510 586 842.53
50299	302006	REMODELACION PARQUE BERNABELA RAMOS	Remodelación del Parque	700 000 000.00
50299	302008	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - PTA	Mejora y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Parque Tecnológico Ambiental	450 000 000.00
TOTAL				2 558 755 220.79

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan transferencias corrientes según se detalla a continuación:

Especificación	objeto de gasto	Importe
Prestaciones legales a funcionarios meta 301001-UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	60301	13 464 000.00

AMORTIZACIÓN

Se presupuesta amortización según se detalla a continuación:

Obra	Código	Operación	Inversión	Amortización
Edificios	302001	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74 496 250.00	1 635 382.88
Vías de Comunicación Terrestre Banco Nacional	301002	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	1 210 075 642.85	28 700 140.72
Vías de Comunicación Terrestre Banco Nacional	301002	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62 033 858.05	1 361 801.56
Vías de Comunicación Terrestre Banco Popular	301003	BANCO POPULAR	2 000 000 000.00	28 704 112.10
Obras Fluviales y Marítimas	302002	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24 828 000.00	545 037.99
Instalaciones	302003	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105 000 000.00	2 654 074.78
Instalaciones	302003	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41 477 032.46	910 526.75
Otros Proyectos	302004	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453 115 139.25	9 947 034.11

Municipalidad de Santa Cruz – Presupuesto Inicial 2026

Otros Fondos e Inversiones	302005	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892 443 705.01	22 558 212.63
			TOTAL	97 016 323.52

CUENTAS ESPECIALES (SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)

Se presupuestan en sumas sin asignación presupuestaria recursos para los que nos se han presentado proyectos, según se detalla:

Especificación	objeto de gasto	Total	meta	desc_meta
POLÍTICA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	90202	3 393 044.90	302092	PROYECTOS POR PERFILAR POLÍTICA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN
PLANES DE LOTIFICACIÓN	90202	8 053 945.54	302097	PROYECTOS POR PERFILAR PLANES DE LOTIFICACIÓN

COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR FINANCIERO

ALCALDE

Municipalidad de Santa Cruz



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 (POA)

Contenido

MARCO GENERAL	1
1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	1
2. PANORAMA INSTITUCIONAL:	1
2.1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL:	1
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	1
2.2.1. Funciones	1
2.2.2. Organigrama.....	2
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	3
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:.....	5
4.1. MISIÓN	5
4.2. VISIÓN.....	5
4.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	5
4.4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2030.....	6
5. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026	6
5.1. PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	7
5.2. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	16
5.3. PROGRAMA III: INVERSIONES	26
6. ANEXOS	35
7. RESPONSABLES.....	39

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución:

Municipalidad de Santa Cruz

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política de Costa Rica se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal, el cual goza de autonomía. El Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998, regula el régimen municipal costarricense y contempla disposiciones generales sobre organización municipal, hacienda, personal, entre otros aspectos.

Adicionalmente, este municipio cuenta con normativa específica, como la Ley N.º 7182 sobre patentes y diversos reglamentos relacionados con servicios, cobros y otras materias.

2.2. Estructura organizacional

2.2.1. Funciones

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

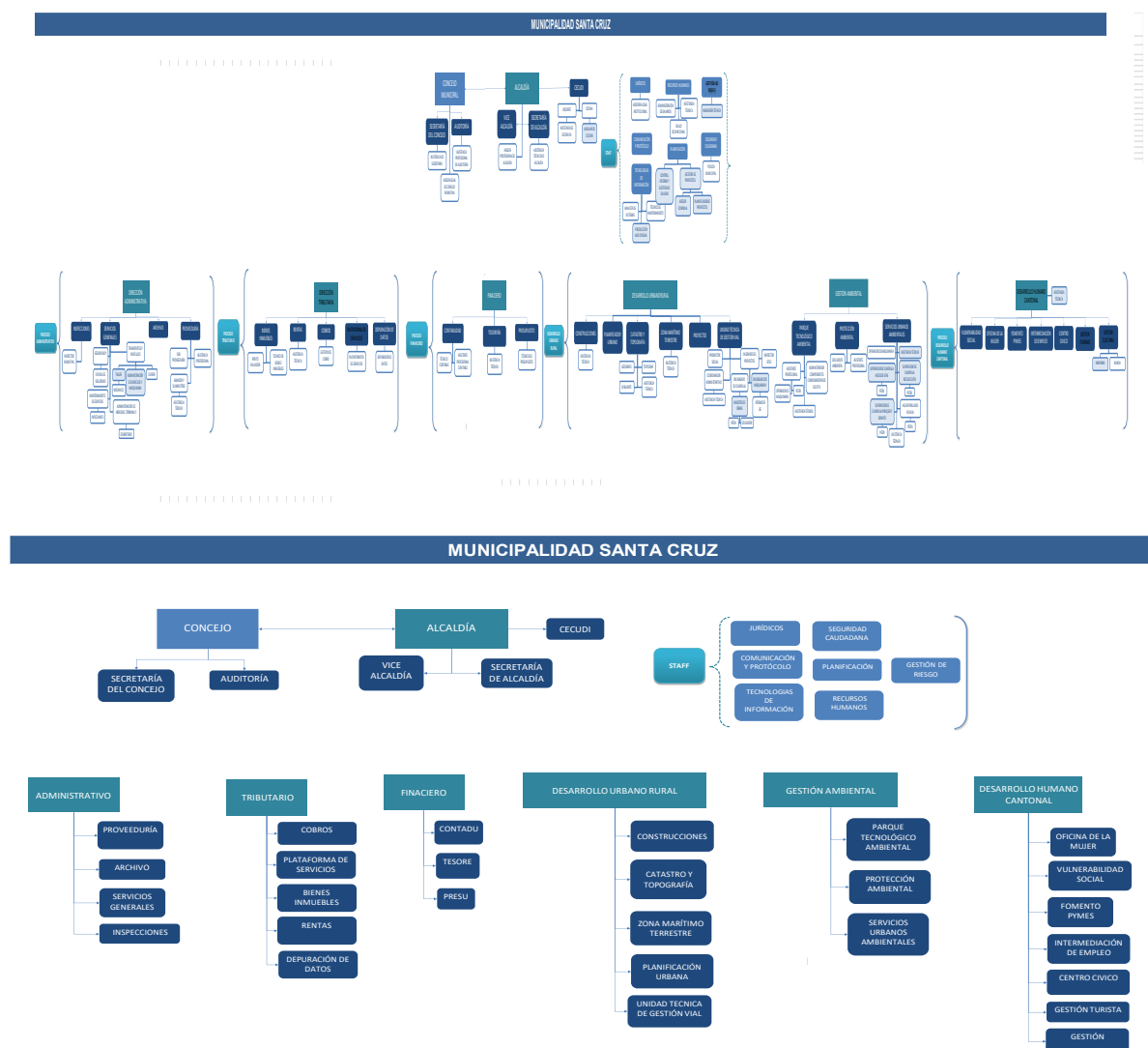
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama

Aprobada Modificación actual por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 34-2024, Artículo 08, Inciso 01, celebrada el día 22 de agosto del año 2024.

Figura 1

Organigrama institucional de la Municipalidad de Santa Cruz.



Nota. El diagrama muestra la estructura organizacional vigente de la Municipalidad de Santa Cruz, incluyendo los distintos departamentos, unidades y jerarquías administrativas. Fuente: Municipalidad de Santa Cruz. (s.f.). *Organigrama institucional*. Municipalidad de Santa Cruz.

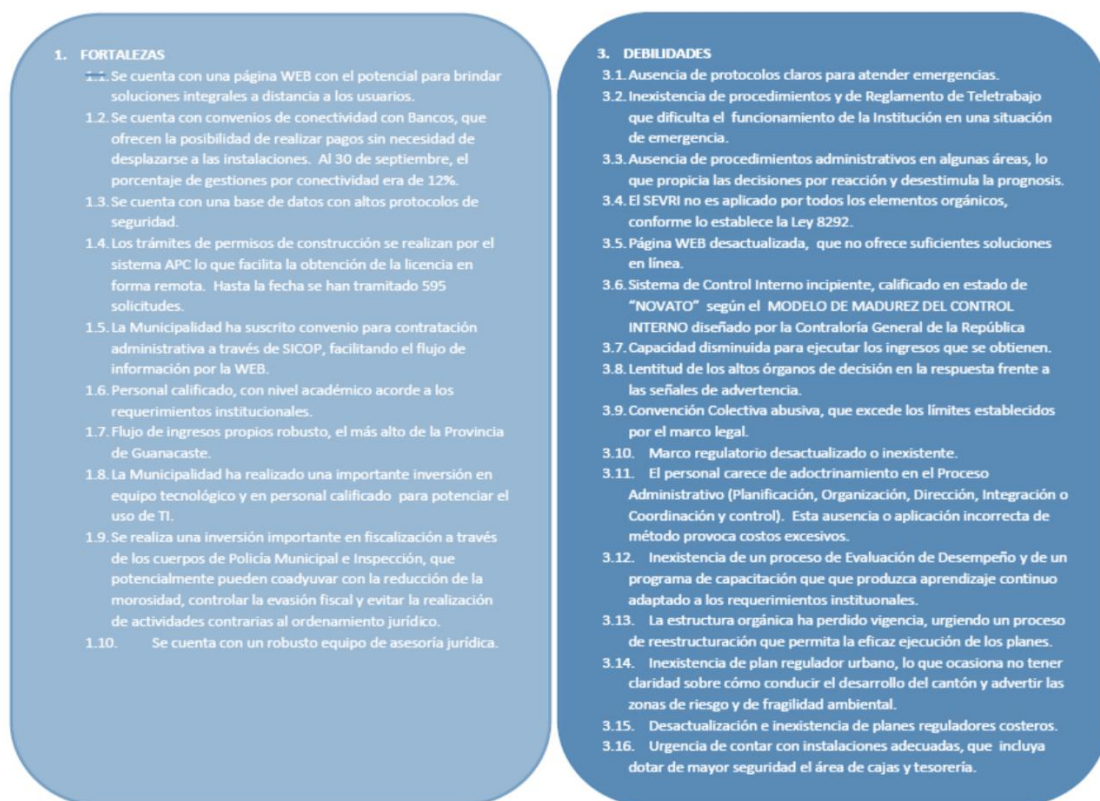
3. Diagnóstico institucional

En el marco del proceso de diagnóstico institucional, se ha desarrollado un análisis del entorno externo que identifica los principales factores que inciden en la gestión y desempeño de la Municipalidad de Santa Cruz.

La figura a continuación presenta de forma sistematizada las oportunidades y amenazas detectadas, las cuales constituyen insumos esenciales para la planificación estratégica, la formulación de políticas públicas locales y la toma de decisiones fundamentadas. A continuación se detalla:

Figura 2

Fortalezas y debilidades institucionales de la Municipalidad de Santa Cruz.



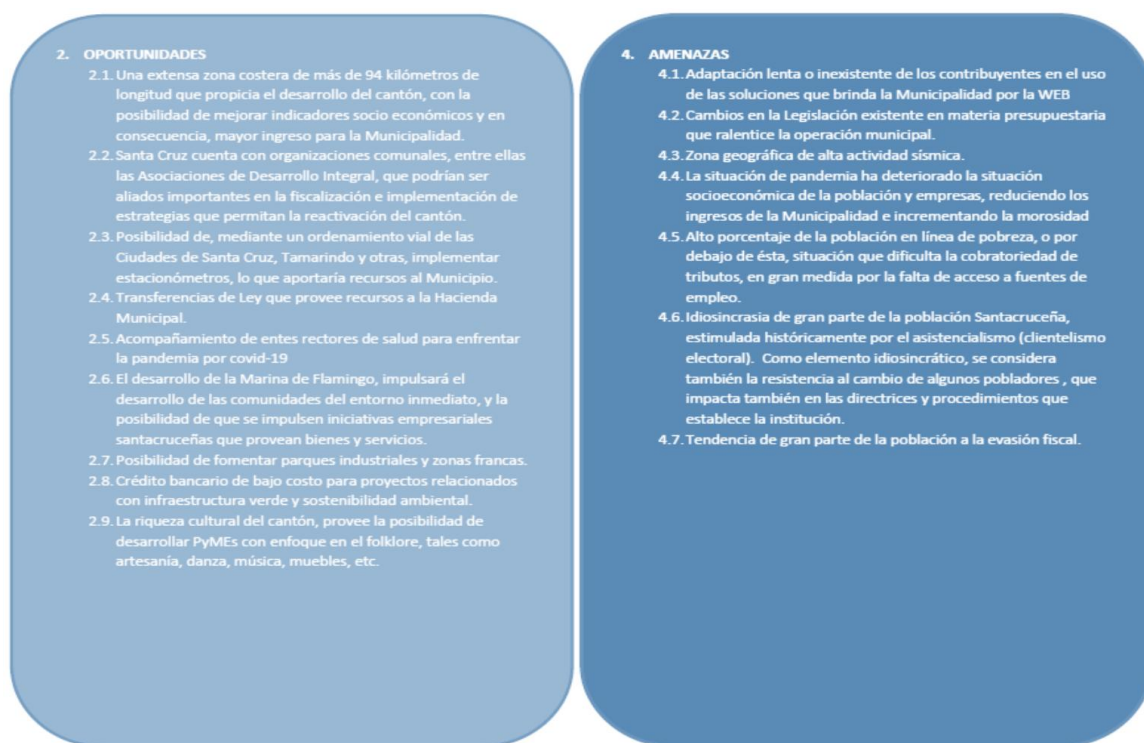
Nota. El gráfico presenta un análisis interno que identifica los principales elementos positivos (fortalezas) y las principales carencias (debilidades) en la gestión institucional de la Municipalidad de Santa Cruz, útil como insumo para procesos de planificación estratégica.

Como parte del proceso de planificación estratégica institucional, se llevó a cabo un análisis del entorno externo con el objetivo de identificar los principales factores que influyen en la gestión municipal.

La siguiente figura sintetiza los principales hallazgos de dicho análisis, permitiendo comprender el posicionamiento externo de la Municipalidad de Santa Cruz en relación con su entorno socioeconómico, político y normativo. Esta información genera la formulación de estrategias orientadas a maximizar los recursos disponibles, mitigar los factores de riesgo y fortalecer la toma de decisiones con base en evidencia contextual.

Figura 3

Oportunidades y amenazas institucionales de la Municipalidad de Santa Cruz.



Nota. La figura muestra los principales factores externos identificados en el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la Municipalidad de Santa Cruz, diferenciando aquellos que podrían favorecer el desarrollo institucional (oportunidades) de los que representan riesgos o limitaciones (amenazas) para su funcionamiento y sostenibilidad.

4. Marco estratégico institucional:

4.1. Misión

Garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Santa Cruz.

4.2. Visión

Ser el Gobierno Local rector del desarrollo económico y social y garante de la participación ciudadana del Cantón de Santa Cruz.

4.3. Políticas institucionales

1. Cumplir oportunamente los compromisos financieros adquiridos para el buen desempeño de actividades propias de la Municipalidad.
2. Mantener una finanza municipal responsable con registros contables y financieros confiables y precisos sin alteración de información.
3. Mejoramiento permanente de la gestión municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
4. Fortalecer control interno institucional para mejorar inspección y supervisión de los diferentes departamentos para minimizar el riesgo.
5. Incrementar la comunicación, divulgación y promoción ante la comunidad de los proyectos y el quehacer de la municipalidad.
6. Coordinación permanente con instancias gubernamentales para potenciar recursos públicos en bienestar de los habitantes.
7. Optimizar la infraestructura tecnológica de la institución. Definir métodos o herramientas que permitan establecer condiciones de seguridad óptimas y establecimiento de medidas de Seguridad para manejo de información institucional.

4.4. Plan de Desarrollo Municipal 2021-2030

La siguiente tabla presenta las áreas estratégicas definidas por la Municipalidad de Santa Cruz, junto con sus respectivos objetivos institucionales. Estos lineamientos orientan la planificación y ejecución de acciones para promover el desarrollo integral del cantón.

Tabla 1

Áreas estratégicas y objetivos institucionales de la Municipalidad de Santa Cruz.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Institucional	Mejoramiento continuo de la gestión institucional municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
Infraestructura y Conectividad Vial	Mejorar el estado de la infraestructura vial del cantón.
Agua y calidad medio ambiental	Aumentar el nivel de información referente al estado y disponibilidad del recurso hídrico.
Culturas y valores	Crear las condiciones para la conservación, creación y difusión de las manifestaciones culturales locales.
Social y servicios públicos	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana y protección social
Empleo y emprendedurismo local	Promover la generación de fuentes de empleo local.
Ordenamiento territorial	Garantizar un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el cantón de Santa Cruz.

Nota. La tabla presenta las áreas estratégicas definidas por la Municipalidad de Santa Cruz como parte de su planificación institucional.

5. Plan operativo anual (POA) 2026

Este documento corresponde al Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de Santa Cruz para el periodo 2026

5.1. Programa I: Dirección y administración general

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Tabla 2

Plan operativo anual, municipalidad de Santa Cruz año 2026, programa I:, Matriz de desempeño programático, dirección y administración general.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101000	1.Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. 2.Representación del Concejo Municipal ante instancias públicas y privadas. Realizar inspecciones según las disposiciones del Concejo Municipal. Capacitar a los miembros del Concejo Municipal.	1. Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal Indicador: (Número de sesiones realizadas + Número de sesiones programadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Fuente de verificación: Actas de sesiones del Concejo Municipal. 2. Representación del Concejo Municipal ante instancias públicas y privadas Indicador: (Número de representaciones realizadas + Número de representaciones programadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Fuente de verificación: Informes de representación, actas y registros de participación. 3. Realización de inspecciones según disposiciones del Concejo Municipal Indicador: (Número de inspecciones efectuadas + Número de inspecciones solicitadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Fuente de verificación: Informes de inspección, actas del Concejo Municipal. 4. Capacitación a los miembros del Concejo Municipal Indicador: (Número de capacitaciones impartidas + Número de capacitaciones programadas) × 100	50	50%	50	50%	Carlos Barrenechea	01	163 495 272.30	163 495 272.30

Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Mejora	101001	1.Realización de 52 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias para el año 2023. Labores administrativas y de archivo del Departamento. Elaboración de 82 actas. Notificación y comunicado de 2500 acuerdos dictados por el Concejo Municipal. Elaboración de 500 Certificaciones solicitadas a la Municipalidad.	Indicadores: 1.Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas •Fórmula: (Sesiones realizadas + 82 sesiones programadas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta esperada: 100 % (52 ordinarias + 30 extraordinarias) •Fuente de verificación: Actas y registros de asistencia del Concejo Municipal. 2.Actas elaboradas •Fórmula: (Actas elaboradas + 82 actas programadas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta esperada: 100 % •Fuente de verificación: Archivo de actas del Departamento. 3.Acuerdos notificados •Fórmula: (Acuerdos notificados + 2.500 acuerdos programados) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta esperada: 100 % •Fuente de verificación: Comprobantes de notificación y registros oficiales. 4.Certificaciones emitidas •Fórmula: (Certificaciones emitidas + 500 certificaciones programadas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta esperada: 100 % •Fuente de verificación: Registro de certificaciones emitidas por el Departamento.	50	50%	50	50%	Yorjani Rosales Co	01	24 337 328,51	24 337 328,51
Desarrollo Institucional	1.6. Incrementar el grado de impacto de la municipalidad en el desarrollo humano local del cantón a través de alianzas estratégicas con otras municipalidades, federaciones, instituciones, empresas.	Operativa	101010	1.Ejecutar el 100% de los acuerdos dictados por el Concejo Municipal, elaboración y presentación de políticas y reglamentos al Concejo Municipal que permitan agilizar el accionar de la Municipalidad, atender el 100% de las necesidades que requiera la administración para su óptimo funcionamiento.	% de Ejecución de acuerdos realizados , políticas , reglamentos	50	50%	50	50%	Jorge Arturo Alfaro Orías	01	167 367 682,67	167 367 682,67
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Mejora	101011	1.Realizar una evaluación del desempeño anual según lineamientos de MIDEPLAN. 2.Capacitar al 100% de la población Municipal. 3.Dotar a la administración de personal calificado en los diferentes puestos.	1.(Evaluaciones realizadas + Evaluaciones programadas) × 100 2.(Capacitaciones ejecutadas + Capacitaciones programadas) × 100 3.(Plazas ocupadas + Plazas vacantes programadas) × 100	50	50%	50	50%	Yencie Patricia Duarte Ramirez	01	103 172 134,92	103 172 134,92

Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101012	1.Reducir el índice de accidentabilidad presente en el personal de campo de la Municipalidad de Santa Cruz, con la finalidad de bajar los registros de siniestralidad y, por ende, el pago en la póliza de Riesgos del Trabajo como tal. Dotar de uniformes y equipos de protección personal a todos los funcionarios del municipio para, con ello, tener una excelente presentación personal de todos los colaboradores del gobierno local y minimizar o evitar, en el mejor de los casos, cualquier accidente laboral durante su jornada de trabajo.	Índice de Frecuencia de Accidentes=N° de Accidentes/N° Horas Trabajadas x 100. Uniformes=Cantidad de Uniformes Entregados / Cantidad de Funcionarios x 100. EPP=Cabltidad de EPP Entregados / Cantidad de Funcionarios x 100.	70	64%	40	36%	Oscar Guido Baltodano	01	95 662 161,47	54 664 092,27
Desarrollo Institucional	1.4. Propiciar espacios para la rendición de cuenta de la gestión administrativa y de resultados obtenidos por trimestres	Operativa	101013	Gestionar tres Planes Operativos Anuales (POA) durante el período, de los cuales dos corresponden al presupuesto extraordinario y uno al presupuesto ordinario; además, realizar la tramitación de ocho modificaciones presupuestarias y revisar técnicamente diez estudios de factibilidad para proyectos de inversión municipal.	1.(POA gestionados + 3 POA programados) × 100 2.(Modificaciones presupuestarias tramitadas + 8 modificaciones programadas) × 100 3.(Estudios de factibilidad revisados + 10 estudios programados) × 100	50	50%	50	50%	William Huertas López	01	49 851 676,79	49 851 676,79
Desarrollo Institucional	1.9. Emitir criterios con transparencia a la administración y al Concejo cuando corresponda, en el que se indiquen los pesos entre calidad, precios y otros elementos que intervienen para una efectiva toma de decisiones	Operativa	101014	Atención de más de 150 expedientes judiciales y administrativos con una efectividad del 100%, realizando un promedio de 1200 oficios y dictámenes dirigidos a la Alcaldía, Concejo Municipal y todas las dependencias municipales.	Fórmula: (Número de expedientes atendidos + 150 expedientes programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros de expedientes atendidos, base de datos de la Asesoría Jurídica, copias de oficios y dictámenes emitidos.	1	50%	1	50%	Verny Cordero Fonseca	01	158 418 849,39	158 418 849,39

Desarrollo Institucional	1.5. Implementar una estrategia para la innovación tecnológica, que permita mejorar la información y comunicación al usuario	Operativa	101015	Indicadores 1.Ciberseguridad: (Controles y capacitaciones implementadas + Controles y capacitaciones programadas) × 100 2.Automatización con IA: (Procesos automatizados + Procesos priorizados) × 100 3.Análisis de datos: (Módulos de la plataforma integrados + Módulos planificados) × 100	1	50%	1	50%	Manrique Solórzano Zapata	01	183 618 004,13	183 618 004,13
Desarrollo Institucional	1.4. Propiciar espacios para la rendición de cuenta de la gestión administrativa y de resultados obtenidos por trimestres	Mejora	101016	1.Transmisión de sesiones del Concejo Municipal: transmitir la totalidad de las sesiones del Concejo Municipal. 2.Cobertura de ferias de emprendedores: brindar cobertura efectiva a 25 ferias de emprendedores en todo el cantón. 3.Cubrir actividades culturales y deportivas por distrito. 4.Producción de contenido institucional. 5.Promoción de la participación del personal municipal en medios de comunicación. 6.Brindar acompañamiento en cada una de las reuniones comunales planteadas por la	50	50%	50	50%	Francisco Mairena Gutiérrez	01	18 040 246,01	18 040 246,01
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101020	Implementar y ejecutar un sistema integral de seguimiento, control y evaluación sobre las metas operativas de los departamentos adscritos a la Dirección Administrativa (Proveeduría Municipal, Seguridad y Vigilancia, Servicio de Transporte, Cementerio, Mercado Municipal, Archivo Municipal, Terminal de Buses, Servicios Misceláneos, Servicios de Taller, Almacén y Suministros, y Mantenimiento de Edificios), con el fin de alcanzar al menos un 90% de cumplimiento efectivo de los objetivos anuales planteados,	50	50%	50	50%	Alexandra Gutiérrez Angulo	01	199 501 968,98	199 501 968,98

Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101021	Ejecutar el 100% de las solicitudes de contratación pública (procedimientos nuevos y órdenes de pedido en contratos según demanda).	Indicador – Ejecución de solicitudes de contratación pública: •Fórmula: (Solicitudes de contratación pública ejecutadas ÷ Solicitudes de contratación pública recibidas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % •Fuente de verificación: Expedientes de contratación, órdenes de pedido, reportes de SICOP y registros de la Proveeduría Municipal.	50	50%	50	50%	Keylor Jaén Rosales	01	65 113 985,71	65 113 985,71
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101022	Las metas para el almacén se pueden agrupar en tres áreas principales: optimización de espacio y costos, eficiencia en operaciones y satisfacción del cliente. Estas metas se logran a través de una gestión adecuada del inventario, la implementación de tecnología, la optimización de procesos y una capacitación efectiva del personal. •Recepción de la mercancía. •Almacenaje de la mercancía. •Gestión de inventarios. •Preparación de pedidos. •Servicios de valor agregado.	Indicadores – Almacén Municipal 1. Inventario de consumibles •(Inventarios realizados ÷ 2 programados) × 100 2. Inventario de activos •(Inventario realizado ÷ 1 programado) × 100 3. Sistema DECSIS •(Etapas implementadas ÷ Etapas programadas) × 100 4. Optimización de espacio (rack y estibadora)	50	50%	50	50%	Maynor Arguedas Contreras	01	35 364 094,81	35 364 094,81
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101023	Garantizar el 100% del servicio de vigilancia en los edificios municipales.	Indicador: (Número de edificios municipales con servicio de vigilancia ÷ Total de edificios municipales) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 %	50	50%	50	50%	Ericka Alvarado Murillo	01	245 981 780,20	245 981 780,20

Desarrollo Institucional	1.2. Promover una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101024	Atender el 90% de las solicitudes de transporte que ingresan a la Unidad de Transportes.	Indicador: (Número de solicitudes de transporte atendidas ÷ Número total de solicitudes de transporte recibidas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 90 % Fuente de verificación: Registros y reportes de la Unidad de Transportes.	50	50%	50	50%	Amalia Gutiérrez Matarrita	01	146 218 313,31	146 218 313,31
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101025	Organización del acervo documental de la Municipalidad: ordenación y clasificación de documentos de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	Indicador: (Número de documentos organizados y clasificados ÷ Número total de documentos recibidos) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de remisión, inventarios documentales y reportes de archivo municipal.	50	50%	50	50%	Jenory Galagarza Dinarte	01	20 775 017,64	20 775 017,64
Desarrollo Institucional	1.2. Promover una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101026	Mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección de las instalaciones municipales.	Indicador: (Número de limpiezas y desinfecciones realizadas ÷ Número de limpiezas programadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Reportes de limpieza, bitácoras de mantenimiento y registros de supervisión de instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Alexandra Gutiérrez Angulo	01	51 390 800,93	51 390 800,93
Desarrollo Institucional	1.2. Promover una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	101027	Atender y resolver el 100% de las necesidades de servicio de mecánica de las unidades usuarias de la corporación municipal.	Indicador: (Necesidades de servicios atendidas ÷ Necesidades de servicios recibidas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Reportes del taller mecánico municipal, órdenes de servicio y bitácoras de mantenimiento.	50	50%	50	50%	Alexandra Gutiérrez Angulo	01	18 371 492,75	18 371 492,75
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101030	Fortalecer el sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión financiera municipal a través del cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones de los departamentos de Contabilidad, Control Presupuestario y Tesorería, así como el seguimiento al 100% de las obligaciones legales relacionadas con el pago de deudas y transferencias institucionales, garantizando un manejo financiero transparente y conforme a la normativa vigente antes de diciembre de 2026.	Indicadores: 1. Índice de ejecución presupuestaria: Fórmula: (Presupuesto ejecutado ÷ Presupuesto ajustado anual) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 % 2. Índice de conciliaciones contables y bancarias: Fórmula: (Conciliaciones realizadas en el mes ÷ Conciliaciones programadas en el mes) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 % 3. Índice de cumplimiento en pagos de deudas y transferencias: Fórmula: (Pagos realizados dentro del plazo ÷ Total de pagos programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 % 4. Número de informes financieros consolidados entregados en tiempo y forma: Unidad de medida: Número de informes (mensuales, trimestrales y anuales) Meta esperada: 100 % de los informes programados 5. Índice de cumplimiento del cronograma presupuestario: Fórmula: (Actividades ejecutadas del cronograma ÷ Actividades programadas en el cronograma) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 %	50	50%	50	50%	Mario Moreira Castro	01	33 267 773,08	33 267 773,08

Desarrollo Institucional	1.8. Brindar informes de administrativos con información integrada y actualizada de forma periódica, para la toma de decisión de la administración.	Operativa	101031	Cumplir con las necesidades de información para la toma de decisiones, el cumplimiento de los requerimientos de las instituciones rectoras y la transparencia en el rendimient de cuentas.	IGI=(IGD×0.4)+(ICR×0.3)+(IRT×0.3) IGD – Índice de Gestión para la Toma de Decisiones ICR – Índice de Cumplimiento Regulatorio IRT – Índice de Rendición y Transparencia	100	50%	100	50%	Jonatan Fernández García	01	62 537 430,44	62 537 430,44
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	101032	Elaborar Estados de Tesorería y sus respectivos auxiliares diariamente durante la ejecución del plan estratégico, con el fin de mejorar la toma de decisiones referida al efectivo municipal.	Indicador: Número de estados de tesorería elaborados / Número de estados previstos × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Reportes de Tesorería y auxiliares contables.	1	50%	1	50%	Alberto Obando Obando	01	142 776 688,84	142 776 688,84
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	101040	1.Incrementar en al menos un 5% la eficiencia recaudatoria global mediante la implementación de acciones coordinadas entre fiscalización, cobro y actualización de la base tributaria. 2.Atender y resolver al menos el 95% de las consultas, quejas o gestiones tributarias dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles. 3.Diseñar e implementar al menos un proyecto de innovación tributaria (automatización, simplificación o mejora normativa) durante el año 2026.	Indicadores: 1. Porcentaje de mejora en la eficiencia recaudatoria = (Recaudación efectiva + Recaudación estimada) × 100 2. Porcentaje de gestiones tributarias atendidas dentro del plazo establecido 3. Número de proyectos estratégicos de mejora del sistema tributario implementados	50	50%	50	50%	Óscar Danilo González Mora	01	25 273 348,09	25 273 348,09
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	101041	Atender, contestar o redirigir oportunamente al menos 15.000 trámites de usuarios que solicitan servicios a través de la Plataforma de Servicios durante el período anual.	Indicador: Trámites atendidos, contestados o redirigidos ÷ 15.000 × 100	50	50%	50	50%	Karina Quirós Vargas	01	87 226 116,47	87 226 116,47

Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	101043	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%.	(Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma)/(Número de trámites resueltos) * Año 2026 >=75% * Año 2027 >=80% * Año2028 >=85% * Año 2029 >=90%	37,5	50%	37,5	50%	Dennis Matarrita Matarrita	01	26 561 913,78	26 561 913,78
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	101044	1- Incrementar en al menos un 10% la recaudación efectiva de cuentas por cobrar con respecto al periodo anterior. 2- Recuperar al menos un 5% del monto total adeudado por contribuyentes morosos identificado al inicio del periodo. 3- Emitir y entregar al menos 2.000 notificaciones de cobro administrativo a contribuyentes en mora durante el año. 4- Formalizar al menos 50 acuerdos de pago con contribuyentes morosos durante el periodo.	1.Indicador 1: (Recaudación efectiva actual + Recaudación periodo anterior) × 100 2.Indicador 2: (Monto recuperado de morosidad + Monto total de deuda inicial) × 100 3.Indicador 3: (Notificaciones de cobro emitidas ÷ 2.000) × 100 4.Indicador 4: (Acuerdos de pago formalizados ÷ 50) × 100	50	50%	50	50%	Gloriela Peña Zúñiga	01	60 804 353,34	60 804 353,34
Desarrollo Institucional	1.9.1. Contribuir al alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, proporcionando a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.	Operativa	102001	Interna o en coordinación con la Contraloría General de la República o del Concejo Municipal. •Realizar 1 seguimiento general a las disposiciones de la Contraloría General de la República y a las recomendaciones de Auditoría Interna. •Brindar 10 asesorías o advertencias a los jefes y titulares subordinados en materia de su competencia y cumplimiento del plan de trabajo anual 2026.	N° de estudios o asesorías realizadas / N°. De estudios o asesorías programadas * 100 según plan de trabajo 2026	1	50%	1	50%	Luis Bernardo Barrantes Castro	02	47 149 669,22	47 149 669,22

Desarrollo Institucional	1.2.3. Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	Operativa	101033	Realizar las 12 variaciones presupuestarias propuestas para el periodo 2026, necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad de Santa Cruz.	Indicador: Número de variaciones presupuestarias realizadas ÷ 12 × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Actas de aprobación del Concejo Municipal, resoluciones de la Alcaldía y registros del Departamento Financiero.	50	50%	50	50%	Lic. David Ramos Briceño	01-Administración	30 729 537,67	30 729 537,67
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la Municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	101050	Atención anual de transferencias corrientes y de capital en un 100%.	Indicador (Número de transferencias atendidas ÷ Total de transferencias programadas) × 100 • Unidad de medida: Porcentaje (%) • Meta anual esperada: 100 % • Fuente de verificación: Informes financieros, registros contables y comprobantes de transferencias.	50	50%	50	50%	Lic. Mario Moreira Castro	01-Administración	794 509 086,90	794 509 086,90
SUBTOTALES						13,6		13,4				3 057 516 728,34	3 016 518 659,14
TOTAL POR PROGRAMA						51%		49%					
0%		Metas de Objetivos de Mejora				0%		0%					
100%		Metas de Objetivos Operativos				50%		50%					
27,0		Metas formuladas para el programa											

Nota. La tabla contiene la planificación operativa anual de la Municipalidad de Santa Cruz para el año 2026, la cual detalla las metas, actividades, indicadores, responsables y programación por semestre, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales definidos en el marco del desarrollo cantonal.

5.2. Programa II: Servicios comunitarios

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Tabla 3

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMA Semestral	%	II Semestral	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 10 - 26 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Social y Servicios Públicos	1.6. Promover alianzas estratégicas de innovación tecnológica, que contribuyan a mejorar el servicio al cliente	Operativo	204001	Normalización de 2000 contratos de arrendamientos de parcelas, incluyendo la normalización de deudas atrasadas del cementerio de Santa Cruz.	Indicador: Fórmula: (Número de contratos normalizados ÷ 2.000) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros administrativos del Cementerio Municipal y contratos regularizados.	1000	50%	1000	50%	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	204001 CEMENTERIOS	Otros	24 076 387,68	24 076 387,68
Cultura y valores	4.1. Realizar diagnóstico de organizaciones artísticas, culturales, musicales, escultóricas, de baile, otras, existentes en el cantón y garantizar su permanencia en el tiempo y motivar la creación de nuevos grupos.	Operativo	205001	Crear un programa anual cantonal de actividades culturales para el 2026.	Indicador: (Número de programas anuales de actividades culturales elaborados ÷ 1) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 % Fuente de verificación: Programa anual aprobado por la Municipalidad de Santa Cruz.	50	50%	50	50%	Mitzy Salazar Morales	205001 CULTURALES	Culturales	51 182 421,78	51 182 421,78

Cultura y valores	4.3. Desarrollar un programa integral que este direccionado al rescate de valores, costumbres y tradiciones santacruceñas	Mejora	205002	Desarrollar un programa integral de actividades recreativas y deportivas con el fin de orientar los recursos destinados en el servicio 09.	Fórmula: (Programas integrales recreativos y deportivos elaborados + Programas planificados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta esperada: 100 % Fuente de verificación: Documentos oficiales del programa elaborado, actas municipales y reportes de la Unidad de Deportes y Recreación.	50	50%	50	50%	Mitzy Salazar Morales	205002 DEPORTIVOS	Deportivos	12 074 247,37	12 074 247,37
Cultura y Valores	4.1. Realizar diagnóstico de organizaciones artísticas, culturales, musicales, escultóricas, de baile, otras, existentes en el cantón y garantizar su permanencia en el tiempo y motivar la creación de nuevos grupos.	Operativo	205003	Desarrollar un programa integral de actividades recreativas y educativas con el fin de orientar los recursos destinados en el servicio 09.	(Número de programas integrales recreativos y educativos elaborados + Número de programas planificados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta 2026: 100 % (1 programa elaborado de 1 planificado)	50	50%	50	50%	Mitzy Salazar Morales	205003 EDUCATIVOS	Educativos	0,00	0,00
Cultura y valores	4.2. Promover la elaboración de la política cultural municipal.	Mejora	205005	Promover la cultura musical, tanto universal como la tradicional en el cantón de Santa Cruz.	Número de conciertos realizados en distritos + conciertos de retreta en el Parque Bernabela Ramos / Número de conciertos programados × 100	50	50%	50	50%	Miguel Marchena Hernández	205005 FILARMONIA MUNICIPAL	Centros deportivos y de recreación	51 467 863,16	51 467 863,16
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativo	206001	Reducir el índice de morosidad, además de mejoramiento de infraestructura.	(Monto total adeudado recuperado / Monto total de morosidad inicial) × 100	50	50%	50	50%	MSC Alexandra Gutierrez Angulo	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	6 220 266,77	6 220 266,77
Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativo	207001	Contribuir a mejorar la imagen urbana del cantón mediante la cobertura del 95% del servicio de recolección en el territorio santacruceño. Recolectar dentro del cantón un total de 22.000 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2026.	Indicadores: (Total de viviendas cubiertas con el servicio de recolección / Total de viviendas registradas) × 100 Toneladas de residuos sólidos recolectados en el periodo / 22.000 × 100	50	50%	50	50%	Diana Vallejos Noguera	207001 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Centros y programas de salud	746 682 282,24	746 682 282,24

Agua y Calidad Medio Ambiental	3.3. Potenciar el Parque Tecnológico de Santa Cruz para el manejo de residuos sólidos y valorizables acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	207002	Recuperar 1.832 toneladas anuales de residuos sólidos valorizables.	Indicador porcentual anual=(cantidad de toneladas de residuos valorizables recuperados)*100/(1832 toneladas)	40	40%	60	60%	María Daysi Viquez Zamora	207002 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Centros y programas de salud	139 472 115,93	209 208 173,89
Agua y Calidad Medio Ambiental	3.3. Potenciar el Parque Tecnológico de Santa Cruz para el manejo de residuos sólidos y valorizables acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	207002	Brindar el servicio de disposición y tratamiento final a 80.000 toneladas anuales de residuos sólidos.	Indicador porcentual anual=(cantidad de toneladas dispuestas y tratadas en el RSM del PTA)*100/(80000 toneladas)	50	50%	50	50%	María Daysi Viquez Zamora	207002 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Centros y programas de salud	174 340 144,91	174 340 144,91
Agua y Calidad Medio Ambiental	3.4. Construir una Política Municipal para la Adaptación y resiliencia al Cambio Climático	Operativo	208001	Crear una Política Municipal para la adaptación y resiliencia al cambio climático.	Indicador: Porcentaje anual de incidentes atendidos = (Cantidad de incidentes atendidos ÷ 30) × 100	50	50%	50	50%	Licda. Geissel Gutiérrez Marchena	28 EMERGENCIAS CANTONALES	Otros	0,00	0,00
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	209001	Fortalecer el sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión técnica y operativa de los departamentos de Catastro y Topografía, Construcciones, Zona Marítimo Terrestre, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Unidad de Formulación y Ejecución de Proyectos y Planes Reguladores, logrando un 90% de cumplimiento de metas operativas anuales, mediante la implementación de mecanismos de control interno, evaluaciones trimestrales y herramientas digitales de monitoreo antes de diciembre de 2026.	Indicadores con fórmula: 1.Cumplimiento de metas operativas: (Número de metas operativas cumplidas ÷ Número total de metas programadas) × 100 2.Informes trimestrales presentados: (Número de informes elaborados y presentados ÷ 4 informes programados) × 100 3.Observaciones subsanadas: (Número de observaciones técnicas y administrativas subsanadas ÷ Número total de observaciones emitidas) × 100 4.Herramientas digitales implementadas: (Número de herramientas digitales implementadas ÷ Número de herramientas planificadas) × 100 5.Capacitación de personal técnico: (Número de técnicos capacitados ÷ Total de personal técnico programado) × 100	45	50%	45	50%	Diego Rodríguez Galagarza	217000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	Control Constructivo	69 434 914,45	69 434 914,45
Ordenamiento Territorial	7.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativo	209002	Dar soporte a requerimientos relacionados con el Departamento de Gestión Vial (DGV) y el Departamento de Zona Marítimo Terrestre (DZMT) con respecto a levantamientos topográficos y estudios técnicos, para un total de 25,5 km lineales relacionados a accesos, 10.000 metros cuadrados de levantamientos de agrimensura y 770 estudios técnicos. Se debe considerar que se trata de datos aproximados, por cuanto son estimaciones en un periodo en que el Departamento de Catastro y Topografía inicia con la gestión de Topografía y Catastro en el 2025 para DGV y DZMT.	Indicadores: 1.Levantamientos topográficos lineales ejecutados: (Número de km de levantamientos topográficos ejecutados ÷ 25,5 km planificados) × 100 2.Estudios técnicos realizados: (Número de estudios técnicos ejecutados ÷ 770 estudios planificados) × 100 3.Levantamientos de agrimensura realizados: (Metros cuadrados de levantamientos realizados ÷ 10.000 m² planificados) × 100	50	50%	50	50%	Alejandra Sancho Perlaza	209002 CATASTRO Y TOPOGRAFIA	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	80 429 299,84	80 429 299,84

Ordenamiento Territorial	7.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativo	209002	Mantenimiento de 12.600 predios. SIGOr: confeccionar visores externos vinculados con otras instituciones para atención conjunta a la ciudadanía. Realizar 30 levantamientos topográficos. Procesar 2.280 solicitudes de visados municipales. Ejecutar 348 estudios de expedientes de ZMT (proceso nuevo). Resolver 21 casos especiales (meta tomada del Plurianual). Resolver solicitudes relacionadas con calles y caminos (proceso nuevo). Confeccionar 10 capas temáticas en SIGOr.	Indicadores: 1.Mantenimiento de predios catastrales: (Número de predios mantenidos + 12.600 predios planificados) × 100 2. Confección de visores externos en SIGOr: (Número de visores externos confeccionados + Visores planificados) × 100 3. Levantamientos topográficos realizados: (Número de levantamientos topográficos realizados + 30 levantamientos planificados) × 100 4. Procesamiento de solicitudes de visados municipales: (Número de solicitudes procesadas + 2.280 solicitudes planificadas) × 100 5. Estudios de expedientes de ZMT ejecutados: (Número de estudios ejecutados + 348 estudios planificados) × 100 6. Casos especiales resueltos: (Número de casos especiales resueltos + 21 casos planificados) × 100 7. Solicitudes relacionadas con calles y caminos atendidas: (Número de solicitudes atendidas + Total de solicitudes programadas) × 100 8. Capas temáticas en SIGOr confeccionadas:	50	50%	50	50%	Alejandra Sancho Perlaza	209002 CATASTRO Y TOPOGRAFIA	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	80 429 299,84	80 429 299,84
Ordenamiento Territorial	7.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativo	209003	Realizar 800 resoluciones de ubicaciones y 400 trámites varios (desfogue pluvial, copias de permiso, información, anulaciones, fiscalía, anteproyectos, obras menores, VUL, antigüedad, movimientos de tierra, demoliciones, etc.).	Indicadores: 1. Resoluciones de ubicaciones realizadas: (Número de resoluciones de ubicaciones realizadas + 800 resoluciones planificadas) × 100 2. Trámites varios realizados: (Número de trámites varios realizados + 400 trámites planificados) × 100	600	50%	600	50%	Francisco Moreno Zapata	209003 CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES	10 198 135,24	10 198 135,24
Ordenamiento Territorial	7.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativo	209003	Realizar 3.000 usos de suelo para construcción.	Indicador: (Número de usos de suelo realizados + 3.000 usos de suelo planificados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Expedientes de uso de suelo y actas de aprobación municipal.	1500	50%	1500	50%	Francisco Moreno Zapata	209003 CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES	10 198 135,24	10 198 135,24
Ordenamiento Territorial	7.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativo	209003	Aprobar 1.300 licencias de construcción en el año 2026.	Indicador: (Número de licencias de construcción aprobadas + 1.300 licencias planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros del Departamento de Planificación y licencias emitidas oficialmente.	1E+09	50%	1,4E+09	50%	Francisco Moreno Zapata	209003 CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES	20 396 270,47	20 396 270,47
Ordenamiento Territorial	7.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativo	209004	1. Atender el 100% de las gestiones que ingresan formalmente al Departamento de Inspecciones a través de la Plataforma de Servicios y la Alcaldía Municipal, produciendo una efectividad no menor al 90%. 2. Ejecutar, durante el año 2026, al menos 5 intervenciones en la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre, en la vía pública y/o en otras áreas del cantón de Santa Cruz, dirigidas a la demolición de construcciones, obras o instalaciones, así como a la remoción de vegetación intrusiva, que se encuentren en contravención con lo dispuesto en la Ley de Construcciones y su Reglamento, el Reglamento sobre el Control Constructivo en el Cantón de Santa Cruz, la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, la Ley de Caminos y demás normativa conexa, con el propósito de garantizar el interés público, la protección ambiental y el ordenamiento territorial.	Indicadores: 1. Atención de gestiones ingresadas al Departamento de Inspecciones: (Número de gestiones atendidas + Número total de gestiones recibidas) × 100 • Unidad de medida: Porcentaje (%) • Meta anual esperada: ≥ 90 % • Fuente de verificación: Registros de la Plataforma de Servicios, actas de recepción de trámites y reportes del Departamento de Inspecciones. 2. Intervenciones en la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre: (Número de intervenciones ejecutadas + 5 intervenciones planificadas) × 100 • Unidad de medida: Porcentaje (%) • Meta anual esperada: 100 % • Fuente de verificación: Actas de intervención, informes de demolición y registros de inspección del Departamento de Inspecciones.	50	50%	50	50%	Fernando Arias Valerio	209004 INSPECCIONES	INSPECCIONES	54 815 218,90	54 815 218,90

Ordenamiento Territorial	7.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativo	209004	1.Atender el 100% de las gestiones que ingresan formalmente al Departamento de Inspecciones a través de la Plataforma de Servicios, la Alcaldía Municipal y demás dependencias municipales, produciendo una efectividad no menor al 90%. 2.Fortalecer la fiscalización eficiente y oportuna de las obras civiles, licencias comerciales y de licores en todo el cantón, mediante la asignación de dos vehículos nuevos exclusivos al Departamento de Inspecciones, con el fin de ampliar la cobertura territorial, agilizar los tiempos de atención y reducir los plazos de respuesta ante las gestiones ingresadas. 3.Ejecutar, durante el año 2026, al menos 5 intervenciones en la zona urbana, en la vía pública y/o en otras áreas del cantón de Santa Cruz, dirigidas a la demolición de construcciones, obras o instalaciones, así como a la remoción de vegetación intrusiva, que se encuentren en contravención con lo dispuesto en la Ley de Construcciones y su Reglamento, el Reglamento sobre el Control Constructivo en el Cantón de	1) (Número de solicitudes de trámites recibidas de Plataforma de Servicios) / (Número de trámites resueltos). 2) (Vehículos solicitados) / (Vehículos asignados) 3) (Número de demoliciones ejecutadas) / 5.	50	50%	50	50%	Fernando Arias Valerio	209004 INSPECCIONES	INSPECCIONES	54 815 218,90	54 815 218,90
Ordenamiento Territorial	7.1. Realizar y gestionar un proceso de ordenamiento territorial planificado para el cantón de Santa Cruz.	Operativo	209005	Continuar con la elaboración del Plan Regulador Cantonal, tanto en zona urbana como en zona marítimo terrestre, proyecto iniciado en el segundo semestre del 2025. Durante el 2026 se pretende abarcar un 53,33% de las actividades que conforman el esquema de elaboración del Plan Regulador Costero y un 60% de las actividades que conforman el esquema de elaboración del Plan Regulador Urbano.	Indicadores: 1.Avance del Plan Regulador Costero: (Actividades del Plan Regulador Costero ejecutadas ÷ Total de actividades planificadas para 2026) × 100 •Meta anual esperada: 53,33 % •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Fuente de verificación: Reportes de avance del Plan Regulador Cantonal, actas de supervisión y documentación técnica. 2.Avance del Plan Regulador Urbano: (Actividades del Plan Regulador Urbano ejecutadas ÷ Total de actividades planificadas para 2026) × 100 •Meta anual esperada: 60 % •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Fuente de verificación: Reportes de avance del Plan Regulador Cantonal, actas de supervisión y documentación técnica.	50	50%	50	50%	Alejandra Sancho Perlaza	209005 PLANES REGULADORES	PLANES REGULADORES	153 000 000,00	153 000 000,00
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativo	209042	1.Garantizar la actualización de al menos el 5% de los registros de la base de datos municipal mediante los procedimientos para la actualización del valor imponible que la Ley 7729 provee. 2.Procurar el aumento de la base imponible del cantón para con ello lograr el aumento del impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2026. 3.Establecer acciones para la disminución de la morosidad en la cartera de bienes inmuebles de al menos un 1% con respecto al año anterior.	Fincas actualizadas / fincas totales *100 morosidad del mes -morosidad mes anterior/ morosidad total*100 ISBI anterior - ISBI Actual *100	50	50%	50	50%	Kimberly Chaves Guido	209042 BIENES INMUEBLES	BIENES INMUEBLES	93 191 779,67	93 191 779,67
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Mejora	209045	Depurar anualmente un 10% de los registros de propiedades almacenados en la base de datos municipal, con el objetivo de mantener información actualizada, precisa y confiable.	Porcentaje de depuración=(Número de Registros Depurados/Número Total de Registros en la Base de Datos)*100	50	50%	50	50%	Karina Quirós Vargas	209045 DEPURACION Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS	DEPURACION	68 297 111,84	68 297 111,84

Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativo	210001	Brindar un servicio semanal de aseo y limpieza de vías a 86.467 metros lineales de cordón y caño del distrito primero de Santa Cruz.	Indicador porcentual anual = (sumatoria de metros lineales atendidos semanalmente) * 100 / (86 467 * 52).	50	50%	50	50%	Diana Vallejos Noguera	210001 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	279 182 787,90	279 182 787,90
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Operativo	211001	Asegurar el debido funcionamiento y administración de calles y caminos para garantizar el cumplimiento de las metas de la conservación vial del cantón con los recursos de la Ley 8114.	Metas alcanzadas/ Metas programadas *100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	211001 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	283 893 394,21	283 893 394,21
Social y Servicios Públicos	5.2. Evaluar trimestralmente la satisfacción del usuario.	Operativo	212001	Brindar 312 servicios al Parque Bernabela Ramos y 100 servicios al Parque de Cartagena, que consisten en la limpieza de las áreas verdes, chapeas, podas y limpieza de obra gris diariamente de lunes a sábado.	Indicador porcentual anual = (Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	50	50%	50	50%	Diana Vallejos Noguera	212001 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	92 009 027,54	92 009 027,54
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativo	213001	Reducir el índice de morosidad, además del mejoramiento de infraestructura.	Indicador: Índice de morosidad = (Monto total adeudado recuperado + Monto total de morosidad inicial) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: Reducir al menos un X % respecto al periodo anterior Fuente de verificación: Registros de Tesorería, reportes contables y conciliaciones de cuentas por cobrar.	50	50%	50	50%	MSC Alexandra Gutierrez Angulo	213001 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	57 999 182,77	57 999 182,77
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativo	214001	Brindar seguimiento, control y evaluación a las metas de los tres departamentos de la Dirección de Gestión Ambiental mediante la realización de 52 sesiones de trabajo semanales, la elaboración de 52 informes semanales, 2 informes semestrales y 1 informe anual durante el año fiscal.	Indicadores: 1.Sesiones de trabajo realizadas: (Número de sesiones de trabajo realizadas + 52 sesiones programadas) × 100 2.Informes semanales elaborados: (Número de informes semanales elaborados + 52 informes programados) × 100 3.Informes semestrales elaborados: (Número de informes semestrales elaborados + 2 informes programados) × 100 4.Informe anual elaborado: (Número de informes anuales elaborados + 1 informe programado) × 100 5.Cumplimiento del cronograma: (Actividades ejecutadas)	50	50%	50	50%	William Arauz Bran	214001 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DIRECCIÓN	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DIRECCIÓN	40 802 970,18	61 204 455,26
Agua y Calidad Medio Ambiental	3.4. Construir una Política Municipal para la Adaptación y resiliencia al Cambio Climático	Operativo	214002	Brindar charlas de educación ambiental a los 83 centros educativos del cantón, promoviendo la reducción, reutilización y correcta separación, clasificación y disposición final de los residuos sólidos.	Indicador: (Total de charlas de educación ambiental realizadas + 83 centros educativos) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros de asistencia, reportes de charlas y actas de los centros educativos.	50	50%	50	50%	Geissel Gutiérrez Marchena	214002 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	103 252 085,31	103 252 085,31

Infraestructura y Conectividad Vial	5.2. Fortalecer la seguridad ciudadana, comunitaria y socio-ambiental del cantón que contribuya al bienestar integral de la población y los santacruceños.	Operativo	215001	Seguridad vial - Atención de servicios públicos durante el año 2022 en las vías de comunicación públicas.	Indicador: Porcentaje de atención de servicios públicos en vías de comunicación = (Atención prevista + Atención brindada) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros de la Unidad de Seguridad Vial, reportes de supervisión y actas de atención de servicios.	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	215001 SEGURIDAD VIAL		5 756 000,00	5 756 000,00
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativo	216001	Realizar 30 operativos semestrales en temas de seguridad ciudadana y control tributario municipal.	Indicador: (Número de operativos realizados + 30 operativos planificados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Informes de operativos, actas de inspección y registros del Departamento de Seguridad Ciudadana y Control Tributario.	15	50%	15	50%	Juan Carlos Marín Gómez	216001 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	206 241 106,86	206 241 106,86
Social y Servicios Públicos	1.8. Brindar informes de administrativos con información integrada y actualizada de forma periódica, para la toma de decisión de la administración.	Operativo	217000	Elaborar un programa integral para el área social que permita orientar la misión para la cual fue constituida y le permita establecer objetivos claros para el fortalecimiento de las personas en condiciones de vulnerabilidad social, con líneas de acción bien definidas (incluye transferencias para becas y ayudas para personas vulnerables).	Indicador: (Número de programas integrales elaborados con acciones definidas + 1 programa planificado) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Documento oficial del programa integral aprobado, actas de implementación y reportes del área social.	50	50%	50	50%	Msc. Mitzy Salazar Morales	217000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	Otros	13 680 877,67	13 680 877,67
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativo	217001	Brindar atención integral a un mínimo de 105 niños y niñas en situación de vulnerabilidad, mediante servicios de cuidado y desarrollo infantil, alimentación balanceada y actividades pedagógicas, durante los doce meses del ejercicio del presupuesto 2026.	Indicador: (Número de niños y niñas atendidos + 105 niños planificados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros del servicio de cuidado y desarrollo infantil, listas de asistencia, reportes de alimentación y actividades pedagógicas.	1	50%	1	50%	Msc. Mitzy Salazar Morales	217001 CECUDI	CECUDI Centro Cívico	165 801 615,98	165 801 615,98
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativo	217002	Brindar a 6.000 personas del cantón espacios en buenas condiciones para, en coordinación con otras instituciones, realizar actividades, talleres, cursos y eventos culturales, educativos y deportivos.	Indicadores: Porcentaje de personas atendidas = (Número de personas atendidas ÷ 6.000 personas planificadas) × 100 Participación en actividades = Número de actividades ejecutadas ÷ Número de participantes Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de inspección y mantenimiento de los espacios, informes de actividades ejecutadas.	1	50%	1	50%	Kathy Arrieta Dinarte	217002 CENTRO CIVICO PARA LA PAZ	Centro Cívico para la Paz	37 700 187,77	37 700 187,77

Empleo y Emprendedurismo Local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Operativo	217003	Fomentar el espíritu emprendedor en al menos 30% de los jóvenes santacruceños entre 15 y 17 años mediante capacitaciones, mentorías y apoyo a proyectos innovadores, durante el periodo 2026.	Indicador: Porcentaje de jóvenes participantes = (Número de jóvenes participantes en actividades del programa ÷ Total de jóvenes entre 15 y 17 años en Santa Cruz) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 30 % Fuente de verificación: Listas de asistencia a capacitaciones y mentorías, reportes de proyectos innovadores apoyados.	20	20%	80	80%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	1 465 024,34	5 860 097,38
Empleo y Emprendedurismo Local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativo	217003	Establecer y poner en funcionamiento 5 huertas comunitarias agroecológicas en las comunidades de Los Ranchos, Santa Bárbara, Ortega, Venado y El Socorro, en un plazo de 12 meses, con participación activa de al menos 25 familias por comunidad, para fortalecer la seguridad alimentaria, el autoabastecimiento local y la participación comunitaria en prácticas sostenibles.	Indicadores: 1. Número de huertas comunitarias funcionales establecidas: Número de huertas comunitarias operativas ÷ Número de huertas planificadas × 100 2. Porcentaje de participación comunitaria activa: (Número de participantes activos en talleres y jornadas ÷ Total de miembros de la comunidad invitados) × 100 3. Número de talleres agroecológicos realizados con participación comunitaria: (Número de talleres realizados ÷ Número de talleres planificados) × 100 4. Porcentaje de hogares beneficiarios que reportan mejoras en su seguridad alimentaria: (Número de hogares que reportan mejoras ÷ Total de hogares beneficiarios) × 100	50	50%	50	50%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	3 662 560,86	3 662 560,86
Empleo y Emprendedurismo Local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Operativo	217003	Realizar un congreso para 150 emprendedores del cantón de Santa Cruz, con el objetivo de fortalecer capacidades empresariales, promover el networking y la inteligencia artificial.	Indicador: Porcentaje de participantes capacitados = (Número de personas que adquirieron conocimientos ÷ 150 participantes) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, encuestas de evaluación del congreso, reportes de capacitación.	0	0%	1	100%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	0,00	7 325 121,72
Empleo y Emprendedurismo Local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Operativo	217003	Promover 5 actividades por año de salud física, mental y recreación, en conjunto con comités de adultos mayores en Santa Cruz.	Indicador: Porcentaje de actividades realizadas = (Número de actividades de salud, deporte y recreación realizadas ÷ 5 actividades planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de los comités de adultos mayores y actas de actividades	50	50%	50	50%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	3 662 560,86	3 662 560,86
Empleo y Emprendedurismo Local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativo	217003	Promover ferias itinerantes comunitarias en Cartagena, Chirco, Brasiilito, Santa Cruz y Venado, como espacios de desarrollo local, participación ciudadana, acceso a servicios y fortalecimiento económico.	Indicador: Porcentaje de ferias realizadas = (Número de ferias realizadas en las 5 comunidades ÷ 5 ferias planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de cada feria y actas de organización comunitaria.	70	70%	30	30%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	5 127 585,20	2 197 536,52

Empleo y Emprendedurismo Local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativo	217003	Brindar atención y asesoría técnica oportuna a emprendedores con el objetivo de fortalecer sus capacidades productivas, administrativas y comerciales, promoviendo su formalización y sostenibilidad.	Indicador: Porcentaje de asesorías brindadas = (Número de asesorías brindadas a emprendedores ÷ Total de asesorías planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, registros de asesorías y reportes del programa de apoyo a emprendedores.	50	50%	50	50%	Shirley Molina Santana	217003 FOMENTO PYMES	Fomento Pymes	3 662 560,86	3 662 560,86
Empleo y Emprendedurismo Local	6.3. Promover la generación de fuentes de trabajo en el cantón y ampliar las oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano.	Operativo	217004	Realizar en conjunto con el programa Empléate del MTSS, 2 capacitaciones de cursos técnicos. Además, en conjunto con el IMAS y una universidad, se impartirán 2 cursos identificados para la preparación con enfoque laboral, siendo de modalidad diferente al MTSS, para un total de 4 cursos con duración mínima de 6 meses o más.	Indicador: Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos realizados ÷ Número de cursos programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, certificados de capacitación y reportes de las instituciones ejecutoras.	50	50%	50	50%	Allan Carmona Ortega	217003 FOMENTO PYMES	INTERMEDIA CION DE EMPLEO	6 517 417,26	6 517 417,26
Empleo y Emprendedurismo Local	6.3. Promover la generación de fuentes de trabajo en el cantón y ampliar las oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano.	Operativo	217004	Realizar 4 ferias de empleo al año en diferentes fechas y zonas del cantón, adecuadas a las necesidades de contratación de las empresas privadas.	Indicador: Porcentaje de ferias realizadas = (Número de ferias realizadas ÷ Número de ferias programadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de organización de ferias y actas de los eventos.	50	50%	50	50%	Allan Carmona Ortega	217003 FOMENTO PYMES	INTERMEDIA CION DE EMPLEO	6 517 417,26	6 517 417,26
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Operativo	217005	Realizar mínimo dos actividades de convivio y capacitación con 100 mujeres para la prevención del femicidio, la prevención de la violencia contra la mujer y el autocuidado en el cantón de Santa Cruz.	Indicador: Porcentaje de mujeres sensibilizadas = (Número de mujeres sensibilizadas ÷ 100 mujeres planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de las actividades y registros de la Oficina de la Mujer.	50	50%	50	50%	Griselda García Briceño	17	OFICINA DE LA MUJER	4 951 191,07	4 951 191,07
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Operativo	217005	Desarrollar mínimo 10 actividades de capacitación de temas de género, prevención de la violencia, autocuidado y otras relacionadas y dirigidas a mujeres y personas vulnerables del cantón de Santa Cruz.	Indicador: Porcentaje de talleres realizados = (Número de talleres realizados ÷ Total de talleres propuestos) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de los talleres y registros de la Oficina de la Mujer.	50	50%	50	50%	Griselda García Briceño	217003 FOMENTO PYMES	OFICINA DE LA MUJER	4 951 191,07	4 951 191,07

Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Operativo	217005	Realizar un diagnóstico focalizado en el cantón de Santa Cruz mediante al menos 20 encuentros comunitarios y técnicos, para identificar y priorizar las principales necesidades locales en un periodo de 12 meses, entregando como resultado un informe técnico validado, mapas de necesidades y una propuesta de plan de intervención preliminar.	Indicador: Porcentaje de encuentros realizados = $(\text{Número de encuentros realizados} \div \text{Total de encuentros propuestos}) \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Informes técnicos, actas de encuentros comunitarios y registros de asistencia.	50	50%	50	50%	Griselda García Briceño	17	OFICINA DE LA MUJER	4 951 191,07	4 951 191,07
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Operativo	217005	Garantizar un seguimiento de 30 mujeres, las cuales son atendidas o referidas a la Oficina de la Mujer, o que participan en procesos de capacitación y apoyo integral, y en la participación en equipos de articulación local y regional para la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Indicador: Porcentaje de mujeres con seguimiento = $(\text{Número de mujeres con seguimiento} \div \text{30 mujeres planificadas}) \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Registros de seguimiento de la Oficina de la Mujer, listas de asistencia y reportes de actividades de capacitación y articulación.	50	50%	50	50%	Griselda García Briceño	17	OFICINA DE LA MUJER	4 951 191,07	4 951 191,07
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativo	217006	Proyectos promocionales y conmemorativos por cada efeméride (Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Día de la Persona Adulta Mayor, Día Mundial del Riñón y Día Internacional contra la Explotación Sexual Infantil).	Indicador: Porcentaje de eventos realizados = $(\text{Número de eventos ejecutados} \div \text{Total de eventos planificados}) \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Listas de asistencia, reportes de actividades y actas de ejecución de los eventos.	50	50%	50	50%	Andrea Gutiérrez Meza	17	SECTORES VULNERABLES	15 705 986,29	15 705 986,29
Ordenamiento Territorial	7.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativo	218001	Apertura y mantenimiento de calles en zona marítimo terrestre.	Indicador: Porcentaje de ejecución de calles = $(\text{Cantidad de calles ejecutadas} \div \text{Cantidad de calles presupuestadas}) \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Reportes de ejecución del proyecto, actas de inspección y registros presupuestarios.	50	50%	50	50%	Giancarlo Hernández Cabalceta	18	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	73 492 340,71	73 492 340,71

Ordenamiento Territorial	7.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativo	218001	Demolición de construcciones en zona pública.	Indicador: Porcentaje de demolición ejecutada = (Número de demoliciones realizadas + Número de demoliciones presupuestadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Actas de demolición, informes de inspección y registros del Departamento de Obras Municipales.	50	50%	50	50%	Giancarlo Hernández Cabalceta	18	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	73 492 340,71	73 492 340,71
Ordenamiento Territorial	7.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativo	218001	Confección de planos constructivos de los parques de Playa Junquillal y Brasilito.	Indicador: Porcentaje de planos elaborados = (Número de planos realizados + Número de planos presupuestados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Planos aprobados, registros del Departamento de Obras y actas de supervisión técnica.	50	50%	50	50%	Giancarlo Hernández Cabalceta	18	ZONA MARÍTIMA TERRESTRE	73 492 340,71	73 492 340,71
SUBTOTALES							23,3		24,7				3 473 643 249,75	3 572 570 938,87
TOTAL POR PROGRAMA							49%		51%					
7% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%					
93% Metas de Objetivos Operativos							48%		52%					
48,0 Metas formuladas para el programa														

Nota. La tabla muestra la planificación operativa de la Municipalidad de Santa Cruz para el año 2026, en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Cada línea de acción corresponde a proyectos operativos organizados por áreas estratégicas, los cuales incluyen metas cuantificables, responsables designados, y asignaciones presupuestarias estimadas, con el propósito de fortalecer la gestión municipal y atender necesidades prioritarias.

5.3. Programa III: Inversiones

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Tabla 4

Plan operativo anual, municipalidad de santa cruz, año 2026, matriz de desempeño programático, programa III: inversiones

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	ACCIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Operativo	301001	Ejecutar el 100 % de las 15 adquisiciones y contrataciones programadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el 2026, incluyendo software de control, mobiliario, equipo de seguridad, señalamiento, pólizas, seguros, servicios de mantenimiento y transporte, con recursos de las Leyes N.º 8114 y 9329, garantizando la operatividad institucional.	Índice de ejecución de adquisiciones UTGVM = (Número de adquisiciones y contrataciones ejecutadas ÷ 15) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % (15 de 15 adquisiciones y contrataciones cumplidas). Fuente de verificación: Facturas, contratos, ordenes de compra y actas de recepción de bienes y	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	243 481 044,66	243 481 044,66
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	301002	Atender el 100 % de las obligaciones financieras correspondientes al crédito con el Banco Nacional durante el año 2026, conforme al cronograma de pagos establecido.	Índice de cumplimiento de pagos del crédito = (Número de pagos efectuados en la fecha programada ÷ Número total de pagos programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % de los pagos realizados según el cronograma. Fuente de verificación: Estados de cuenta del Banco Nacional,	50	50%	50	50%	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre		41 792 177,02	41 792 177,02

Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	301003	Atender el 100 % de las obligaciones financieras del crédito vial con el Banco Popular durante el año 2026, conforme al cronograma de pagos establecido.	Índice de cumplimiento de pagos del crédito = (Número de pagos efectuados en la fecha programada + Número total de pagos programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % de los pagos realizados según el cronograma. Fuente de verificación: Estados de cuenta del Banco Popular,	50	89%	6	11%	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre		87 103 009,87	87 103 009,87
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301004	Meta 1 – Adquisición de materiales Adquirir el 100 % de las 13 líneas de materiales e insumos de construcción requeridos para la cuadrilla municipal durante el año 2026, conforme a lo aprobado en el presupuesto, para la ejecución de las obras de mantenimiento vial establecidas en los cronogramas de trabajo de la Junta Vial Cantonal. Meta 2 – Ejecución de obras Ejecutar el 100 % de las obras de mantenimiento vial aprobadas por la Junta Vial Cantonal para el año 2026, utilizando los materiales adquiridos y cumpliendo con las fechas establecidas en los cronogramas de trabajo de la cuadrilla municipal.	Indicador 1: Índice de adquisición de materiales = (Número de materiales e insumos adquiridos + 13 líneas programados) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Facturas, órdenes de compra y actas de recepción de materiales. Indicador 2: Índice de ejecución de	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	53 000 000,00	53 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301005	Meta 1: Monitorear la totalidad de la red vial cantonal durante el año 2026, con el propósito de identificar puntos críticos y proponer a la Junta Vial Cantonal la intervención de 250 km de caminos en lastre, definiendo los lugares y kilómetros a intervenir, apoyados en una cuadrilla de programa fijo y dos cuadrillas de atención de emergencias, definidas según la necesidad identificada. Meta 2: Coordinar con el Departamento de Transporte la adquisición de neumáticos, servicios de mantenimiento y reparación, combustible y repuestos para equipo liviano y equipo amarillo, así como la contratación y suministro de 34.000 m³ de material de lastre y el alquiler de maquinaria para garantizar la ejecución de 140 km de caminos intervenidos durante el año 2026.	Indicador 1 – Índice de monitoreo vial: •Fórmula: (Kilómetros de red vial monitoreados ÷ Total de la red vial cantonal) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % •Fuente de verificación: Informes técnicos de diagnóstico de la UTQVM, bitácoras de campo y actas de sesión de la Junta Vial	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	485 000 000,00	485 000 000,00

Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301006	Construir como mínimo 450 metros lineales de aceras en diferentes comunidades del cantón de Santa Cruz durante el año 2026, conforme a los cronogramas de trabajo aprobados por la Junta Vial Cantonal y en concordancia con lo establecido en el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal. □ □ □	Índice de construcción de aceras = (Metros lineales de acera construidos ÷ 450 metros lineales planificados como mínimo) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: ≥ 100 % (450 metros lineales construidos como mínimo). Fuente de verificación:	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	36 084 189,13	36 084 189,13
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301007	Meta 1: Mantener y conservar 1 km de recarpeteo en San Juan durante el año 2026. Meta 2: Atender 3 km de bacheo en caliente en los sectores de Playa Negra-Paraiso, centro de San José de Pinilla y Paso Hondo (27 de Abril) durante el año 2026.	Indicador – Índice de recarpeteo vial 1: «Fórmula: (Kilómetros de recarpeteo ejecutados ÷ 1 km programado) × 100» Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Informes técnicos de la UTCVIM, actas de aprobación de la Junta Vial Cantonal, contratos de obra y actas de inspección	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	50 000 000,00	50 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301008	Meta 1: Adquirir el 100 % de los 200 tubos para sistemas pluviales durante el 2026, conforme a las especificaciones técnicas y al presupuesto aprobado. Meta 2: Instalar y/o sustituir el 100 % de los 200 tubos en las obras de drenaje aprobadas por la Junta Vial Cantonal, cumpliendo las fechas de los cronogramas 2026.	Indicador 1: Índice de adquisición de tubos = (tubos adquiridos / 200) × 100 Unidad: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Órdenes de compra, facturas y actas de recepción. Indicador 2: Índice de ejecución de obras de drenaje = (obras de drenaje ejecutadas / obras de drenaje	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	60 000 000,00	60 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301009	Meta 1: Adquirir el 100 % de las 200 señales de tránsito planificadas para el año 2026, destinadas al mantenimiento y reposición del señalamiento Vial cantonal. Meta 2: Instalar y/o mantener el 100 % de las 200 señales viales adquiridas en los puntos críticos priorizados por la Junta Vial Cantonal durante el año 2026.	Indicador 1: Índice de adquisición de señales = (Señales adquiridas ÷ 200 señales planificadas) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % (200 señales adquiridas). Fuente de verificación: Órdenes de compra, facturas y actas de recepción de bienes. Indicador 2: Índice de instalación/mantenimiento	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	15 000 000,00	15 000 000,00

Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301010	Garantizar la calidad de los proyectos viales mediante la realización de 100 pruebas de control de calidad durante el año 2026 (incluyendo pruebas de materiales, compactación, mezclas asfálticas, concreto y otros según normativa vigente).	Fórmula: •Fórmula: (Pruebas de control de calidad realizadas + 100 pruebas programadas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % •Fuente de verificación: Informes técnicos de laboratorios acreditados, reportes de la UTGVM, actas de inspección y bitácoras de supervisión de obras.	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	20 000 000,00	20 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301011	Tramitar tres (3) concesiones de extracción de materiales durante el año 2026, cumpliendo con los requisitos técnicos, ambientales y legales establecidos por la normativa nacional y en coordinación con las instituciones competentes. ☐ ☐ ☐	Índice de avance en la tramitación de concesiones = (Número de concesiones tramitadas + 3 concesiones programadas) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % (3 concesiones tramitadas). •Fuente de verificación: Expedientes de concesión, oficios de trámite ante MINAE/DGM/SETENA, actas de seguimiento y resoluciones	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	10 000 000,00	10 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301012	Elaborar los diseños urbanísticos de cuatro (4) caminos públicos y un (1) puente en camino público, durante el año 2026, en concordancia con los lineamientos del Plan Quinquenal y las disposiciones de la Junta Vial Cantonal.	(Número de diseños elaborados + 5) × 100, expresado en porcentaje (%). La línea base es 0 % y la meta establecida es alcanzar el 100 % (5 diseños elaborados) al finalizar el 2026. La verificación del cumplimiento se realizará mediante expedientes de diseños, planos aprobados, informes técnicos del Departamento de Gestión Vial y actas	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	50 000 000,00	50 000 000,00

Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301013	Pavimentar 820 metros lineales de vías en los sectores de María Leal y Bilingüe durante el año 2026, conforme a las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes en Costa Rica (CR-2020). □ □ □	Fórmula: Índice de cumplimiento de pavimentación = (Metros lineales pavimentados ÷ 820 metros lineales planificados) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % (820 m lineales pavimentados). •Fuente de verificación: Informes técnicos de la UTGVM, actas de inspección de obras,	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	200 000 000,00	200 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301014	Reconstruir un puente de dos vías sobre el Río Pinilla durante el año 2026, siguiendo los diseños previamente establecidos y conforme a las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes en Costa Rica (CR-2020).	Fórmula: Índice de cumplimiento de construcción del puente = (Puente construido ÷ 1 puente planificado) × 100 •Unidad de medida: Porcentaje (%) •Meta anual esperada: 100 % (1 puente construido). •Fuente de verificación: Diseños aprobados, informes técnicos de la UTGVM, contratos de obra, actas de inspección y actas de	50	50%	50	50%	Didier Antonio Monge Jiménez	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	210 000 000,00	210 000 000,00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	301015	Mejoramiento de 4 km de la ruta Lomas de Matapalo.	(Kilómetros mejorados / Kilómetros planificados) × 100	0	0%	100	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	255 293 421,26	255 293 421,26

Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302001	Atender en su totalidad el pago de la deuda correspondiente al crédito suscrito con el Banco Nacional durante el año 2026, cumpliendo con las obligaciones financieras en los plazos establecidos.	Fórmula: Índice de atención de deuda = $\frac{\text{Monto de la deuda cancelada} + \text{Monto total de la deuda programada con el Banco Nacional}}{\text{Monto total de la deuda programada con el Banco Nacional}} \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % Fuente de verificación: Estados de cuenta del Banco Nacional, comprobantes	50	50%	50	50%	Lic. Mario Moreira Castro	01 Edificios	Otros Edificios	2 604 855,28	2 604 855,28
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302002	Atender en su totalidad el pago de la deuda correspondiente al crédito vigente con el Banco Nacional durante el año 2026, garantizando el cumplimiento de las obligaciones financieras en los plazos establecidos.	Fórmula: Índice de atención de deuda = $\frac{\text{Monto de la deuda cancelada} + \text{Monto total de la deuda programada con el Banco Nacional}}{\text{Monto total de la deuda programada con el Banco Nacional}} \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % (cancelación completa según el cronograma de pagos). Fuente de verificación: Estados de cuenta del Banco	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	03 Obras marítimas y fluviales	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	868 142,31	868 142,31
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302003	Atender en su totalidad los pagos de la deuda correspondiente al crédito bancario, cumpliendo con los montos y plazos establecidos en el cronograma financiero durante el periodo 2026.	Fórmula: Índice de cumplimiento de deuda = $\frac{\text{Monto de la deuda cancelada} + \text{Monto total de la deuda programada}}{\text{Monto total de la deuda programada}} \times 100$ Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % (cancelación completa de los pagos previstos). Fuente de verificación: Estados de cuenta bancarios, comprobantes de pago y registros	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	05 Instalaciones	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	4 682 349,15	4 682 349,15

Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302004	Atender de manera oportuna y completa el pago de las deudas provenientes de préstamos contratados para proyectos municipales diversos, asegurando el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en los convenios crediticios.	Fórmula: Índice de cumplimiento de pagos = (Monto de deuda pagado + Monto total programado) × 100 Unidad de medida: Porcentaje (%) Meta anual esperada: 100 % de cumplimiento de pagos. Fuente de verificación: Estados de cuenta de las entidades bancarias, registros contables y comprobantes de pago emitidos por Tesorería	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15 843 741,96	15 843 741,96
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302005	Atender de manera oportuna y completa el servicio de la deuda correspondiente al crédito del Banco Nacional, así como los compromisos financieros provenientes de otros fondos e inversiones municipales, conforme a las condiciones establecidas en los contratos de financiamiento.	Fórmula: (Monto de la deuda atendida / Monto total programado) × 100 Fuente de verificación: Estados financieros municipales Registros contables y presupuestarios del Departamento de Tesorería Comprobantes de pago de deuda emitidos por el Banco Nacional y otros acreedores Unidad de medida: Porcentaje (%)	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	27 470 712,78	27 470 712,78
Agua y Calidad Medio Ambiental	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Mejora	302006	Remodelar y renovar el Parque Bernabela Ramos, con un área total de 4 421 m², de conformidad con los diseños previamente contratados al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), a fin de mejorar los espacios de encuentro social y garantizar que sean más sostenibles, inclusivos y de calidad para todos los usuarios.	Fórmula: (Área remodelada / Área total a remodelar) × 100 Fuente de verificación: Diseños visados por el CFIA, informes técnicos de obra, actas de inspección y recepción municipal, planos y registros del departamento de Ingeniería y Proyectos Unidad de medida: Porcentaje (%)	50	50%	50	50%	Diego Rodríguez Galagarza	02	PROYECTOS DE ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES	350 000 000,00	350 000 000,00

Agua y Calidad Medio Ambiental	3.3. Potenciar el Parque Tecnológico de Santa Cruz para el manejo de residuos sólidos y valorizables acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	302008	Contratar y ejecutar el 100% de las obras civiles proyectadas para la remodelación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Indicador: Porcentaje de ejecución de obras civiles = (Número de obras civiles ejecutadas + Número de obras civiles proyectadas) × 100	0	0%	100	100%	María Daysi Víquez Zamora	07	Centros y programas de salud	0,00	450 000 000,00
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	302092	Registrar y trasladar las sumas sin asignación del Concejo Nacional de la Persona Joven a cuentas especiales, en cumplimiento de la Ley N.º 8261 (Ley General de la Persona Joven), la Ley N.º 7794 (Código Municipal) y la Ley N.º 8131 (Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos).	n/a	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones		1 585 195,00	1 585 195,00
Social y Servicios Públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	302097	Registrar y trasladar las sumas sin asignación presupuestaria provenientes de procesos de lotificación, conforme a lo establecido en la Ley N.º 6796 (Ley de Urbanismo), a cuentas especiales.	n/a	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones		4 461 184,86	4 461 184,86
SUBTOTALES							11,4		12,6				2 224 270 023,28	2 674 270 023,28
TOTAL POR PROGRAMA							47%		53%					
96% Metas de Objetivos de Mejora							47%		53%					
4% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%					
24,0 Metas formuladas para el programa														

Nota. La tabla presenta las metas de mejora definidas dentro del Plan Operativo Anual 2026 de la Municipalidad de Santa Cruz, específicamente en las áreas estratégicas de infraestructura vial, desarrollo institucional y servicios públicos. Cada meta está alineada con los objetivos del Plan.

6. Anexos

Ilustración 1

Indicadores generales

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	32%	34%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	8 755 430 001,37	9 263 359 621,29	0,00	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%

RESUMEN:

II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%

Ilustración 2

Resumen por área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura y Conectividad Vial	€0,00	€579 298 788,41	€3 382 663 305,29	€0,00	3 961 962 093,70	22%
Ordenamiento Territorial	€0,00	€1 369 517 201,05	€0,00	€0,00	1 369 517 201,05	8%
Empleo y Emprendedurismo Local	€0,00	€70 020 399,36	€0,00	€0,00	70 020 399,36	0%
Social y Servicios Públicos	€0,00	€3 201 770 048,45	€365 876 741,27	€0,00	3 567 646 789,71	20%
Cultura y Valores	€0,00	€229 449 064,62	€0,00	€0,00	229 449 064,62	1%
Agua y Calidad Medio Ambiental	€0,00	€903 864 750,27	€1 150 000 000,00	€0,00	2 053 864 750,27	11%
Desarrollo Institucional	€6 074 035 387,48	€692 293 936,46	€0,00	€0,00	6 766 329 323,94	38%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
No aplica	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-	0%
TOTAL	€6 074 035 387,48	€7 046 214 188,62	€4 898 540 046,56	€0,00	18 018 789 622,66	
%	34%	39%	27%	0%		

Ilustración 3

Distribución de recursos

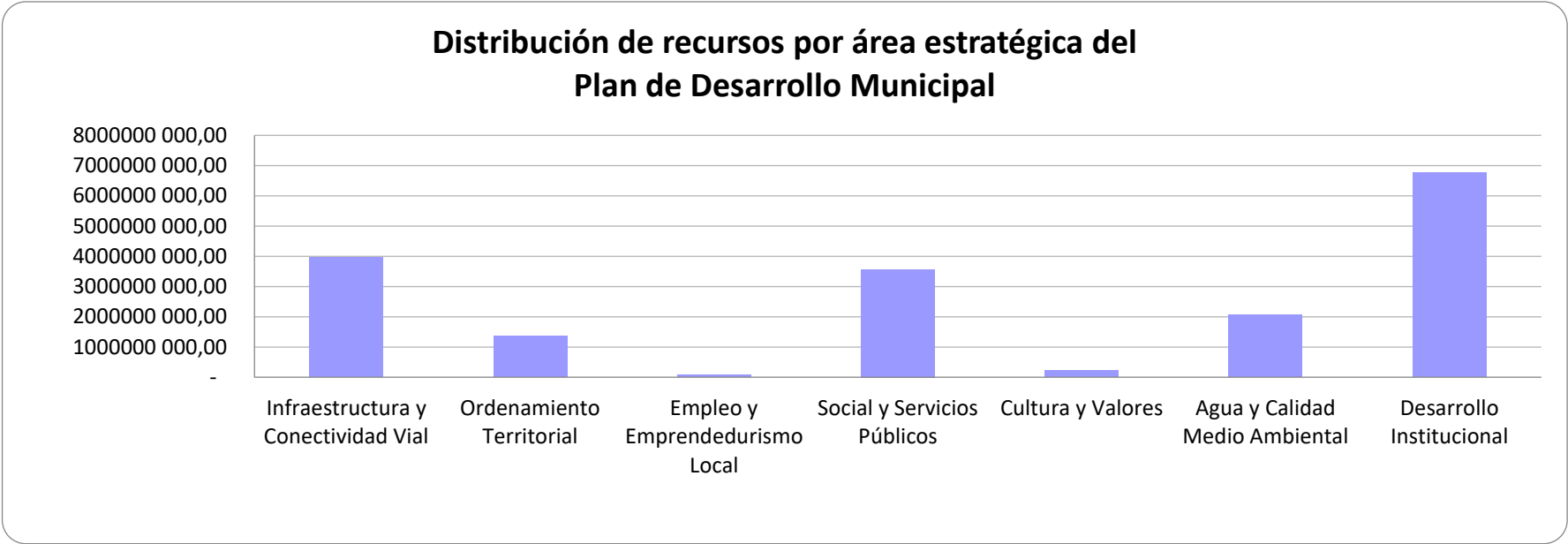
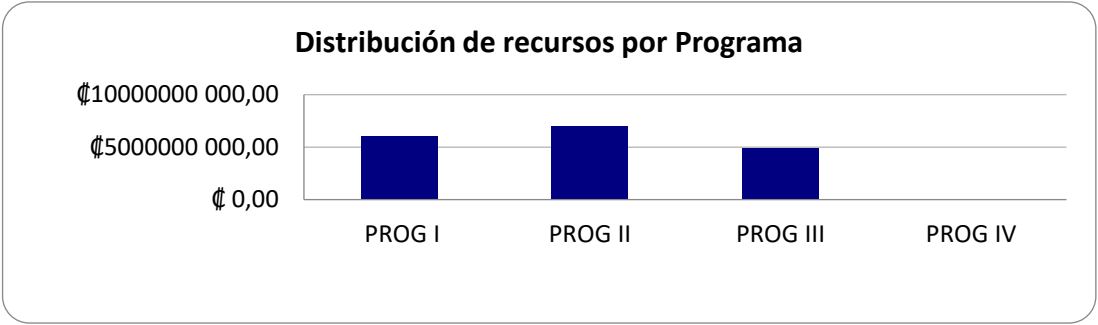
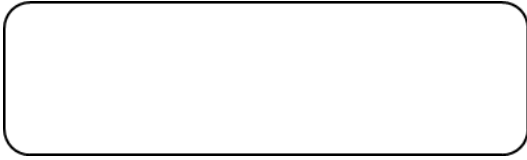


Ilustración 4

Distribución de recursos por programa



7. Responsables



Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Cruz



Lic. William Huertas López

Departamento de Planificación

Municipalidad de Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

RECOMENDACIÓN:

SE APRUEBA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026 SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	18 018 789 622,66	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	15 560 308 287,65	86,36%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	11 418 089 075,42	63,37%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7 853 837 826,11	43,59%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 216 837 826,11	40,05%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	637 000 000,00	3,54%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3 449 147 681,88	19,14%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1 540 096 095,54	8,55%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	1 491 799 106,09	8,28%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 491 799 106,09	8,28%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	48 296 989,45	0,27%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1 909 051 586,34	10,59%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 909 051 586,34	10,59%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	115 103 567,43	0,64%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	115 103 567,43	0,64%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 965 965 746,55	22,01%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 732 946 329,03	15,17%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2 692 626 118,70	14,94%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	37 590 549,90	0,21%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	37 590 549,90	0,21%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	2 650 605 501,68	14,71%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	36 464 342,14	0,20%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2 449 081 159,54	13,59%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000,00	0,92%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	4 430 067,12	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4 430 067,12	0,02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40 320 210,33	0,22%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	6 020 000,00	0,03%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	6 020 000,00	0,03%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	34 300 210,33	0,19%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	34 300 210,33	0,19%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	769 628 990,05	4,27%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	554 470 449,06	3,08%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	554 470 449,06	3,08%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	215 158 540,99	1,19%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	215 158 540,99	1,19%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	215 158 540,99	1,19%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	68 573 675,40	0,38%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	68 573 675,40	0,38%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	68 573 675,40	0,38%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	345 488 129,08	1,92%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	345 488 129,08	1,92%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49 328 622,99	0,27%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	49 328 622,99	0,27%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176 253 465,68	0,98%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	176 253 465,68	0,98%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	147 865 332,00	0,82%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	13 182 390,00	0,07%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 205 743,68	0,08%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 458 481 335,01	13,64%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	1 167 440,44	0,01%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1 167 440,44	0,01%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	1 167 440,44	0,01%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 457 313 894,57	13,64%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 457 313 894,57	13,64%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 443 821 975,00	13,56%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	13 491 919,57	0,07%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

EGRESOS

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		6 074 035 387.48	7 046 214 188.62	4 898 540 046.56	18 018 789 622.66
0	REMUNERACIONES	2 720 783 790.34	4 191 861 209.47	340 647 164.06	7 253 292 163.87
1	SERVICIOS	1 154 411 227.38	1 727 513 274.83	932 550 925.26	3 814 475 427.47
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	206 246 900.00	362 466 683.00	680 300 000.00	1 249 013 583.00
3	INTERESES Y COMISIONES	10 379 865.78	34 678 040.59	263 713 653.22	308 771 559.59
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	150 010 000.00	443 840 200.00	2 558 755 220.79	3 152 605 420.79
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 827 419 744.75	135 941 398.23	13 464 000.00	1 976 825 142.98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	4 783 859.23	22 858 797.95	97 016 323.52	124 658 980.70
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	127 054 584.54	12 092 759.72	139 147 344.26

POR TANTO

Debido a lo anterior, la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente:

1. Aprobar el PRESUPUESTO INICIAL 2026 presentado por la Alcaldía Municipal, ingresos por ¢18,018,789,622.66 y egresos por la misma cuantía.
2. Aprobar la relación de puestos de la Estructura Organizacional presentada por el Departamento de Recursos Humanos. (Detallado como anexo en el presente Dictamen)
3. Aprobar el aumento salarial del 2% referido en el análisis de Viabilidad y Sostenibilidad Financiera 2026-2029.
4. Aprobar el 20% de la Dieta para los señores regidores y síndicos del Concejo Municipal considerando el aumento del ingreso ordinario del presupuesto inicial 2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

5. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2026 presentado por la Alcaldía Municipal, el cual se encuentra vinculado con el Plan Estratégico Municipal aprobado en la sesión ordinaria 38-2021, artículo 04, Inciso 73, celebrada el 21 de setiembre del 2021 y Plan Nacional de Desarrollo en sus diferentes áreas estratégicas.
6. La Estructura SIPP presentado por la Alcaldía Municipal conforme a la nueva estructura programática solicitada por la Contraloría General de la Republica.
7. Dar por conocida la matriz EXCEL del presupuesto plurianual 2026-2029.

Adjunto al Dictamen:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO INICIAL 2026 SUELDOS FIJOS

Número de plazas	Clase	Puesto	Base	Cargas patronales	Total
1	A1	ALCALDE	68 880 000.07	19 288 673.06	88 168 673.13
1	A2	VICEALCALDESA	55 104 000.12	15 430 938.47	70 534 938.59
1	AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	12 354 168.68	3 459 574.92	15 813 743.60
1	DM1	DIRECTOR MUNICIPAL 1	35 482 231.98	9 936 195.87	45 418 427.85
5	DM3	DIRECTOR MUNICIPAL 3	200 506 488.48	56 148 433.49	256 654 921.97
1	M1	DIRECTOR FILARMONIA	4 032 263.39	1 129 166.81	5 161 430.20
15	M2	MÚSICO	50 891 955.27	14 251 426.91	65 143 382.17
1	M3	ATRILERO	2 059 193.91	576 642.25	2 635 836.15
6	OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	47 212 981.03	13 221 192.72	60 434 173.74
103	OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	810 117 805.86	226 859 719.53	1 036 977 525.39
34	OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	319 083 353.01	89 353 868.59	408 437 221.61
24	OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	240 120 028.33	67 241 531.89	307 361 560.23
22	OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	243 288 664.88	68 128 854.69	311 417 519.57
16	PM1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1A	264 479 507.46	74 062 989.91	338 542 497.37
4	PM1B	PROFESIONAL MUNICIPAL 1B	76 791 247.55	21 504 083.43	98 295 330.98
10	PM2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	169 614 058.65	47 497 533.69	217 111 592.34
9	PM2B	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	199 092 230.09	55 752 394.47	254 844 624.55
2	PM2C	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	49 074 400.94	13 742 451.72	62 816 852.66
2	PM3A	PROFESIONAL MUNICIPAL 3A	41 523 733.61	11 628 015.69	53 151 749.30
5	PM3C	PROFESIONAL MUNICIPAL 3C	129 499 575.54	36 264 154.64	165 763 730.18
4	PM4A	PROFESIONAL MUNICIPAL 4A	87 544 110.87	24 515 240.00	112 059 350.87



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

9	PM4B	PROFESIONAL MUNICIPAL 4B	256 747 754.03	71 897 843.80	328 645 597.83
3	PM4C	PROFESIONAL MUNICIPAL 4C	102 754 704.88	28 774 708.27	131 529 413.16
19	POL2	POLICÍA 2	254 289 971.87	71 209 583.69	325 499 555.56
30	TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	403 067 621.25	112 872 235.18	515 939 856.43
9	TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	125 085 957.84	35 028 196.03	160 114 153.87
2	TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	35 277 298.75	9 878 807.80	45 156 106.55
20	TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	323 087 131.50	90 475 058.69	413 562 190.19
359			4 607 062 439.82	1 290 129 516.21	5 897 191 956.04

SERVICIOS ESPECIALES

Número de plazas	Clase	Puesto	Base	Cargas patronales	Total
3	OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	19 560 767.07	5 477 660.28	25 038 427.35
2	OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	14 413 196.80	4 036 170.74	18 449 367.54
4	PM1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1A	67 947 927.72	19 027 662.04	86 975 589.76
2	PM2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	36 175 980.04	10 130 468.22	46 306 448.26
2	PM2B	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	45 229 984.22	12 665 888.17	57 895 872.39
1	PM2C	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	23 164 066.27	6 486 702.97	29 650 769.24
9	TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	120 453 144.57	33 730 855.43	154 184 000.00
1	TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	16 129 053.55	4 516 667.25	20 645 720.80
24			343 074 120.24	96 072 075.11	439 146 195.36

JORNALES OCASIONALES

Horas	Clase	Puesto	Base	Cargas patronales	Total
3475	OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	8 566 754.67	2 398 974.01	10 965 728.68
383 plazas		TOTAL GENERAL	4 958 703 314.74	1 388 600 565.34	6 347 303 880.07



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

CUADRO N.º 3 (PROGRAMA I)

CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS FIJAS

Nombre de la Plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Acuerdo de conocimiento de la viabilidad financiera por parte del Concejo Municipal (Indicar número de acuerdo y fecha)	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
PLANIFICADOR DE PROYECTOS - PLANIFICACION	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES - DIRECCION ADMINISTRATIVA	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ADMINISTRADOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIA - SERVICIO DE TRANSPORTE	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
MECÁNICO - SERVICIO DE TALLER	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	01 - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

CUADRO N.º 3 (PROGRAMA II) CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS FIJAS

Nombre de la Plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Acuerdo de conocimiento de la viabilidad financiera por parte del Concejo Municipal (Indicar número de acuerdo y fecha)	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE RECOLECTOR - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - RECOLECCIÓN	Recolección de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE VAGONETA- GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - DISPOSICIÓN	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
OPERADOR EQUIPO PESADO - LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Limpieza de Vías y sitios públicos	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
SOLDADOR - MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	IBI	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO - MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASISTENTE PROFESIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - EDUCACIÓN Y GESTIÓN	IBI	02 - SERVICIOS COMUNALES	Sesión ordinaria 38-2025, Artículo 06, Inciso 16, del 18 de septiembre 2025	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

CUADRO N.º 4 PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP) PROGRAMA I

				Contrato vigente en el periodo 2025					
Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de nombramiento en meses (2026)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada (Indicando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 46 de la LMEP)	En caso de nombramientos por más de doce meses, ¿dispone del estudio de viabilidad financiera? (Adjuntar estudio en el SIPP)
ASISTENTE CONCEJO MUNICIPAL (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	1/5/2024	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASESOR CONCEJO MUNICIPAL (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	9/6/2025	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASESOR DE ALCALDÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	No	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	Por contratar	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

ASESOR DE ALCALDÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Mo	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	Por contratar	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026
ASISTENTE DE ALCALÍA (RÉGIMEN DE CONFIANZA)	Impuesto de Construcciones	12	Sí	Artículo 127 Ley 7794 (Personal de Confianza)	1/5/2024	30/4/2028	b	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal	ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP) PROGRAMA II

				Contrato vigente en el periodo 2025					
Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de nombramiento en meses (2026)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada (Indicando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 46 de la LMEP)	En caso de nombramientos por más de doce meses, ¿dispone del estudio de viabilidad financiera? (Adjuntar estudio en el SIPP)
INGENIERO DE PROYECTO PLAN REGULADOR	IBI	10	No	No	Por contratar	31/12/2026	c	Los planes reguladores urbano y costero entran en su última fase por lo que se requiere este servicio para la conclusión del proyecto, únicamente por el ejercicio 2026	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ASISTENTE DE DOCENCIA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
AUXILIAR DE COCINA	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

MISCELÁNEO(A)	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
MISCELÁNEO(A)	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
COCINERA CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

COCINERA CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

DOCENTE CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.
ADMINISTRADOR CECUDI	Otros Servicios Comunitarios	12	Sí	Sí	1/1/2026	31/12/2026	c	Proyecto CECUDI financiado parcialmente por IMAS. Se considera que el servicio estará sujeto al aporte de esa Institución, con posibilidad de ser concesionado a iniciativa privada en cuyo caso se suspenderían los contratos.	La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, se incluyen el mismo estudio de viabilidad ante la posibilidad de que por las características del proyecto deba extenderse.

-Señor Presidente del Concejo somete a votación:

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, las dieciocho horas con diez minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia Vásquez Angulo.

02.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar integralmente el PRESUPUESTO INICIAL 2026 presentado por la Alcaldía Municipal, ingresos por ₡18,018,789,622.66 y egresos por la misma cuantía. Detalle de las aprobaciones:

1. Aprobar la relación de puestos de la Estructura Organizacional presentada por el Departamento de Recursos Humanos. Detallado como anexo en el presente Dictamen.
2. Aprobar el aumento salarial del 2% referido en el análisis de Viabilidad y Sostenibilidad Financiera 2026-2029.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 19-2025.

Del 23 de septiembre 2025.

3. Aprobar el 20% de la Dieta para los señores regidores y síndicos del Concejo Municipal considerando el aumento del ingreso ordinario del presupuesto inicial 2026.
4. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2026 presentado por la Alcaldía Municipal, el cual se encuentra vinculado con el Plan Estratégico Municipal aprobado en la sesión ordinaria 38-2021, artículo 04, Inciso 73, celebrada el 21 de setiembre del 2021 y Plan Nacional de Desarrollo en sus diferentes áreas estratégicas.
5. La Estructura SIPP presentado por la Alcaldía Municipal conforme a la nueva estructura programática solicitada por la Contraloría General de la Republica.
6. Dar por conocida la matriz EXCEL del presupuesto plurianual 2026-2029.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero, Ivonne Espinoza Rosales, Kenia Vásquez Angulo.

ARTÍCULO 04. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECIOCHO-DOS MIL VEINTICINCO, AL SER LOS VEINTE HORAS NUEVE MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias,
Alcalde.
Refrendo